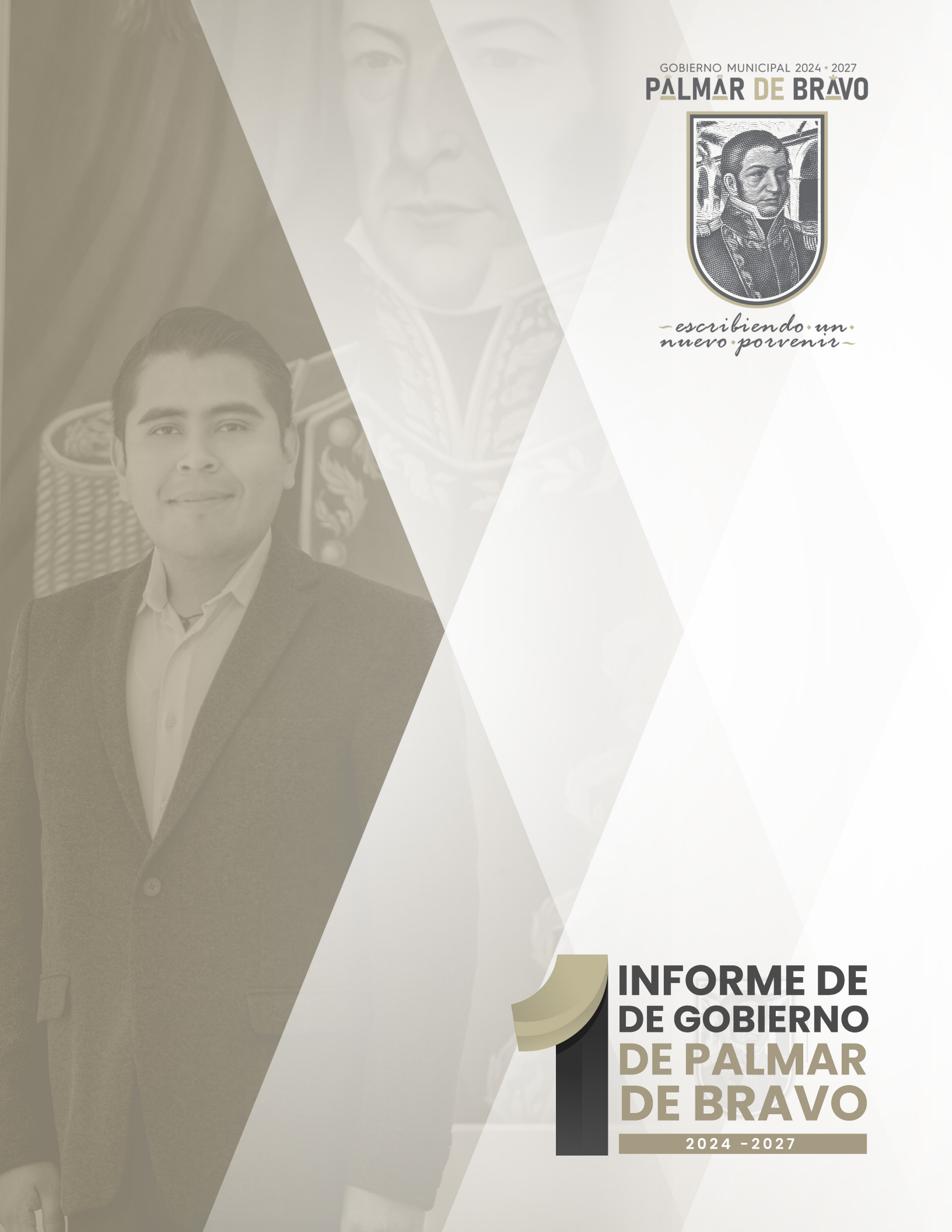


GOBIERNO MUNICIPAL 2024 • 2027
PALMAR DE BRAVO



*- escribiendo un
nuevo porvenir -*



INFORME DE DE GOBIERNO DE PALMAR DE BRAVO

2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 • 2027

PALMAR DE BRAVO



~ escribiendo • un •
nuevo • porvenir ~

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 • 2027

PALMAR DE BRAVO

Integración del H. Cabildo del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla
Administración 2024-2027



Presidente Municipal: Juan Carlos Varillas Lima

Regidores y Regidoras:

**Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil:**

Noé Torres Torres

**Regidor de Patrimonio, Hacienda
Pública Municipal, Trabajo y
Previsión Social: Juan Felipe Castillo**

**Regidora de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras,
Servicios Públicos y Bienestar:**

Alma Delia Paredes Varillas

**Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería:**

Oliverio Santos Jiménez

**Regidora de Salubridad, Asistencia
Pública e Igualdad Sustantiva:**

Yesica Elisa Hernández Pérez

**Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales: Leticia Flores Castillo**

**Regidor de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y
Juventud: Noé Lázaro Bernardo**

**Regidora Suplente de Igualdad de
Género, Prevención, Atención y
Erradicación de la Violencia contra las
Mujeres: María Isabel Sánchez Sánchez**

Síndico Municipal:

Eva Gabriela Sánchez Hernández

ÍNDICE

Mensaje del Presidente Municipal	10
Introducción	13
Marco Jurídico	17
Eje 1. Bienestar	18
Temática 1. Agua	19
Temática 2. Educación	28
Temática 3. Salud	40
Temática 4. Juventud	49
Temática 5. Migrantes	55
Eje 2. Bienestar Económico	57
Temática 1. Turismo	58
Temática 2. Sector Primario	63
Temática 3. Pobreza	67
Temática 4. Pequeñas y medianas empresas (PyMES)	68
Eje 3. Seguridad	75
Temática 1. Protección Civil	76
Temática 2. Profesionalización policial y reglamento de tránsito	83
Temática 3. Prevención del delito	89
Eje 4. Buen Gobierno	99
Temática 1. Transparencia	101
Temática 2. Mejora Regulatoria	110
Temática 3. Finanzas Públicas	115
Eje 5. Cultura	118
Temática 1. Patrimonio Cultural	119
Temática 2. Eventos públicos y fiestas populares	123
Temática 3. Hermanamiento de ciudades	131
Eje 6. Medio Ambiente	134
Temática 2. Control de fauna nociva y plagas	135
Eje Transversal 1. Igualdad sustantiva de género	142
Eje Transversal 2. Derechos Humanos	143
Eje Transversal 3. Igualdad de Oportunidades	148

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Adquisición e instalación de bombas y equipamiento para el mantenimiento de pozos en Palmar de Bravo mediante el Fondo FORTAMUN 2024	21
Ilustración 2. Capacitación: “El Poder del Agua en tus manos” brindada por el JUCAM en instalaciones de la Presidencia Municipal	23
Ilustración 3.	24
Ilustración 4. Muestreo del agua realizado por el ICUAP en pozo del municipio	26
Ilustración 5. Asamblea para la escucha activa en la Telesecundaria Nicolás Bravo de Palmar de Bravo	29
Ilustración 6. Construcción de un aula tipo “C” de 48 m ² en la Escuela Primaria Federal Libertad de Cuacnopalan	30
Ilustración 7. Entrega de equipo de audio a preescolar comunitario rural en la Localidad de El Arenal	33
Ilustración 8. Entrega de libros de texto gratuitos a instituciones educativas del municipio	34
Ilustración 9. Gestión y entrega de apoyo alimentario para habitantes de la localidad de Bellavista	36
Ilustración 10. Jornada de Revisión de Talla y Supervisión del programa de comedores en la primaria Ignacio Zaragoza en San Miguel Xaltepec	37
Ilustración 11. Entrega de herramientas para talleres de carpintería en Cuacnopalan, Cuesta Blanca y Palmar de Bravo	38
Ilustración 12. Entrega de Diplomas de Conclusión a alumnos de Preparatoria Abierta	39
Ilustración 13. Firma del convenio de colaboración con Universidad IEXE, para el otorgamiento de becas en programas educativos	39
Ilustración 14. Acta de asamblea municipal de aprobación y acuerdo para la construcción de casa de salud en la Comunidad de Contreras, encabezada por el Presidente Municipal Juan Carlos Varillas Lima, la Síndica Municipal Eva Gabriela Sánchez Hernández y personas ciudadanas de las comunidades de Contreras y San Bernardo	40
Ilustración 15. Unidades de apoyo para traslados a Unidades Hospitalarias	42
Ilustración 16. Terapia de lenguaje brindadas en el CRIP municipal	45
Ilustración 17. Capacitación sobre salud mental brindada por el CRIP municipal	47
Ilustración 18. Jornada informativa para la Prevención de la Violencia en escuela primaria oficial Juan N. Méndez en la comunidad de los Reyes Altamira	49
Ilustración 19. Rehabilitación de cancha de fútbol siete en Palmar de Bravo	53
Ilustración 20. Convocatoria del programa “Arreglamos las Actas de Nuestros Paisanos” de Palmar de Bravo, en apoyo a migrantes en Estados Unidos	56
Ilustración 21. Inicio del programa “Rutas Mágicas de Color” en Palmar de Bravo	59
Ilustración 22. Rehabilitación y pintura de la fachada de la Presidencia Auxiliar de San Miguel Xaltepec	60
Ilustración 23. Creación de Mural Cultural en cancha de fútbol siete en Palmar de Bravo	61
Ilustración 24. Festival Elena Luna	62
Ilustración 25. Festival Internacional de Puebla 16	62
Ilustración 26. Iniciativa Agrotianguis celebrada en Palmar de Bravo	65
Ilustración 27. Capacitación: “Cuidado y conservación del suelo” organizado por las escuelas del campo	66
Ilustración 28. Primera etapa y entrega de remodelación del mercado municipal	67
Ilustración 29. Programa del Instituto Municipal de la Mujer de Palmar de Bravo en apoyo a mujeres emprendedoras en el Marco del Día Internacional de la Mujer	70
Ilustración 30. Refrendo de establecimientos comerciales	71
Ilustración 31. Ley de Ingresos del Municipio de Palmar de Bravo, para el ejercicio 2025	72
Ilustración 32. Permisionario de comercio ambulante	73
Ilustración 33. Instalación de Compostadora y Recicladora PET	74
Ilustración 34. Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Palmar de Bravo, Puebla, levantada en sesión extraordinaria de Cabildo el 10 de enero	79
Ilustración 35. Entrega de unidad radiopatrulla a la Dirección de Protección Civil	80
Ilustración 36. Gestión y entrega de herramientas a la Dirección de Protección Civil	81

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 37. Entrega de equipo personal a la Dirección de Protección Civil	81
Ilustración 38. Constancia oficial expedida por la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo de Desastres.	83
Ilustración 39. Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública (CONVENIO CICSNSP 11.6-MUN-TCF/PMS-SCC-075-2025) celebrado entre el Gobierno del Estado de Puebla (a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública) y el municipio de Palmar de Bravo.	85
Ilustración 40. Circular Oficial (SMT/0001/2025) emitida por la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Puebla, dirigida a todas las presidencias y concejos municipales del estado.	89
Ilustración 41. Oficio del Gobierno Municipal de Palmar de Bravo mediante el cual el Presidente Municipal, Dr. Juan Carlos Varillas Lima, informa formalmente la designación de los suplentes del Comité de Conflicto de Intereses de la administración 2024-2027.	102
Ilustración 42. Instalación de Buzón de Transparencia en instalación de la Presidencia Municipal.	102
Ilustración 43. Extracto del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo del 5 de diciembre de 2024 del Ayuntamiento de Palmar de Bravo, en la cual el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad la creación y las facultades del Órgano Interno de Control (OIC) del municipio.	103
Ilustración 44. Acuse de entrega de la Declaración Patrimonial Inicial presentada por el C. Juan Carlos Varillas Lima, Presidente Municipal de Palmar de Bravo, con fecha 12 de diciembre de 2024.	104
Ilustración 45. Acuse de entrega de la Declaración Patrimonial de Modificación 2025 presentada por el C. Juan Carlos Varillas Lima, Presidente Municipal de Palmar de Bravo, con fecha 31 de mayo de 2025.	104
Ilustración 46. Acuse de entrega de la Declaración Patrimonial de Conclusión 2025 presentada por la C. Denisse Cruz Juárez con fecha 13 de septiembre de 2025.	105
Ilustración 47. Foro de participación ciudadana para la creación del Plan Municipal de Desarrollo en Cuesta Blanca.	107
Ilustración 48. Reunión con personas productoras agrícolas de la Comunidad de Bella Vista.	108
Ilustración 49. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Palmar de Bravo durante sesión extraordinaria de cabildo.	108
Ilustración 50. Rueda de prensa para la presentación de festival "Elena Luna".	109
Ilustración 51. Página web oficial de Trámites y Servicios del municipio de Palmar de Bravo (palmardebravo.gob.mx).	112
Ilustración 52. Oficio de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla dirigido al Presidente Municipal de Palmar de Bravo, mediante el cual el Comisionado de Mejora Regulatoria Estatal, Héctor Guillermo Silva Galindo, solicita formalmente la designación de un enlace municipal de Mejora Regulatoria.	112
Ilustración 53. Rehabilitación y Pintura de la Parroquia de San Agustín Obispo de Palmar de Bravo.	121
Ilustración 54. Creación de Mural Artístico en el auditorio de la Presidencia Municipal que simboliza la flora y fauna endémica de las 28 localidades de Palmar de Bravo.	121
Ilustración 55. Cuadros del Poeta José Joaquín Pesado y el Gobernador Alejandro Armenta Mier.	126
Ilustración 56. Instalación de la escenografía para la Conmemoración del 215 aniversario del Grito de Independencia.	126
Ilustración 57. Festival "Elena Luna" encabezado por el Presidente Municipal de Palmar de Bravo.	126
Ilustración 58. Honores a la bandera en la Escuela Primaria Ignacio Comonfort en Palmar de Bravo encabezada por el Presidente Municipal Juan Carlos Varillas.	126
Ilustración 59. Presencia del Presidente Municipal en la visita al palenque "El Gallito Mezcalero".	127
Ilustración 60. Entrega de juguetes en conmemoración del Día del Niño y la Niña encabezada por el Presidente Municipal Juan Carlos Varillas.	129
Ilustración 61. Participación del Presidente Municipal en la Cumbre Mundial de Alcaldes y en el Pacto Global de Alcaldes contra el Cambio Climático.	132
Ilustración 62. Labores de recolección de basura en el municipio de Palmar de Bravo.	138

Ilustración 63. Entrega de Unidades Recolectoras de Basura rehabilitadas	138
Ilustración 64. Entrega de Compostadora y Recicladora de PET.....	139
Ilustración 65. Faena de limpieza realizada en el Municipio de Palmar de Bravo.....	140
Ilustración 66. Toma de protesta de la Presidenta y Presidentes de Juntas Auxiliares en Palmar de Bravo	144
Ilustración 67. Capacitación por parte de UDAIM estatal a personas servidoras públicas del municipio.....	145
Ilustración 68. Capacitación a personas servidoras públicas en materia de prevención y atención a la violencia de género por parte de UDAIM	146
Ilustración 69. Develación de placa UDAIM al municipio.....	146
Ilustración 70. Participación en Mesa de Coordinación para la Construcción de Paz y Seguridad, región Ajalpan	149
Ilustración 71. Participación en Jornada de Capacitación “Liderazgo Comunitario y Prevención de Linchamientos”, en coordinación con la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos estatal	149
Ilustración 72. Primera Feria del Empleo por la Paz.....	150

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Obras públicas relacionada el acceso a agua potable e infraestructura hidráulica	20
Tabla 2. Acciones relacionadas con limpieza de lagunas de oxidación en Cuacnopalan y Encrucijada Segunda Sección.....	27
Tabla 3. Obras nuevas en instituciones educativas del municipio.....	29
Tabla 4. Rehabilitación de infraestructura educativa en el municipio	31
Tabla 5. Equipamiento en escuelas	32
Tabla 6. Consultas y terapias brindadas por la Dirección CRIP.....	43
Tabla 7. Talleres y jornadas sobre adicciones y violencia	48
Tabla 8. Eventos relacionados con el deporte.....	50
Tabla 9. Apoyo en especie relacionados con eventos deportivos	52
Tabla 10. Talleres y pláticas sobre violencia y acoso	54
Tabla 11. Apoyos a los agricultores y ganaderos	63
Tabla 12. Eventos atendidos por Protección Civil	77
Tabla 13. Talleres y pláticas relacionadas para prevenir delitos.....	92
Tabla 14. Operativos para la prevención de delitos	93
Tabla 15. Acciones realizadas por el Juzgado Municipal.....	97
Tabla 16. Acciones realizadas por el Juzgado Calificador.....	97
Tabla 17. Trámites recibidos y sustanciados por Oficialía de Partes, Archivo Municipal, Registro Civil, Catastro, Desarrollo Urbano	113
Tabla 18. Resultados presupuestarios	116
Tabla 19. Actividades artísticas y culturales.....	124
Tabla 20. Actividades cívicas.....	125
Tabla 21. Actividades educativas	127
Tabla 22. Actividades comunitarias	128
Tabla 23. Festivales promocionados en ruedas de prensa	130
Tabla 24. Animales esterilizados	136
Tabla 25. Acciones de igualdad y no discriminación	153
Tabla 26. Acciones en educación	154
Tabla 27. Acciones en salud y rehabilitación	155
Tabla 28. Acciones relacionadas con servicios públicos.....	156
Tabla 29. Acciones en economía y empleo.....	156
Tabla 30. Acciones relacionadas con transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y gobierno abierto.....	157
Tabla 31. Acciones relacionadas con medio ambiente.....	158



Mensaje del Presidente Municipal

Un año trabajando de corazón: El cambio ya empezó en Palmar de Bravo
Amigas y amigos, y toda la gran familia de Palmar de Bravo:

Hoy, al cumplir nuestro primer año de trabajo, les hablo nuevamente como un habitante más de nuestro municipio, con ustedes he recorrido las 28 comunidades, escuchando sus necesidades y aspiraciones.

Yo les prometí un cambio. Les dije que ya basta de improvisaciones. Y hoy, después de un año de trabajo, vengo a decirles: **La transformación de Palmar de Bravo ya está en marcha.**

Este informe no es un papel, es la prueba de que cada peso de su dinero se invirtió en obras en beneficio de las 28 comunidades. Hoy, Palmar de Bravo tiene sus **finanzas sanas**, no debemos ni un solo peso.

Enfocados en lo que de verdad importa

Dijimos que íbamos a planear bien las cosas, con inteligencia, y eso hicimos:

1 El Agua y la Obra Pública: Manos a la Obra



El problema del agua no se resuelve con palabras al vacío. Se resuelve con obras. Por eso, el corazón de nuestro presupuesto está en la **Obra Pública**, y parte sustancial del mismo se dirigió a rehabilitación de pozos, ampliación de drenaje y estudios de monitoreo de la calidad de nuestra agua.

Esto significa que estamos invirtiendo para que el agua llegue a todas las familias, para mejorar sus calles y para que las escuelas y hospitales no sufran desabasto de agua.

2 Educación: las niñas, niños y adolescentes transformaran nuestra comunidad desde la raíz



La educación es el medio que transformará a nuestra comunidad: mejores estudiantes, mejores ciudadanos.

Por eso, parte central del gasto en Obra Pública se ha destinado a la construcción de nuevas aulas y comedores, y al equipamiento electrónico y mejoramiento de las escuelas del municipio. Consideramos que, la raíz de todo cambio radica en dotar de herramientas de pensamiento a la niñez y a los adolescentes de nuestro municipio para que, de forma autónoma, decidan que trayectoria seguir.

Pero nada de esto sirve si la niña o niño tienen hambre. Para cerrar el ciclo, apoyándonos en programas federales, se han proporcionado desayunos y alimentos a gran parte de la niñez de nuestro municipio, porque una niña o niño alimentado, es una o un estudiante ávido por aprender. Todavía queda mucho camino por andar, pero la niñez y adolescentes son el motor de este movimiento.

3 Paz y Seguridad: Atacando el Problema de Raíz



La seguridad no es solo poner más patrullas. Es la capacitación constante de los cuerpos de seguridad y protección civil. Es concientizar a nuestra niñez y adolescentes sobre los peligros y el respeto de la dignidad de cada persona.

Coordinación y Escucha: Para que se sientan seguros, nos sentamos en las **Mesas de Paz** con los gobiernos federal y estatal más de **20 veces** en este año, porque la unión hace la fuerza.

Juventud y Deporte: Si una juventud está en la cancha jugando o aprendiendo ajedrez, no está en la calle. Por eso, hicimos más de **15 grandes eventos deportivos** en un solo año. Juntamos a las localidades para jugar alrededor de una pelota. Dimos apoyos de transporte y equipamiento a equipos de softbol, taekwondo y fútbol, y pusimos en marcha las **clases gratuitas de Karate y las activaciones físicas masivas**, beneficiando a decenas de niñas, niños, adolescentes y a nuestra comunidad en general.

Concientizamos sobre la importancia de la prevención de la violencia sobre las mujeres y de cualquier tipo de violencia: Diversas áreas conjuntamente se dieron a la tarea de concientizar a la niñez, adolescentes y a la población en general de la importancia del respeto de los derechos de niñez, de las mujeres. Pequeños actos diarios generan grandes cambios en el futuro.

Crecimiento para el Campo y Nuestras Familias

4 Apoyo para el Campo: Que la Tierra Dé Frutos



El campo es nuestra raíz. Para que el trabajo de nuestras personas campesinas y ganaderas sea mejor pagado y más fácil:

Apoyo Directo: Apoyamos a más de 1,350 productores en nuestras ventanillas, brindando asesoría y apoyo para que sus cosechas crezcan y vendan mejor. Asimismo, se realizaron gestiones relacionadas con el fierro ganadero, para que las personas ganaderas puedan acceder a programas de apoyo federal.

Economía Circular: Implementamos programas de **compostaje** y una **recicladora de PET** que no solo cuida nuestro medio ambiente, sino que genera **para el campo** y les da ingresos a nuestras familias.

5 Transparencia y Servicios: Un Gobierno de Lado de la Gente



Este gobierno es suyo. Por eso, abrimos las puertas para todas y todos ustedes: Todas las decisiones importantes se tomaron en **88 sesiones de Cabildo** transparentes.

Cumplimos con un control perfecto en todo el uso de nuestro

Instauramos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas como los buzones de transparencia para que, ante cualquier desviación del servicio público, la comunidad denuncie el actuar de los funcionarios.

Amigas y amigos, este primer año fue de sembrar con mucha fe y mucho sudor. Hoy vemos los primeros brotes de la transformación. Pero todo esto no sería posible sin ustedes, para sentar las bases de un Palmar de Bravo más justo, de un lugar de oportunidades. El camino es largo, pero no vamos a detenernos hasta que Palmar de Bravo sea ese lugar seguro, digno y próspero que todas y todos merecemos.

*Mi compromiso con ustedes sigue firme:
Transformar a Palmar de Bravo*

Dr. Juan Carlos Varillas Lima Presidente Municipal de Palmar de Bravo

Introducción

El municipio de Palmar de Bravo está viviendo un momento histórico ya que, por primera vez, un movimiento independiente en el municipio, ajeno a los partidos políticos, alcanzó el poder a través de un proceso democrático. Este movimiento está conformado por miembros de las 28 localidades, quienes han apoyado y depositado grandes esperanzas en el mismo, con la finalidad de que ellos y sus seres queridos vivan una vida plena, más segura, orgullosos de sus tradiciones y cultura. Para esto, a principios de nuestro gobierno, se estructuró un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el periodo 2024-2027, con el objetivo de materializar las esperanzas de la ciudadanía. Este PMD ha sido la ruta de acción de la Administración Municipal, elaborado a partir de las voces de las 28 comunidades que expresaron sus problemas y aspiraciones en los foros abiertos celebrados en las localidades para construir una mejor comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo de Palmar de Bravo 2024-2027 se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 del gobernador Alejandro Armenta Mier, el cual establece como misión el humanismo que garantice la seguridad ciudadana, la justicia social y la prosperidad comunitaria, desde una perspectiva de Bioética Social. Los Ejes del PMD siguen la línea de los Ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. Esta alineación permite que las acciones emprendidas en nuestro municipio formen parte de una estrategia integral estatal que tiene como objeto garantizar el bienestar, la prosperidad económica, la seguridad, el desarrollo sostenible y un gobierno transformador. De esta manera, Palmar de Bravo contribuye a la transformación en el estado, trabajando coordinadamente con el gobierno estatal para posicionar a nuestra entidad en beneficio de todas y todos los poblanos. El Primer Informe de Gobierno Municipal de Palmar de Bravo se estructura en **6 ejes rectores y 3 ejes transversales, de conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo de Palmar de Bravo 2024-2027**, que guían la acción gubernamental hacia el desarrollo integral del municipio.

En el **Eje 1 Bienestar** se exponen 5 temáticas: agua potable y saneamiento, educación con infraestructura y equipamiento, salud con atención médica y prevención de adicciones, deporte para la cohesión social, y atención a migrantes. En este Eje se señalan las acciones emprendidas por la Administración Municipal en materia de construcción y rehabilitación de infraestructura hidráulica (pozos, agua potable, drenaje, entre otras), educativa (escuelas), salud (casas de salud y hospitales) y de programas y torneos deportivos implementados por la Administración Municipal para activar a niñas, niños, adolescentes y la población en general del municipio. Asimismo, se detallan las acciones emprendidas

relacionadas a los servicios médicos y psicológicos recibidos por las localidades y las juventudes del municipio.

En cuanto al cumplimiento de metas establecidas en los indicadores de las temáticas del Eje 1 en el primer año de gobierno (15 de octubre de 2024 a 15 de octubre de 2025) se encontró lo siguiente: se rehabilitaron 7 pozos con lo cual se cumplió la meta establecida para el indicador 1.3.1. consistente en dar tratamiento y mantenimiento de pozos de agua potable; se construyeron 5 aulas y comedores y se equiparon diversas escuelas con lo cual se logró la meta establecida en para el indicador 2.1.1. consistente en desarrollar un proyecto de construcción y equipamiento de plante educativo de nivel superior; con las 3,016 atenciones médicas proporcionadas por el CRIP y las Jornadas de Salud Masivas se cumplió la meta establecida en para el indicador 3.2.1. consistente en realizar 100 consultas externas en unidades médicas y casas de salud; y con la realización de 15 eventos deportivos se cumplió parte sustancial de la meta 2027 para el indicador 1.1.1. (Capacidad de respuesta a eventos o fenómenos perturbadores) consistente en lograr una capacidad de a eventos o fenómenos perturbadores del 100% para el primer año de gobierno.

En el **Eje 2. Bienestar Económico** se detallan las actividades que se han realizado para promover la riqueza cultural del municipio (mejoramiento urbano), así como los apoyos y gestiones que se han otorgado a favor de agricultoras, agricultores, ganaderas y ganaderos, con el objeto de que éstos puedan acceder a programas productivos de dependencias federales. Asimismo, se precisan las obras realizadas para incentivar el comercio como: el mercado (primera etapa) y al agro tianguis, para vincular a productores y comerciantes con compradores. Además, se detallan las acciones encaminadas a asesorar a la Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) para la realización de trámites, o bien, para la obtención de apoyos económicos.

Por otra parte, en cuanto al **Eje 3. Seguridad** se detallan las acciones realizadas por la Administración Pública para proteger a la ciudadanía mediante tres pilares: protección civil con equipamiento y capacitación especializada, profesionalización del cuerpo policial con certificaciones CUIP y CUP, y prevención del delito con énfasis en la atención integral de violencia contra las mujeres y justicia cívica, con lo que se busca establecer las medidas para una vida más segura y para prevenir o atender situaciones que vulneren la seguridad de la comunidad.

En cuanto al Eje 3, en el primer año de gobierno, se cumplieron las siguientes metas: se atendieron todos los eventos de protección civil reportados con lo cual se cumplió parte sustancial de la meta 2027 para el indicador 1.1.1. (Capacidad de respuesta a eventos o fenómenos perturbadores) consistente en lograr una

capacidad de a eventos o fenómenos perturbadores del 100% para el primer año de gobierno; se adquirió equipamiento para el área de protección civil con lo cual se logró adquirir equipamiento para la Dirección de Protección Civil al 50 por ciento con respecto al total programado en el trienio; y se logró la capacitación de operativos policiales en la identificación y manejo de situaciones de violencia de género así como en la correcta elaboración de documentos operativos, con lo cual se cumplió parte sustancial de la meta 2027 establecida para el indicador 2.1.2. consistente en realizar tres eventos de capacitación para el estado de fuerza del municipio en temas de justicia cívica, marco jurídico de la actuación policial, derechos humanos y proximidad social.

En el **Eje 4. Buen Gobierno** se exponen las medidas implementadas por el gobierno para mejorar el ejercicio del servicio público municipal a través de la transparencia y rendición de cuentas: elaboración de códigos de ética para dirigir el ejercicio diario de las servidoras y servidores públicos del municipio, creación del órgano interno de control, entre otras acciones. Asimismo, se precisa las acciones que se han tomado para tener un ejercicio presupuestal sano.

En este Eje, se cumplió el indicador 1.1.1 ya que se dio atención a todas las obligaciones de transparencia, en el primer año de gobierno.

En el **Eje 5. Cultura** se presentan las acciones tendientes a preservar y promover la cultura del municipio mediante la conservación del patrimonio cultural, la organización de eventos cívicos y festivales tradicionales, y el establecimiento de vínculos con otras regiones para el intercambio cultural.

Finalmente, en cuanto a la realización de eventos culturales, se realizaron 33 eventos culturales con se cumplió la meta establecida para el indicador 2.1.2 del Eje 5 consistente en realizar 30 eventos culturales en el trienio.

En cuanto al **Eje 6. Medio Ambiente** se expone las medidas que ha tomado la Administración Municipal para proteger el entorno natural con acciones de control de fauna nociva y plagas, gestión integral de residuos sólidos con economía circular (reciclaje de PET y compostaje), y campañas de reforestación y limpieza comunitaria. Asimismo, se remarca la necesidad de concientizar a la población del municipio de la proactividad social que debe de existir para conservar el ambiente natural.

Ejes Transversales

Eje Transversal 1. Igualdad Sustantiva de Género: En este Eje se señalan las acciones de gobierno realizadas desde y con perspectiva de género: participación paritaria de las mujeres en cargos de elección (16 mujeres en inspectorías

y juntas auxiliares), fortalecimiento de Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres (UDAIM) para prevenir y atender violencia de género, y capacitación a las servidoras y servidores públicos en protocolos de atención con enfoque de género.

Eje Transversal 2. Derechos Humanos: En este Eje se establecen las acciones gubernamentales realizadas para respetar la dignidad humana mediante la coordinación regional de seguridad con enfoque de paz, capacitación en prevención de linchamientos y debido proceso, y programas sociales que atienden las causas estructurales de la inseguridad.

Eje Transversal 3. Igualdad de Oportunidades: En este Eje se expone que las acciones de cada uno de los Ejes Rectores y Transversales se dirigen a eliminar barreras estructurales que impiden el desarrollo equitativo, garantizando acceso universal a educación, salud, servicios básicos, empleo y participación ciudadana. Incorpora ajustes razonables para personas con discapacidad y acciones afirmativas para grupos históricamente excluidos.

Estos nueve ejes conforman una estrategia integral que sitúa a la persona en el centro de la acción pública, promoviendo un desarrollo sostenible, incluyente y con justicia social para todas y todos los habitantes de Palmar de Bravo.



Marco Jurídico

El presente informe de gobierno se elabora y publica de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fr. I; 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículos 2, 3, 90, 92, fracción II, 92 fracciones I, V y VII de la Ley Orgánica Municipal el Gobierno Municipal que dictamina que el Municipio es un entidad libre, base de la organización político administrativa en México, presidida por un Ayuntamiento emanado de un proceso democrático, el cual debe rendir un informe por escrito sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior.

Eje 1

BIENESTAR

Eje 1. Bienestar

El bienestar integral constituye el eje rector y el compromiso fundamental de esta Administración Municipal. El Bienestar consiste en la provisión de servicios básicos, con el objeto de garantizar condiciones dignas de vida que permitan a las personas del municipio el pleno desarrollo de las capacidades humanas: la protección de la salud, el acceso a una educación de calidad, y la construcción de un entorno seguro y propicio para el florecimiento individual y colectivo de todas las personas que habitan en las 28 localidades de Palmar de Bravo.

El concepto de bienestar que orienta la acción gubernamental en este eje es multidimensional e integral. Reconoce que una vida plena requiere la confluencia de varios elementos esenciales: agua potable de calidad como derecho humano fundamental; infraestructura educativa digna y accesible que forme a las nuevas generaciones; servicios de salud oportunos y de calidad que protejan la vida y prevengan enfermedades; espacios y programas deportivos que fortalezcan el tejido social y promuevan estilos de vida saludables; así como atención y acompañamiento a las personas migrantes que forman parte de nuestra comunidad, ya sea en su retorno o en su tránsito.

El objetivo general del Eje 1. Bienestar es promover condiciones de bienestar integral en Palmar de Bravo mediante la mejora del acceso al agua potable, el fortalecimiento de la infraestructura educativa, la promoción de la salud, el fomento del empleo y el apoyo a la juventud, así como el apoyo a migrantes en retorno y la integración activa de las oriundas y oriundos del municipio de Palmar de Bravo en el extranjero.

Temática 1. Agua

El acceso al agua potable de calidad es un derecho humano fundamental y una prioridad absoluta de esta Administración Municipal. En Palmar de Bravo, hemos emprendido acciones decididas para mejorar la cobertura y calidad del servicio de agua potable en todas nuestras comunidades.

El objetivo en materia de agua es mejorar el acceso al agua potable y al agua mediante el desarrollo de infraestructura adecuada y la protección y cuidado de los mantos acuíferos en el municipio de Palmar de Bravo.

**INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA QUE GARANTICE ACCESO AL AGUA
(Objeto (OBJ.) 1/ Estrategia (EST.)1.1 /Línea de Acción (LA.)1.1.1)**

El municipio de Palmar de Bravo enfrenta desafíos importantes en materia de abastecimiento de agua. Con una población en crecimiento y las variaciones climáticas que afectan la disponibilidad del recurso hídrico, resulta imperativo desarrollar nueva infraestructura que garantice la seguridad hídrica de nuestras 28 comunidades.

En este sentido, durante el primer año de administración se han realizado acciones consistentes en desarrollar y mantener el acceso a agua potable:

1
INFORME DE GOBIERNO DE PALMAR DE BRAVO

Realizamos **11 acciones para fortalecer la infraestructura de agua potable**, beneficiando a más de **9,200 personas** mediante la rehabilitación de redes, el desazolve de drenaje y la adquisición de nuevo equipamiento.

Tabla 1. Obras públicas relacionada el acceso a agua potable e infraestructura hidráulica

Línea de acción	Acción	Localidad	Logros	Beneficiarios / Alcance
Agua potable – equipamiento y redes	Adquisición de bombas y equipamiento	Palmar de Bravo	2 bombas + 2 motores sumergibles; tubería galvanizada	5,382 habitantes
	Adquisición complementaria de bombas y tubería	Municipal	Bombas/motores Altamira; 16 tubos galvanizados	Operación municipal
	Rehabilitación de red de agua – Calle 2 Poniente	Palmar de Bravo	425 m PVC; 19 tomas; 7 descargas	435 personas
	Rehabilitación y seccionamiento del sistema de agua (Barrios Guadalupe y La Asunción)	Palmar de Bravo	813.18 m PVC Ø150; válvulas tipo 7 y 8; 146 tapones; cajas de operación	Habitantes de los 5 Barrios atendidos
	Construcción de línea principal (2 Oriente y 2 Poniente)	Palmar de Bravo	1,369.24 m PVC Ø150; 875.03 m² adoquín; 494.21 m² concreto; 12 + 75 reparaciones	Familias de la cabecera
	Rehabilitación y equipamiento de pozo	Rancho de Vera	Bomba pozo profundo; motor 25 HP; tubería inox; variador F-Drive	Comunidad Rancho de Vera
	Estudios geofísicos para ubicar agua subterránea	Palmar de Bravo y La Purísima	4 sondeos sismeléctricos; zonas con condiciones BUENAS	Base para nuevos pozos

Línea de acción	Acción	Localidad	Logros	Beneficiarios / Alcance
Drenaje sanitario – ampliación, rehabilitación y desazolve	Desazolve de drenaje urbano (camión Vactor)	Barrios de Palmar (Guadalupe, Calvario, Asunción, Carmen y Centro)	Limpieza 4–5 pozos/ visita; ~11 m³ residuos/ lote	Habitantes de los 5 Barrios atendidos
	Rehabilitación por desazolve (red + 28 fosas)	San Miguel Xaltepec y Santa Cruz Ocotlán	Alta presión/alto vacío; reducción de olores y riesgos	2,247 personas
	Calle 5 de Mayo – red de agua y drenaje	San Miguel Xaltepec	543.5 m sanitario; 553.5 m PVC Ø100; 65 tomas; válvulas; pozo de vista	794 personas
	Av. Reforma Sur – ampliación/rehab. drenaje (En proceso 15%)	San Isidro Monterrosas	998.72 m sanitario Ø12"; 18 pozos; 50 descargas y 50 registros	408 personas

Fuente: Elaboración propia con información del municipio

Ilustración 1. Adquisición e instalación de bombas y equipamiento para el mantenimiento de pozos en Palmar de Bravo mediante el Fondo FORTAMUN 2024 ¹



¹ El proyecto consistió en equipar 2 pozos con 2 bombas sumergibles Altamira, 2 motores sumergibles y 16 tubos galvanizados, con la finalidad de garantizar la eficiencia en la extracción de agua, asegurar el suministro continuo de agua potable de buena calidad y prolongar la vida útil de los pozos y sus componentes. Esta inversión en infraestructura hídrica benefició directamente a 5,382 habitantes del municipio, mejorando significativamente el acceso al agua potable y atendiendo una de las carencias sociales fundamentales según CONEVAL.

Adicionalmente, la Dirección de Desarrollo Urbano entregó 44 contratos para la conexión de drenaje y 25 permisos de ruptura de asfalto, pavimento y levantamiento de adoquín, beneficiando a 35 familias de Palmar de Bravo y a 9 personas locatarias del mercado.

Asimismo, se han realizado acciones y obras estratégicas para ampliar la infraestructura hidráulica y mejorar la calidad del agua:

1

Levantamientos topográficos de la red hídrica de Palmar de Bravo, Cuacnopalan y Bella Vista: Se realizaron levantamientos topográficos de la red hídrica en Palmar de Bravo, Cuacnopalan y Bellavista, y se ejecutó la red nueva de ramales principales de distribución en Palmar de Bravo, acciones que permiten contar con planos actualizados por comunidad, programar ampliaciones y optimizar el balance y la continuidad del servicio.

Asimismo, se supervisó y canalizó la regularización de tomas no registradas, fortaleciendo el control y la transparencia del padrón de usuarios y usuarios. La Dirección de Obras planeó y ejecutó los levantamientos y la obra de ramales, y el área solicitante apoyó con la supervisión en campo y la detección de tomas para su incorporación formal al sistema.

2

Censo en la cabecera de Palmar de Bravo para conformar el Padrón de Usuarías y Usuarios del Servicio de Agua: Con el fin de identificar problemáticas y prioridades de la población y ordenar la prestación del servicio; se llevó a cabo el censo para la conformación del padrón de beneficiarios del servicio de agua, como resultado, se registraron 930 personas, lo que permitió mejorar el control operativo y la programación de la distribución, priorizar atenciones y garantizar el suministro en áreas que no recibían agua, avanzando en cobertura, equidad y eficiencia del sistema.

3

Gestión de equipos de cloración. Se gestionó y se otorgó equipamiento de cloración (cloradores, comparadores y cloruro de plata) a 21 localidades que cuentan con pozos de agua potable en el municipio, con esto, dichas localidades pueden potabilizar el agua, eliminar patógenos (cólera, tifoidea, hepatitis A, gastroenteritis) y verificar el cloro residual para que el agua se mantenga desinfectada en la red sin exceder límites de seguridad, lo cual reduce riesgos de salud relacionados con la contaminación del agua.

4

Entrega de hipoclorito de sodio e hipoclorito de calcio: Se realizó la entrega de hipoclorito de sodio y calcio para 19 comunidades, así como mangueras para la conexión de dosificadores y pastillas DPD para el monitoreo constante de la calidad del agua. Estas acciones fortalecen la infraestructura sanitaria del municipio y garantizan a la población el acceso a agua segura, reafirmando el compromiso del gobierno municipal con la salud y el bienestar de las familias de Palmar de Bravo.

5

Capacitación en agua potable: Se gestionaron y realizaron, en coordinación con el Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) (ICUAP), Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) y Jóvenes Unidos por el Cambio en México (JUCAM) 4 jornadas de capacitación para comités de agua, inspectorías, presidencias auxiliares, fontaneros y auxiliares de salud. Durante estas jornadas, se brindó capacitación sobre: “El poder del agua en tus manos”; “Los minerales y el combate a la contaminación del agua”; “Normatividad en el sector de agua potable y saneamiento”; y “Sanidad del agua”. Durante las jornadas participaron 21 comités comunitarios de agua de 20 localidades, capacitando a más de 140 personas, sobre el manejo correcto del cloro.

Ilustración 2. Capacitación: “El Poder del Agua en tus manos” brindada por el JUCAM en instalaciones de la Presidencia Municipal²



² Capacitación denominada: “El Poder del agua en tus manos” organizada por el JUCAM el 30 de noviembre de 2024 en instalaciones de la presidencia municipal, dirigida a capacitar a comités del agua, inspectores y presidentes auxiliares sobre el manejo del cloro y el uso correcto del agua.

6

Distribución de agua potable mediante pipas. Se distribuyeron 235 pipas a instituciones como escuelas, estancias de adultos mayores, parques, panteones e iglesias de las localidades de Palmar de Bravo, Cuesta Blanca, Cuacnopalan y La Purísima, con esta acción se garantizó la continuidad del servicio de agua potable en servicios públicos esenciales del municipio, asegurando el funcionamiento diario de escuelas, estancias de personas mayores, parques, panteones e iglesias en Palmar de Bravo, Cuesta Blanca, Cuacnopalan y La Purísima.

7

Desazolve de drenaje: Se realizaron 51 desazolves de drenaje en 16 localidades del municipio, Palmar de Bravo (17) y acciones en Cuacnopalan, Cuesta Blanca y San Isidro Monterrosas (4 cada una), entre otras localidades. Con estas acciones **se aseguró el flujo adecuado del drenaje, se mantuvieron libres de encharcamientos e inundaciones** las zonas intervenidas y **se garantizó un entorno sin malos olores, protegiendo la salud de las personas.**

Ilustración 3 Solicitud desazolve entre regidurías del municipio³



³ Oficio del C. Oliverio Santos Jiménez, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, a la Ing. Alma Delia Paredes Varillas, Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Servicios Públicos del mismo municipio, solicitando recursos para el desazolve de la laguna de oxidación y mantenimiento a cárcamos y alcantarillas, con presupuesto anexo.

Gran parte de las acciones realizadas con la infraestructura hidráulica durante el primer año (cuando se haga relación al primer año de gobierno se considera las acciones del 15 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2025) se concentraron en el diagnóstico y atención inmediata de situaciones que afectaban el acceso y calidad del agua, así como en la ampliación de la red hidráulica, con lo que se busca mantener el abasto de agua de calidad en el municipio.

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE AGUA POTABLE PARA GARANTIZAR SU OPERACIÓN EFICIENTE (OBJ.1/EST. 1.3/LA. 1.3.1)

El agua potable no solo debe llegar a cada hogar, sino que debe llegar con la calidad que nuestras familias merecen. En Palmar de Bravo, hemos entendido que la infraestructura hidráulica existente requiere atención especializada y mantenimiento preventivo para garantizar su operación eficiente y la calidad del vital líquido que consume nuestra población.

Conscientes de que los pozos de agua potable constituyen la columna vertebral de nuestro sistema de abastecimiento, esta Administración Municipal ha implementado una estrategia integral de diagnóstico, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de los pozos que combina la experiencia técnica municipal con el respaldo científico de instituciones académicas de prestigio. Las acciones en materia de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de pozos son las siguientes:

1

Rehabilitación de 7 pozos en el municipio: Con el objetivo de ampliar la oferta de agua entubada, durante este primer año de gobierno, **se rehabilitaron 7 pozos en las localidades de Purísima de Bravo, Palmar de Bravo, Encrucijada Segunda Sección, Santa Cruz Ocotlán-Loma Bella y Bellavista.** La rehabilitación de los 7 pozos consistió en la limpieza, cepillado, pistoneo, cambio de bombas, reparación de ademe y mantenimiento de tanques. A través de dicha rehabilitación se garantizó el acceso al agua potable para miles de habitantes, reduciendo el riesgo de desabasto.

2

Relocalización de pozos en el municipio: A partir del monitoreo realizado por el ICUAP, la Administración Municipal **gestionó ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) la relocalización de pozos en La Purísima y Encrucijada Primera Sección,** dicha gestión permitió la mejora de la calidad de agua y su mayor distribución.

3

Monitoreo exhaustivo de la calidad del agua del municipio: Asimismo, con el objetivo de garantizar la calidad del agua del municipio, durante el primer año de la Administración Municipal **se gestionó con el ICUAP el muestreo de 21 pozos de agua potable del municipio, detectando deficiencias en cloración.**

El monitoreo exhaustivo permitió identificar el nivel de cloración, asegurando así un beneficio directo en la salud pública y el bienestar social de la ciudadanía al garantizar el acceso a un servicio esencial de agua con calidad controlada y segura.

Ilustración 4. Muestreo del agua realizado por el ICUAP en pozo del municipio



Con la rehabilitación de 7 pozos se cumplió la meta establecida para el indicador 1.3.1. (Porcentaje de pozos rehabilitados) consistente en dar tratamiento y mantenimiento a 5 pozos de agua potable, con lo cual se fortalece la capacidad instalada del municipio para la disponibilidad de agua potable, asegurando su mantenimiento regular y operación continua.

OTRAS ACCIONES RELACIONADAS CON INFRAESTRUCTURA DE AGUA

Limpieza de las lagunas de oxidación en Cuacnopalan y Encrucijada Segunda Sección: Se gestionó y ejecutó jornadas de limpieza y mejora operativa en las lagunas de oxidación (sistemas de tratamiento de aguas residuales que utilizan procesos naturales para descontaminar el agua) de Cuacnopalan y Encrucijada Segunda Sección, con participación comunitaria y apoyo de las distintas áreas que conforman el gobierno municipal, con esta acción se buscó la reducción de la carga orgánica y los patógenos en el agua (menor riesgo de enfermedades), **disminuyendo olores y recuperando la capacidad hidráulica** (menos desbordes en lluvias), **mejorando la eficiencia de sedimentación** y la calidad del agua tratada que llega al cuerpo receptor.

1
INFORME DE GOBIERNO DE PALMAR DE BRAVO
2014 - 2017

Limpiamos las lagunas de oxidación de Cuacnopalan y Encrucijada Segunda Sección, recuperando su capacidad de saneamiento y **asegurando agua de mejor calidad para nuestras familias.** Estas acciones reflejan nuestro compromiso con la salud, el medio ambiente y el bienestar de todas y todos.

Tabla 2. Acciones relacionadas con limpieza de lagunas de oxidación en Cuacnopalan y Encrucijada Segunda Sección

Componente	Localidad	¿Qué acción se realizó?	Resultado técnico
Gestión y obra menor	Cuacnopalan	Ampliación de un cárcamo en la laguna de oxidación	Menor sedimentación de lodos y mejor capacidad de proceso.
Faena comunitaria y saneamiento	Encrucijada 2ª Sección	Limpieza integral: retiro de plásticos, poda/derrame de árboles, desazolve/des-tape de caño	Recuperación de funcionalidad y mejora del entorno de la laguna.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

Temática 2. Educación

El objetivo de la Temática 2. Educación es fortalecer la calidad educativa en Palmar de Bravo mediante la creación y mejora de infraestructura escolar, así como la capacitación para el trabajo, en coordinación con otros órdenes de gobierno, promoviendo la inclusión social, la equidad de género y la igualdad de oportunidades.

Así, durante este primer año de gestión, hemos demostrado que la educación es una prioridad fundamental de esta administración municipal. A través de una estrategia integral que combina construcción de nueva infraestructura, rehabilitación de planteles existentes, equipamiento tecnológico de vanguardia y gestión de apoyos alimentarios, estamos transformando las condiciones de aprendizaje en todo el territorio municipal.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (OBJ.1/EST. 2.1/LA. 2.1.1)

El compromiso de la Administración Municipal de Palmar de Bravo con el desarrollo social y el capital humano se ha materializado a través de una intervención estratégica en la infraestructura escolar. Reconociendo la educación como un pilar fundamental para la movilidad social y la prosperidad comunitaria (alineado con el Obj. 1, Est. 2.1, y LA. 2.1.1 del PMD), el primer año de gestión se centró en un modelo de gobernanza participativa y diagnóstica.

Esta intervención se inició con jornadas de escucha activa y proximidad territorial, donde la presidencia municipal sostuvo encuentros directos con estudiantes, madres y padres de familia, docentes y personal administrativo en diversos planteles. Este diálogo franco y detallado fue crucial para identificar las necesidades críticas y las áreas de oportunidad más urgentes en la red educativa municipal. Este enfoque proactivo y basado en la demanda ciudadana permitió estructurar un plan de acción multisectorial enfocado en la dignificación de los espacios de aprendizaje.

Las acciones subsecuentes no solo abarcaron la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura física (aulas, comedores y servicios básicos), sino también la rehabilitación esencial de inmuebles y una significativa inversión en equipamiento tecnológico y mobiliario. Estas iniciativas buscan establecer entornos educativos seguros, funcionales y modernos que promuevan la calidad educativa y el bienestar integral de la comunidad estudiantil, sentando las bases para un desarrollo sostenible y equitativo en todo el municipio.

1
INFORME DE
GOBIERNO
DE PALMAR
DE BRAVO

Construimos 5 nuevas aulas y comedores escolares, rehabilitamos 6 instalaciones eléctricas, techamos 4 escuelas y realizamos la impermeabilización en 2 más.

Ilustración 5. Asamblea para la escucha activa en la Telesecundaria Nicolás Bravo de Palmar de Bravo⁴



A partir de las reuniones con los estudiantes, personal docente, madres y padres de familia, la Administración Municipal estructuró planes de acción y realizó las siguientes obras:

1

Gestión y ejecución de nuevas obras en instituciones educativas

Se realizó la gestión y ejecución de 9 proyectos de obra nueva y mejoramiento en escuelas, beneficiando directamente a estudiantes de preescolar y primaria en el municipio:

Tabla 3. Obras nuevas en instituciones educativas del municipio.

Tipo de gestión	Cantidad	Descripción	Nombre de la escuela	Localidad
Comedores Escolares	2	Construcción de comedores	Jardín de Niños (J.N.) Guillermo Álvarez Montiel y Antonio Ramírez Contreras	Palmar de Bravo y Bella Vista

⁴Asamblea de intervención con padres de familia, personal docente y administrativo de la Telesecundaria Nicolás Bravo de Palmar de Bravo, con el objeto de escuchar y llegar a acuerdos de intervención acorde a las necesidades expuestas por los asistentes a dicha asamblea.

Tipo de gestión	Cantidad	Descripción	Nombre de la escuela	Localidad
Aulas Didácticas	2	Construcción de nueva aula	Primaria (PRIM.) Cuauhtémoc y PRIM. Libertad	Cuacnopalan
Infraestructura Integral	1	Construcción de aula, sanitario y cerca perimetral	J.N. Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	Santa Cruz Ocotlán
Techados y Palapas	4	Techado de pasillo y palapas/techados	PRIM. Estados Unidos Mexicanos; J.N. y PRIM. CONAFE; J.N. Francisco L. Urquiza; J.N. y PRIM. CONAFE Juan Escutia	Bella Vista Loma Bella San Isidro Santa Isabel Sabinal

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

Ilustración 6. Construcción de un aula tipo "C" de 48 m² en la Escuela Primaria Federal Libertad de Cuacnopalan⁵



⁵Construcción de un aula tipo "C" de 48 m² en la Escuela Primaria Federal Libertad de Cuacnopalan, equipada con 42 sillas con paleta, escritorio, sillón, pizarrón, cancelería anodizada, instalaciones eléctricas e impermeabilización de 74.88 m².

2

Rehabilitación de la infraestructura educativa

Se atendieron necesidades críticas de mantenimiento para garantizar la seguridad y funcionalidad de los inmuebles escolares, protegiendo la infraestructura y el mobiliario.

Tabla 4. Rehabilitación de infraestructura educativa en el municipio

Tipo de gestión	Cantidad	Descripción	Nombre de la escuela	Localidad
Instalaciones eléctricas	6	Rehabilitación de la instalación eléctrica	TELESEC. Nicolás Bravo	Palmar de Bravo
			TELESEC. Calmecac	Santa Cruz
			PRIM. Vicente Guerrero	Monterrosas
			PRIM. Frida Kahlo	La Purísima
			J.N. Francisco L. Urquiza	San Isidro
			PRIM. COMUNITARIO Los Manzanales	El Arenal
Impermeabilización	2	Impermeabilización de techos	TELESEC. Niños Héroes	La Purísima
			PRIM. Ignacio Zaragoza	Cuacnopalan

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

3

Equipamiento de instituciones educativas

Con una visión de dignificación de los espacios y modernización educativa, se entregaron recursos tecnológicos y mobiliario a diversas escuelas del municipio.

1 INFORME DE GOBIERNO DE PALMAR DE BRAVO

Entregamos más de **30 unidades de equipo tecnológico**, de cómputo y mobiliario a escuelas de todos los niveles, asegurando que cada estudiante cuente con los recursos necesarios para crecer y aprender.

Tabla 5. Equipamiento en escuelas

Tipo de equipamiento	Cantidad Entregada	Nombre de la escuela	Localidad
Equipo de Cómputo y Tecnología	10 equipos de cómputo y 1 proyector	Telesecundaria Nicolás Bravo Primaria Cuauhtémoc	Palmar de Bravo Cuesta Blanca
Equipo de Audio y Sonido	9 equipos/unidades (8 bocinas y 1 equipo de audio)	Primaria El Arenal Jardín de Niños Antonia Nava de Catalán CAIC Primaria Melchor Ocampo Jardín de Niños Miguel Castulo Alatríste Primaria Frida Kahlo Primaria Comunitaria Nicolás Bravo	El Arenal Amozoquillo Cuesta Blanca Encrucijada 2da Sección La Purísima Trinidad El Arenal Cuacnopalan
Impresoras	9 impresoras	Escuelas	Amozoquillo Cuesta Chica Piletas Guadalupe Piletas Rancho Verde Tehuitzo San Francisco Piletas
Mobiliario Escolar	Mobiliario general (bancas, mesas y sillas)	Primaria Ignacio Comonfort Primaria José Joaquín Pezado Primaria Aquiles Serdán APEC	Palmar de Bravo Santa Cruz Monterrosas Cuacnopalan
Mobiliario para Comedor (DIF)	Refrigerador, alacena, cacerolas, platos.	Secundaria Técnica #13, Primaria Libertad, Primaria Miguel Hidalgo y Telesecundaria Ignacio Zaragoza	Cuacnopalan San Isidro Monterrosas Villa vista

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

Ilustración 7. Entrega de equipo de audio a preescolar comunitario rural en la Localidad de El Arenal



4

Entrega de libros en las instituciones educativas

La Administración Municipal, con el firme objetivo de complementar la dignificación de la infraestructura educativa y asegurar el acceso integral a los recursos de aprendizaje, participó activamente en la gestión, recolección y entrega de libros de texto gratuitos a las instituciones educativas de Palmar de Bravo.

De esta forma, la Administración Municipal gestionó el traslado y recolección de libros de texto gratuito desde la sección regional de la Secretaría de Educación Pública en Ciudad Serdán, hasta su entrega en las distintas instituciones educativas del municipio. Con esta acción se benefició a estudiantes de 60 instituciones educativas distribuidos dentro de las 28 localidades que conforman el municipio.

Ilustración 8. Entrega de libros de texto gratuitos a instituciones educativas del municipio



De esta forma, durante el primer año de la Administración Municipal se realizaron acciones que ampliaron, rehabilitaron y equiparon las diversas instituciones educativas.

5

Reubicación de la biblioteca “Luis Donaldo Colosio Murrieta”

Se realizaron las gestiones ante la Red Estatal y Nacional de Bibliotecas, para la pronta reubicación de la biblioteca “Luis Donaldo Colosio Murrieta”, con el objeto de que la población del municipio tenga un espacio público de lectura y un acervo literario de consulta.

Con la construcción de 5 aulas y comedores, así como el equipamiento de diversos planteles educativos de distintos niveles escolares se cumplió la meta establecida para el indicador 2.1.1. consistente en desarrollar un proyecto de construcción y equipamiento de plante educativo de nivel superior.

GESTIÓN DE APOYOS ALIMENTARIOS PARA NIÑOS MEDIANTE EL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES Y SEGUIMIENTO DE TALLA

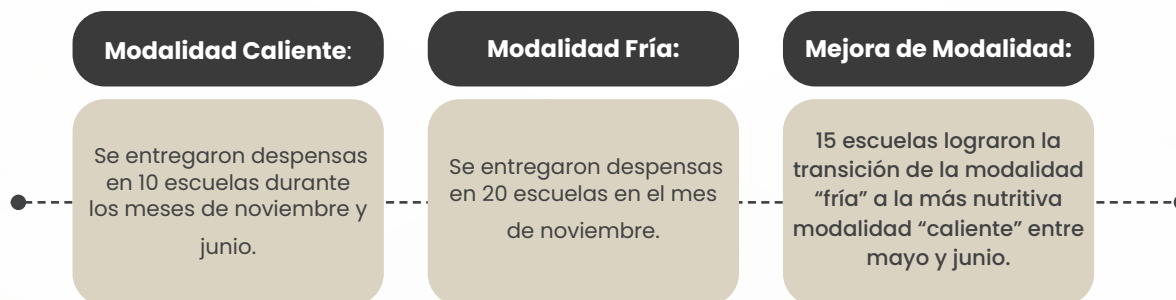
El programa Desayunos Escolares del Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) opera como un instrumento clave de la política social, diseñado

para mitigar la inseguridad alimentaria y el rezago nutricional en la población escolar del municipio. Dicho programa tiene como población objetivo a niñas y niños de planteles de educación básica (preescolar y primaria) inscritos en el padrón del programa, priorizando aquellas escuelas que se encuentran en comunidades vulnerables con rezago educativo, sin acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y a los servicios básicos en la vivienda (que incluye agua, drenaje, electricidad y combustible para cocinar. El programa tiene 2 modalidades: **Modalidad caliente**: Suministro de paquetes alimentarios que **requieren preparación y cocción en cocinas** (ej. *leche, huevo, granos, frutas y verduras frescas o deshidratadas*); y **Modalidad fría**: Entrega de paquetes de alimentos que **no requieren ningún tipo de cocción** y están listos para el consumo inmediato (ej. *leche en polvo o tetrapack, barras de cereal, galletas integrales, frutos secos y semillas*).

Con el apoyo del Sistema DIF Municipal, se gestionó la entrega del programa **Desayunos Escolares**, en materia de alimentos y nutrición para niñas, niños y adolescentes, logrando lo siguiente:

Desayunos Escolares

Se benefició a más de 4,500 infancias a través de las siguientes modalidades de entrega de despensas:



Por otra parte, el Sistema DIF Municipal también otorgó los apoyos de los "Primeros 1000 días, una estrategia integral de política social dirigida a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como a niñas y niños de 6 a 24 meses, priorizando a aquellos en zonas de alta marginación y vulnerabilidad nutricional. Su objetivo fundamental es asegurar un desarrollo óptimo en esta etapa crítica combinando tres componentes esenciales: la entrega mensual de dotaciones alimentarias diseñadas por nutriólogos para satisfacer necesidades específicas, la provisión de orientación y educación nutricional para promover la lactancia materna y la alimentación complementaria adecuada, y un seguimiento del desarrollo (talla y peso) para monitorear el bienestar integral de los beneficiarios.

En este sentido, el Sistema DIF Municipal a través del programa alimentario “Primeros 1000 días” otorgó apoyos a 299 niñas y niños y 459 a mujeres en periodos de lactancia.

Ilustración 9. Gestión y entrega de apoyo alimentario para habitantes de la localidad de Bellavista



Asimismo, se entregaron apoyos consistentes en raciones alimentarias a otras 1,453 personas en situación vulnerable.

Jornadas de Revisión de Talla y Supervisión

Se implementaron acciones para monitorear la salud y el funcionamiento de los comedores:

Jornada Vida Saludable:

Se visitaron 25 escuelas primarias y se midió el peso y talla de 4,836 alumnos.

Supervisiones:

Se realizaron visitas a los comedores escolares para verificar su correcto funcionamiento.

Apoyo Adicional:

Se proporcionaron despensas extraordinarias a 2 primarias que experimentaron la falta de la dotación estatal.

Con las acciones anteriores se detecta tempranamente problemas de desnutrición, sobrepeso u obesidad en niñas, niños y estudiantes para intervenir oportunamente y prevenir enfermedades futuras. Además, se supervisan las condiciones de las escuelas para verificar los comedores.

Ilustración 10. Jornada de Revisión de Talla y Supervisión del programa de comedores en la primaria Ignacio Zaragoza en San Miguel Xaltepec⁶



Gestión para ampliar el número de beneficiarios de programas alimentarios

En relación a la meta del aumento de número de beneficiarios, se realizó la solicitud de apoyo al DIF Estatal para incrementar el padrón de personas beneficiarias de los programas alimentarios llevados a cabo.

De esta forma, con la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa, así como con la dotación de alimentos a una parte sustancial de estudiantes (nivel preescolar y primaria), la Administración Municipal ha implementado acciones que no sólo inciden en el corto plazo en las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio, sino en fomentar la educación como un medio para adquirir mejores condiciones de vida y una cohesión social en el municipio.

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO PARA RESPONDER A LAS DEMANDAS DEL MERCADO LABORAL (OBJ.1/EST. 2.2/LA. 2.2.1)

El Gobierno de Palmar de Bravo, en cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 ha orientado sus acciones en fortalecer la calidad educativa, mejorar la infraestructura escolar, y ampliar las oportunidades de formación y capacitación para la población.

⁶ En el mes de Junio se realizó la jornada de Vida Saludable, en la cual se visitaron 25 Planteles Educativos a nivel Primaria del Municipio de Palmar de Bravo. Entre las escuelas visitadas por la jornada, estuvo la escuela primaria Ignacio Zaragoza en San Miguel Xaltepec.

Respecto de la necesidad de ampliar y mejorar las capacidades y habilidades de la población del municipio para responder a las demandas del mercado laboral local y regional, durante el primer año de la Administración Municipal, se realizaron las siguientes acciones:

1 Equipamientos de centros de capacitación. De la mano del Sistema DIF Municipal se equipó a los talleres de estilismo de Cuacnopalan y Bella Vista (6 carros); se dotó de herramienta a los talleres de carpintería en Palmar de Bravo, Cuacnopalan y Cuesta Blanca (herramientas); se dotó de herramienta y maquinaria a los talleres de herrería; y se gestionó el reequipamiento a talleres CECADE (computación y modas), con lo cual se benefició a 77 personas que tomaron los talleres de oficios.

Ilustración 11. Entrega de herramientas para talleres de carpintería en Cuacnopalan, Cuesta Blanca y Palmar de Bravo



2 Inscripción, promoción y seguimiento de la Preparatoria Abierta. Se dio seguimiento a inscripciones, exámenes y certificaciones, logrando que la matrícula se incrementará de 12 a 55 alumnas y alumnos, es decir, se obtuvo un incremento del 458% en la matrícula. Asimismo, se logró que 10 alumnas y alumnos obtuvieran sus certificados de estudios.

Aumentamos en un **458% la matrícula** de
Preparatoria Abierta.

Ilustración 12. Entrega de Diplomas de Conclusión a alumnos de Preparatoria Abierta



3

Gestión de convenio con IEXE Universidad. Se gestionó un convenio de colaboración con la IEXE Universidad mediante el cual se obtuvo un 81% de descuento en las colegiaturas proporcionadas por dicha institución. Dicho convenio ha beneficiado a 32 personas que se encuentran estudiando en nivel superior actualmente.

Ilustración 13. Firma del convenio de colaboración con Universidad IEXE, para el otorgamiento de becas en programas educativos⁷



⁷ Los programas que ofrece IEXE son los siguientes: Licenciaturas, Seguridad Pública; Derecho; Ciencias Políticas y Administración Pública; Ciencias de la Educación; Administración de Empresas; y Relaciones Internacionales, Maestrías, Seguridad Pública y Políticas Públicas; Administración y Políticas Públicas; Evaluación de Políticas Públicas; Finanzas Públicas; Administración de Negocios (MBA); Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación; Derecho Constitucional y Amparo; Ciencia de Datos Aplicada; Administración de Instituciones de Salud; Innovación y Gestión Educativa; Marketing Político y Opinión Pública; Auditoría Gubernamental; Gestión Pública Municipal; y Sistema Penal Acusatorio y Juicio Oral. Doctorados, Políticas Públicas; y Seguridad Pública.

4

Facilitación de un módulo de atención para la gestión de becas bienestar. Se facilitó un módulo de atención para la gestión de becas. A través de dicho módulo se atendió a 350 personas y se entregaron 146 tarjetas de apoyo social.

Temática 3. Salud

La salud es el pilar fundamental del bienestar y el desarrollo social, por lo que su atención y garantía de acceso son una prioridad ineludible para esta Administración Municipal. En el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se estableció el objetivo de **ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud** en las 28 comunidades de Palmar de Bravo, con un enfoque integral que aborda la infraestructura de primer nivel, la **salud mental** y la **prevención de adicciones**. Durante este primer periodo, los esfuerzos se han concentrado en la **acción inmediata** para salvar vidas y fortalecer la capacidad operativa de las unidades médicas.

El objetivo de esta temática es ampliar los servicios de salud en Palmar de Bravo mediante la rehabilitación y construcción de centros y casas de salud en las 28 comunidades del municipio, con un enfoque integral que incluya el cuidado de la salud mental y la prevención y atención de adicciones, a través de una perspectiva de inclusión social, equidad de género y respeto a los derechos humanos, en colaboración con otros órdenes de gobierno.

REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS Y CASAS DE SALUD (OBJ.1/EST. 3.1/LA. 3.1.1)

Durante el primer año de gobierno se realizaron las gestiones para la donación de un terreno para la construcción de una casa de salud en Candelaria Contreras:

Ilustración 14. Acta de asamblea municipal de aprobación y acuerdo para la construcción de casa de salud en la Comunidad de Contreras, encabezada por el Presidente Municipal Juan Carlos Varillas Lima, la Síndica Municipal Eva Gabriela Sánchez Hernández y personas ciudadanas de las comunidades de Contreras y San Bernardo



Con esta acción, se establecieron los cimientos para la construcción de una nueva casa de salud en el municipio, lo cual busca ampliar la capacidad de brindar atención médica a otras localidades del municipio.

Asimismo, en el primer año de gobierno, para garantizar la operatividad de la infraestructura existente y futura, se priorizó la gestión de recursos humanos. A través de la Regiduría de Salubridad y Asistencia, **se logró la contratación de 7 personas en total, fortaleciendo el equipo de atención en unidades estratégicas, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera:**

➤ **Hospital Integral Palmar de Bravo: 3 Enfermeras y 1 Cocinera.**

➤ **Hospital Comunitario Cuacnopalan: 2 Enfermeras y 1 Médico.**

Esta acción mejoró la capacidad de respuesta y la calidad de la atención en el primer nivel. Asimismo, en sesión de cabildo **se aprobó la adquisición de una ambulancia con lo que se robustece los vehículos con los que cuenta el municipio para trasladar a pacientes o personas lesionadas a hospitales de la región o estatales.**

En materia del DIF (Dirección CRIP), se reequipó el centro de rehabilitación integral de Palmar de Bravo (rampa con escaleras antiderrapantes, barras paralelas, espejo de postura, caminadora infantil, entre otros elementos), con lo cual se ayudó a 328 personas promedio al mes en el municipio de Palmar de Bravo. Estas acciones dirigen uno de los principales objetivos de la Administración Municipal: garantizar el derecho a la salud de los habitantes del municipio.

CONSULTAS MÉDICAS BRINDADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD

En el primer año de la Administración Municipal se realizó las siguientes acciones para prestar servicios de consulta a la población del municipio:

1

Jornadas masivas de salud: Se realizaron jornadas masivas de salud en Palmar de Bravo y Cuacnopalan en las cuales se alcanzaron 4,980 atenciones, entre las que se encuentran atenciones prioritarias a pacientes diagnosticados con hipertensión, diabetes, cuadros de caries, entre otros.

2

Campañas visuales, auditivas y bucales: Se realizó la gestión de espacios para que se realizara la evaluación de 295 personas (150 visual, 95 auditiva y 50 bucal), con lo cual se previenen problemas de salud en 295 personas, brindándoles acceso a servicios médicos especiali-

zados en las áreas visual, auditiva y bucal que mejoran su calidad de vida y que de otra manera serían difíciles de obtener en la comunidad.

Asimismo, la Dirección de Salud y la Regiduría de Salubridad realizaron otras acciones relacionadas con los servicios de salud:

1 Entrega de paquetes de desinfección: Se realizó la entrega de kits de desinfección en diversas localidades del municipio, priorizando mercados, espacios públicos y zonas de atención ciudadana, con lo cual se brinden elementos que garantizan la salubridad de las personas y de los espacios públicos.

2 Traslados en ambulancia (4 unidades activas): Se realizaron 91 traslados programados, 397 urgencias, 8 altas médicas y 21 intrahospitalarios, logrando un impacto directo en 517 personas, con respuesta oportuna y gratuita para familias vulnerables.

3 Acompañamiento digno. Se realizó el traslado de 1 persona adulta mayor al Aeropuerto de Puebla; 3 personas con padecimientos mentales hacia espacios de atención; 1 persona con discapacidad a su destino médico, con el objeto de realizar acompañamiento a grupos vulnerables.

4 Apoyos a hospitales: Se apoyo a hospitales con logística para biológicos, comunicación y abasto de agua al Hospital Integral.

5 Apoyos económicos/especie a la ciudadanía: 16 personas beneficiadas (medicamentos, estudios, funerales, transporte).

Ilustración 15. Unidades de apoyo para traslados a Unidades Hospitalarias



CONSULTAS MÉDICAS Y TERAPIAS BRINDADAS POR EL SISTEMA DIF MUNICIPAL

En el primer año de la Administración Municipal se brindaron consultas médicas y terapias a través del Sistema DIF Municipal (considerando de octubre 2024 a septiembre 2025) que beneficiaron a un total de 6,306 personas, distribuidas en las siguientes áreas de atención:

1

INFORME DE GOBIERNO DE PALMAR DE BRAVO

Cuidamos de nuestra comunidad: **6,306 personas recibieron atención médica, terapias físicas y apoyo psicológico** para su bienestar integral.

Tabla 6. Consultas y terapias brindadas por la Dirección CRIP

Área de servicio	Descripción de Tratamientos y Servicios	Número de servicios brindados	Personas beneficiadas
Medicina General	Diagnóstico y tratamiento de padecimientos comunes, canalización a instituciones de salud especializadas, seguimiento de enfermedades crónicas, entre otras.	No especificado	141
Medicina de rehabilitación	Evaluación e identificación de la condición del paciente, así como sus deficiencias, incapacidades y discapacidades.	232	215
Estomatología	Valoración, Profilaxis, Restauraciones, Extracciones, Selladores de foseas y fisuras, Aplicación tópica de flúor, Revisión de tratamientos.	1,171	886

Área de servicio	Descripción de Tratamientos y Servicios	Número de servicios brindados	Personas beneficiadas
Terapia del lenguaje	Tratamiento especializado para trastornos de los sonidos del habla y la comunicación (estrategias de articulación, semántica, morfosintaxis, pragmática). Uso de SAAC para niños con TEA, PCI y/o síndrome de Down y discapacidad auditiva.	2,696	1,209
Terapia Ocupacional	Psicomotricidad fina y gruesa, presiones finas, texturas e integración a las actividades de la vida diaria.	1,099	729
Terapia Física	Intervención terapéutica mediante: Electroterapia Mecanoterapia Termoterapia Hidroterapia	24,301	3,126

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

Asimismo, el gobierno municipal entregó los siguientes apoyos relacionados con rehabilitación y discapacidad: 21 ayudas funcionales, seguimiento de 1 prótesis, 117 Certificados Nacionales de Discapacidad, 94 credenciales CRENAPE, 5 auxiliares auditivos, 33 lentes de descanso a adultos mayores, entre otros apoyos.

Ilustración 16. Terapia de lenguaje brindadas en el CRIP municipal



Adicionalmente, la Coordinación de Salud del Sistema DIF Municipal realizó, entre otras, las siguientes acciones relacionadas con servicios médicos:

- 1 Consultas Médicas:** Se brindó atención médica gratuita a un total de **3,016 personas**.
- 2 Apoyo con Medicamentos:** Se suministraron medicamentos gratuitos o a bajo costo, en coordinación con la Fundación Cáritas, beneficiando a **630 personas**.
- 3 Apoyos económicos para gastos médicos:** Se otorgó ayuda económica para medicamentos, consultas y estudios médicos especializados (análisis, radiografías, etc.) a un total de **28 personas** (20 para gastos médicos generales y 8 para estudios especializados).
- 4 Raciones alimentarias:** 336 adultos mayores activos en 6 Estancias de Día recibieron 57,968 raciones alimentarias.

A lo largo del primer año de esta administración, se incrementó el acceso a servicios médicos, garantizando la protección de la salud, la preservación de la vida y el bienestar de la población municipal.

Con las 3,016 atenciones médicas proporcionadas por el CRIP y las Jornadas de Salud Masivas se cumplió la meta establecida para el indicador 3.2.1. consistente en realizar 100 consultas externas en unidades médicas y casas de salud.

APOYO PSICOLÓGICO EN CENTROS Y CASAS DE SALUD, Y ORGANIZACIÓN DE TALLERES DE MANEJO DE ESTRÉS (OBJ.1/EST. 3.1/LA. 3.1.1)

1
INFORME DE
GOBIERNO
DE PALMAR
DE BRAVO

Cuidar la salud emocional es cuidar el futuro de nuestra comunidad. Por ello, proporcionamos apoyo psicológico a **1,624 personas**, ofreciendo acompañamiento y herramientas para fortalecer su bienestar integral.

México enfrenta un **desafío en materia de salud mental**, con el crecimiento de índices de padecimientos como **ansiedad, depresión y conductas de riesgo** entre la población, como administración municipal tenemos como objetivo contrarrestar estos mismos, ante esta realidad, hemos priorizado la atención psicológica integral y la promoción del bienestar emocional como ejes fundamentales de las políticas públicas en salud.

Durante el primer año de gestión, el Presidente Municipal, a través de la Dirección del Centro de Rehabilitación e Integración Psicológica (CRIP), implementó las siguientes acciones estratégicas para fortalecer la salud mental comunitaria:

1 Atenciones psicológicas: Se brindaron 2,591 servicios de atenciones psicológicas (tanto a nivel individual como grupal) para promover el bienestar y la salud mental, beneficiando 1,624 personas.

2 Pláticas de ansiedad y estrés. Se impartieron pláticas a adolescentes en las escuelas, beneficiando a 1,826 personas (Dirección CRIP).

3 Capacitación a docentes sobre el estrés: Se brindó capacitación a las o los profesores respecto del manejo del estrés y la resiliencia, beneficiándose a 28 personas (Dirección CRIP).

De manera complementaria, la Coordinación de Salud del Sistema DIF Municipal proporcionó 797 sesiones de atención psicológica, ampliando significativamente la cobertura del servicio.

Asimismo, como parte de una estrategia integral de prevención, la Administración Municipal promueve actividades deportivas y culturales dirigidas a niños, adolescentes y personas adultos, favoreciendo la activación física, la convivencia comunitaria y el bienestar emocional. Estas iniciativas constituyen un componente esencial para la prevención de problemáticas psicosociales y el fortalecimiento del tejido social, contribuyendo a la construcción de una comunidad más resiliente y cohesionada.

Ilustración 17. Capacitación sobre salud mental brindada por el CRIP municipal



PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE JÓVENES Y GRUPOS VULNERABLES

La administración municipal de Palmar de Bravo reconoce que la prevención de las adicciones es una prioridad de salud pública, pues afecta directamente el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, así como la cohesión social y la seguridad comunitaria.

Por ello, se implementó la Línea de Acción 3.3.1, orientada a ofrecer servicios de apoyo psicológico, impulsar la creación de centros de rehabilitación comunitarios y desplegar campañas educativas en escuelas y comunidades, con un enfoque preventivo e inclusivo.

En este sentido, se brindaron pláticas en coordinación del área legal del Sistema DIF Municipal, en 23 escuelas de nivel preescolar hasta medio superior, con el objetivo de prevenir y fortalecer la convivencia escolar positiva, la prevención de riesgos y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, beneficiando a **1,453 estudiantes** y miembros de la comunidad educativa.

Aunado a ello, se realizaron talleres y jornadas sobre adicciones y violencia:

Tabla 7. Talleres y jornadas sobre adicciones y violencia

Programa / Eje	Objetivo	Áreas participantes	Niveles educativos	Comunidades
Jornadas informativas por la prevención de la violencia (11 jornadas informativas)	Concientizar a estudiantes sobre tipos y manifestaciones de la violencia y promover cultura de respeto e igualdad.	UDAIM (violencia de género), IMMujeres (Ley Olimpia), SIPINNA (bullying y acoso escolar), Seguridad Pública (denuncia, seguridad vial y funciones policiales).	Preescolar, Primaria, Secundaria, Bachillerato	Palmar de Bravo, Bellavista, Amozquillo, Guadalupe Piletas, Los Reyes Altamira, Encrucijada 1ª y 2ª sección, Cuacnopalan, Cuesta Chica, San Francisco Piletas, La Purísima, entre otras.
Prevención de acoso digital, adicciones y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes (2 talleres)	Brindar herramientas para identificar riesgos, practicar el autocuidado y buscar ayuda.	SIPINNA (derechos de NNA, autocuidado, educación sexual y “semáforo corporal”).	Primaria, Secundaria	La Purísima, Santa Cruz
Adicciones y no violencia contra las mujeres	Prevenir drogadicción en estudiantes e informar sobre violencia contra las mujeres.	IMMujer	Bachillerato de Tepecatl	San Miguel Xaltepec

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

Con estas pláticas se buscó la concientización de la población sobre el peligro de drogas y se planteó los impactos negativos en el bienestar personal (salud, educación, familia).

Ilustración 18. Jornada informativa para la Prevención de la Violencia en escuela primaria oficial Juan N. Méndez en la comunidad de los Reyes Altamira



Por su parte, la Coordinación Jurídica del Sistema Municipal DIF implementó un programa integral de pláticas educativas en 23 escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato distribuidas en 7 localidades del municipio, beneficiando a un total de 1,453 estudiantes y miembros de la comunidad educativa. Las pláticas tuvieron como objetivo principal brindar información sobre derechos de la niñez, fomentar la prevención de conductas de riesgo, promover la participación estudiantil activa y desarrollar habilidades socioemocionales para crear entornos más seguros, informados y participativos.

Asimismo, se establecieron convenios con 3 clínicas de recuperación (anexos), para prevenir y atender adicciones y acoso digital.

Temática 4. Juventud

La juventud representa un sector fundamental para el desarrollo y futuro del municipio. Reconociendo esta importancia, la presente administración, en materia de Juventud, tiene como objetivo fomentar el desarrollo integral de la juventud en Palmar de Bravo mediante la promoción del deporte, la creación del Instituto Municipal de la Juventud y la implementación de programas de prevención del acoso digital y adicciones, asegurando así un entorno seguro y saludable para los jóvenes del municipio.

Estas acciones buscan no solo atender las necesidades inmediatas de este sector poblacional, sino también construir las bases para una generación con mayores oportunidades de desarrollo personal, social y profesional, contribuyendo

al bienestar colectivo y al fortalecimiento del tejido social de nuestra comunidad. El objetivo de esta temática es fomentar el desarrollo integral de la juventud en Palmar de Bravo mediante la promoción del deporte, la creación del Instituto Municipal de la Juventud y la implementación de programas de prevención del acoso digital y adicciones, asegurando un entorno seguro y saludable para los jóvenes.

**EVENTOS DEPORTIVOS Y TALLERES DE FORMACIÓN EN DIVERSAS DISCIPLINAS
(OBJ.1/EST. 4.1/LA. 4.1.1)**

Conscientes de que la práctica deportiva es un pilar para la salud física, el bienestar emocional y la cohesión comunitaria, el Gobierno Municipal ha impulsado **programas deportivos municipales** que integran torneos, exhibiciones y talleres en las diversas localidades del municipio, además de la gestión de la entrega de apoyos en especie y la rehabilitación de espacios deportivos equipados.

1 INFORME DE GOBIERNO DE PALMAR DE BRAVO

Enfocados en el empoderamiento juvenil, llevamos a cabo más de **15 eventos** deportivos en un solo año, beneficiando a más de **600 juventudes** de nuestro municipio.

Tabla 8. Eventos relacionados con el deporte

Fecha	Evento	Participación Aproximada (participantes)
8 de marzo de 2025	Caminata, torneo femenino de fútbol 7 y exhibición de zumba por el Marco del Día Internacional de la Mujer	Alta participación ciudadana
Día del niño y ferias patronales de las localidades	Torneos infantiles por el Día del Niño y la Niña en fiestas patronales	Alta participación ciudadana
16 de marzo de 2025	Maratón Bella Vista, Feria del Deporte y Rodada por la Paz	Alta participación ciudadana
23 y 30 de marzo de 2025	Clases masivas de boxeo y asistencia a campeonato mundial	No especificada
16 de marzo de 2025	Exhibición de softbol en San Isidro	No especificada

Fecha	Evento	Participación Aproximada (participantes)
25 de junio de 2025	Feria del béisbol en Tehuitzo, con entrega de medallas y trofeos	40
9 de agosto de 2025	Juegos de exhibición de béisbol entre Palmar de Bravo y Nazareno	30
10 de agosto de 2025	Rodada por la Paz (ciclismo de montaña)	168
15 de agosto de 2025	Presentación del club de zumba "Fit Girls" en Mesas de Paz	38
22 de agosto de 2025	Mundialito de fútbol (6 equipos de distintas comunidades)	60
24 de agosto de 2025	Juegos de exhibición de softbol y fútbol con equipos de Cuacnopalan y Palmar de Bravo	40
30 de agosto de 2025	Juegos de exhibición de softbol y béisbol	50
	Torneos de ajedrez: Primer Torneo Intermunicipal Amistoso (Palmar de Bravo vs. Tecamachalco) Partidas en la Jornada de Salud (Cuacnopalan) Partido Amistoso en Mesas de Paz (con Tecamachalco): Torneos en la Feria del Deporte (donde se entregaron 12 trofeos)	190

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

En este sentido, la Administración Municipal ha desarrollado múltiples eventos deportivos dirigidos a infancias, adolescencias y a la población en general, con el fin de fomentar la activación física y la cohesión social.

Asimismo, se han otorgado apoyos en especie gestionados por la Dirección del Deporte del municipio en favor a distintos grupos deportivos:

1
INFORME DE GOBIERNO DE PALMAR DE BRAVO
2024 - 2027

Con el objetivo de fomentar la activación física y el apoyo a nuestras juventudes, brindamos **3 meses gratuitos** de entrenamiento de fútbol para nuestras juventudes.

Tabla 9. Apoyo en especie relacionados con eventos deportivos

Categoría	Equipo/grupo beneficiado	Tipo de apoyo/actividad
Apoyos a Equipos Deportivos y a la Juventud	Fútbol “Panteras” (Palmar de Bravo)	Apoyo económico por 3 meses para entrenamientos en Quecholac
	Softbol femenino “Las Tomateras” (Cuacnopalan)	Traslado a torneo en Veracruz
	Karate “Shito Riu” (Palmar de Bravo)	Adquisición de 10 petos protectores y transporte a torneo en Tlaxcala
	Taekwondo (Palmar de Bravo)	Autobús para participación en campeonato nacional en Costa Esmeralda, Veracruz
	40 alumnos de primaria	Convivencia deportiva en el Centro de Alto Rendimiento “Mario Vázquez Raña”
	Participación juvenil	Carrera “Por la Paz” (Entrega de 9 medallas)

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

Adicionalmente, la Administración Municipal está fomentando la activación física mediante cursos:

1
Cursos de karate: Con el apoyo del Estado, la Dirección de Deporte y Juventud implementó clases de karate gratuitas, dirigidas a niñas, niños, jóvenes y adultos a partir de los 6 años de edad. Estas clases

beneficiaron a 51 alumnos, promoviendo la disciplina, el respeto, la condición física y el desarrollo integral de los participantes.

2

Activaciones físicas: Se realizaron tres actividades clave de activación física y fomento deportivo, beneficiando a un total de **225 personas** y promoviendo la **integración social**, la **práctica deportiva**, y la **concientización** sobre la prevención del acoso digital y las adicciones.

En 2025 se realizaron 15 eventos deportivos con lo cual se cumplió parte sustancial de la meta para 2027 consistente en realizar 30 eventos deportivos en el municipio, lo cual es un ejemplo claro del fomento de la cultura deportiva en la juventud.

REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Como parte de la estrategia municipal para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva, se llevó a cabo la rehabilitación integral de una cancha de fútbol siete, la cual presentaba condiciones que limitaban su uso adecuado. La intervención permitió recuperar su funcionalidad conforme a las normas oficiales aplicables, garantizando espacios seguros y de calidad para los deportistas.

Los trabajos incluyeron obras complementarias de terracerías, demoliciones, construcción de guarniciones y empastado sintético, así como la instalación de los componentes estructurales y deportivos necesarios para su operación óptima.

Ilustración 19. Rehabilitación de cancha de futbol siete en Palmar de Bravo



**CAMPAÑAS EDUCATIVAS SOBRE CIBERSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL ACOSO DIGITAL Y ADICCIONES EN ESCUELAS Y REDES SOCIALES
(OBJ.1/EST. 4.3/LA. 4.3.1)**

1
INFORME DE GOBIERNO DE PALMAR DE BRAVO
2024-2027

Con el objetivo de prevenir la violencia y el acoso en espacios para las juventudes, impartimos 6 talleres y 1 jornada informativa beneficiando a más de **1000 infancias y juventudes del municipio.**

Durante este primer año de gobierno, se fortalecieron las acciones preventivas en escuelas y comunidades, en coordinación con instancias como SIPINNA, UDAIM, IMMujer y Secretaría de Gobernación (Prevención de delitos), a través de talleres y jornadas educativas con un enfoque en la prevención del delito, el acoso digital, y el maltrato infantil y las adicciones. Estas son las acciones generadas:

Tabla 10. Talleres y pláticas sobre violencia y acoso

Fecha	Categoría	Evento	Participación aproximada
Taller de Prevención del Delito y la Violencia	Primaria Melchor Ocampo y Primaria Gabino Barreda	Prevención del delito y la violencia	85 alumnos y 12 madres de familia (97 personas)
Taller de Prevención del Abuso y Maltrato Infantil	No especificada	Prevención del abuso y maltrato infantil	80 niñas, niños y adolescentes
Taller de Educación Sexual	Primaria Ignacio Comonfort (Palmar de Bravo)	Educación sexual	No especificada
Jornada Informativa	CBTA 254	Ley Olimpia, bullying, seguridad vial, prevención del delito, marco legal y sanciones	80 adolescentes

Fecha	Categoría	Evento	Participación aproximada
Talleres para la prevención del abuso en niñas, niños y adolescentes	Primaria y secundaria de La Purísima y Santa Cruz	Educación sexual, autocuidado, prevención del abuso sexual, violencia en el noviazgo, tipos de violencia, entre otros temas	320 niñas, niños y adolescentes
Género, roles y estereotipos	15 de Mayo; Leona Vicario; Juan N. Méndez; Benito Juárez; Melchor Ocampo; Gabino Barreda; Emiliano Zapata	Conocer a la instancia municipal y los derechos de las mujeres; vida libre de violencia	215
Género y Ley Olimpia (prevención de violencia digital)	CBTA 254	Informar y prevenir la violencia digital	232

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

Temática 5. Migrantes

Los migrantes son personas que cambian su lugar de residencia (dentro del mismo país o hacia otro) por motivos como: trabajo, estudio, reunificación familiar o seguridad. Su movilidad puede ser temporal o permanente, voluntaria o forzada, pero en todos los casos conservan derechos y aportan saberes, trabajo y cultura a las comunidades que los reciben.

El tema de los migrantes en Palmar de Bravo orienta la acción municipal a garantizar una atención integral a las personas en retorno o con trámites que tengan que realizar los mismos. El objetivo de dichas acciones es prestarles el apoyo a nuestros paisanos para que su estancia o retorno sea más fácil.

Así, el objetivo en la Temática 5. Migrantes es facilitar la integración y participación activa de las personas migrantes de Palmar de Bravo mediante la mejora regulatoria para su atención, el apoyo en la reintegración a su retorno y su inclusión social en el municipio de Palmar de Bravo.

ATENCIÓN Y REINTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES (OBJ.1/EST. 4.3/LA. 4.3.1)

Durante el primer año de gobierno se apoyó a nuestros paisanos migrantes en diversas acciones:

1 Apoyo en repatriación con servicio de traslado: Con el fin de salvaguardar la integridad de las personas repatriadas, se brindó traslado seguro desde el punto de recepción hasta su destino o centro de apoyo, beneficiando a 2 personas. Esta acción garantizó atención inmediata y protegida tras el proceso migratorio, y constituye un avance operativo directamente vinculado al indicador 5.1.1 (personas asistidas para regresar a su lugar de origen).

2 Rectificación de actas de nacimiento de paisanos migrantes: Se realizaron 8 rectificaciones de actas de nacimiento administrativas y judiciales, en apoyo a los migrantes que radican en Estados Unidos de América. La rectificación de actas de nacimiento para paisanos migrantes genera un beneficio social fundamental al garantizar la identidad legal correcta de estos ciudadanos, lo que les permite acceder a trámites migratorios esenciales en Estados Unidos, como la regularización de su estatus, obtención de permisos de trabajo, licencias de conducir y otros documentos oficiales.

Ilustración 20. Convocatoria del programa “Arreglamos las Actas de Nuestros Paisanos” de Palmar de Bravo, en apoyo a migrantes en Estados Unidos

CONVOCATORIA

PROGRAMA
“ARREGLAMOS LAS ACTAS DE NUESTROS PAISANOS”

ARREGLAMOS LAS ACTAS DE NUESTROS PAISANOS

- ¿Eres originario del municipio de Palmar de Bravo y vives en los Estados Unidos? ¿Tienes problemas con errores en tu acta de nacimiento?
- El Ayuntamiento te apoya a corregirlos a través del Registro Civil Municipal y el Instituto Municipal del Migrante de Palmar de Bravo.

SEGUNDA ENTREGA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

- Incluir apellidos
- Errores ortográficos (ejemplo López por López)
- Intercambio de apellidos
- Suprimir la “Y” entre apellidos
- Error en el género
- Abreviaturas (Ma. por María, Hdez. por Hernández)
- Errores numéricos (fecha de nacimiento u omisión de estos, año de registro etc.)
- Complementar nombre de los padres.

RESOLUCIÓN JUDICIAL

- Suprimir, agregar o cambiar nombres.
- Cambiar la fecha de nacimiento en su totalidad
- Cambiar el nombre de los padres
- Cambio en la inserción de un acta proveniente del extranjero
- Actas Alteradas

DOCUMENTOS

De acuerdo a la aclaración a realizar, añadir el documento indicado.

- **FECHA DE REGISTRO O NÚMERO DE ACTA**
Copia fiel del libro certificada del acta anterior o posterior
- **NOMBRE O APELLIDO DEL INSCRIPTO (ERROR ORTOGRÁFICO)**
Un documento histórico. Acta de nacimiento del padre o madre
- **ABREVIACIÓN EN NOMBRE**
Un documento histórico
- **SEXO**
Certificado médico donde se indique el sexo del sector salud
- **NOMBRE O APELLIDO DE LOS PADRES**
Copia fiel del libro certificada del padre o madre, (según sea el dato actual)
- **PRESENTADO (VIVO/MUERTO)**
CURP. Un documento histórico
- **LUGAR DE NACIMIENTO**
Cualquier documento histórico que contenga lugar de nacimiento completo (Localidad, Municipio y Estado). Constancia de vecindad u origen.

¿CÓMO APLICAR?

Presentar sus documentos físicos en el área de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo.
Enviar la documentación vía digital para pre registro a los correos electrónicos:
presidencia municipal@palmardebravogob.mx,
recursos humanos@palmardebravogob.mx

Eje 2

BIENESTAR ECONÓMICO

Eje 2. Bienestar Económico

El **Desarrollo Económico** es el motor fundamental para garantizar la prosperidad y el bienestar de las familias de Palmar de Bravo. Durante este periodo de gestión, la Administración Municipal ha concentrado sus esfuerzos en ejecutar una política económica integral, cuyo **objetivo general** es el desarrollo económico de Palmar de Bravo mediante el fortalecimiento del turismo, el apoyo integral a los productores agrícolas, la reducción de la pobreza, y la promoción de las pequeñas y medianas empresas, fomentando un crecimiento inclusivo y sostenible. La estrategia se ha articulado a través de cuatro pilares de acción:



Turismo: avanza en la diversificación de la oferta turística y en la protección del patrimonio cultural, creando el **Consejo Consultivo Municipal de Turismo**, la mejora urbana a través del programa **“Rutas Mágicas de Color”** y el **Primer Desfile Internacional del 5 de mayo**.



Sector Primario: Se reconoce y apoya la vocación agrícola y ganadera del municipio, facilitando el acceso a programas federales y estatales (beneficiando a **más de 1,350 productores**), y modernizando las cadenas de valor con proyectos logísticos como la implementación de los **Cargaderos**.



Pobreza: Se atiende la urgencia de mejorar los ingresos familiares, fomentando el **empleo local** a través de proyectos productivos y apoyando la economía circular mediante la creación de Mercados Itinerantes y los **Centros de Transformación de Residuos**.



Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs): Se impulsa la **formalización empresarial** (regularización de 25 negocios), se alivian las cargas fiscales a través de la simplificación de trámites y se fomenta el **comercio minorista** mediante la creación de mercados itinerantes, asegurando un entorno propicio para la inversión y la generación de riqueza local.

Temática 1. Turismo

El turismo, concebido como una actividad que dinamiza la economía local y consolida la identidad colectiva, es un pilar fundamental dentro del Eje Bienestar Económico para impulsar el desarrollo integral del municipio. La Administración Municipal ha implementado una estrategia integral centrada en la puesta en valor del patrimonio cultural y natural y en la gobernanza participativa para

posicionar a Palmar de Bravo como un destino atractivo y sostenible. Este compromiso se ha materializado mediante acciones directas que mejoran la imagen urbana, como el programa federal “Rutas Mágicas de Color” y la creación de murales artísticos en la cabecera y en el mejoramiento de las presidencias de las juntas auxiliares.

De igual forma, se ha fortalecido la promoción cultural a través de la organización de múltiples festivales y ferias identitarias, así como la proyección internacional mediante la participación en eventos de alta visibilidad. Para garantizar la visión de largo plazo y la sostenibilidad de estas acciones, la gestión se apuntaló con la creación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo, asegurando que el desarrollo del sector se base en la coordinación interinstitucional y la voz activa de la ciudadanía.

De esta manera, el objetivo de esta temática es fomentar el desarrollo sostenible del sector turístico de Palmar de Bravo a través de la promoción de servicios de calidad, y la protección, cuidado y difusión estratégica del patrimonio histórico, natural y cultural del municipio.

ACCIONES PARA FOMENTAR EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, NATURAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO

(OBJ.1/EST. 1.1/LA. 1.1.1)

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Servicios Públicos, Instituto Municipal de Identidad y la Dirección de Murales, ha reconocido el potencial del patrimonio cultural y natural del Municipio de Palmar de Bravo, implementando acciones estratégicas que buscan posicionar al municipio como un destino atractivo y sostenible.

Ilustración 21. Inicio del programa “Rutas Mágicas de Color” en Palmar de Bravo



1

Pintada de fachadas en el centro histórico de Palmar de bravo: Programa Rutas Mágicas de Color: pintura de 89 fachadas equivalentes a 10,000 m² en el centro de Palmar de Bravo, en coordinación con la Secretaría de Turismo Federal y la asociación civil Corazón Urbano, lo cual se mejoró la imagen urbana y el atractivo turístico del municipio, lo que potencialmente aumenta la afluencia de visitantes y la derrama económica local.

2

Pintada de fachadas en juntas auxiliares: Se pintaron las fachadas de las juntas auxiliares de Cuesta Blanca, Cuacnopalan, Xaltepex, Bella Vista y la Purísima, lo cual mejora la imagen urbana y el cuidado de los espacios públicos. Dicha intervención en las juntas auxiliares fortalece la presencia institucional y genera equidad territorial al dignificar los espacios públicos de localidades, promoviendo la inclusión y el reconocimiento de estas comunidades.

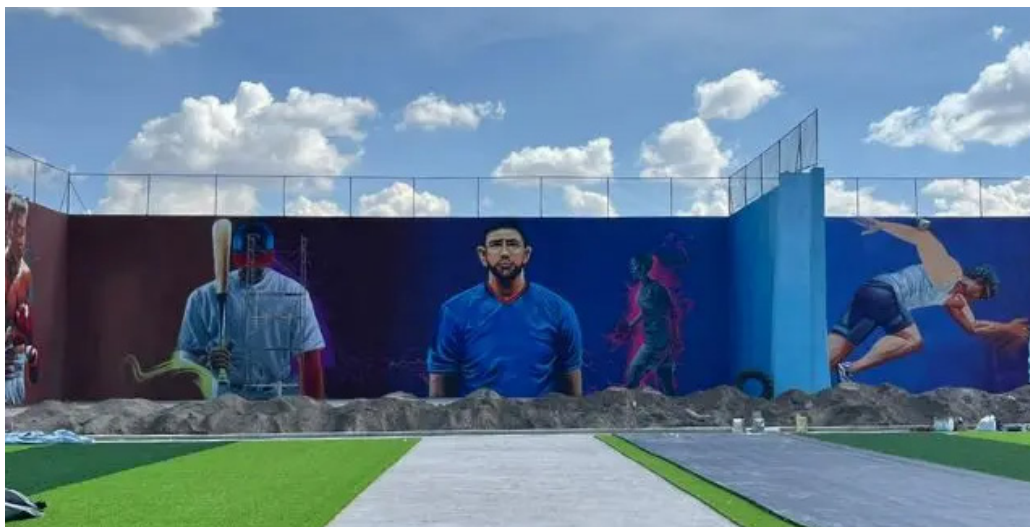
Ilustración 22. Rehabilitación y pintura de la fachada de la Presidencia Auxiliar de San Miguel Xalpetec



3

Creación de murales en Palmar de Bravo y el panteón municipal: Se pintaron 6 murales en Palmar de Bravo y la fachada del panteón municipal, con el objeto de mejorar la imagen urbana y promover la riqueza cultural de la comunidad. Asimismo, la creación de murales en la cabecera municipal contribuye a la regeneración urbana y al mejoramiento de la percepción de seguridad al transformar espacios en bienes públicos apropiados colectivamente. Finalmente, democratiza el acceso al arte y la cultura, promoviendo la cohesión social de los habitantes.

Ilustración 23. Creación de Mural Cultural en cancha de fútbol siete en Palmar de Bravo



4

Gobernanza turística: Se concretó la creación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo para coordinar y planificar las estrategias de desarrollo del sector turístico en el municipio. La creación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo institucionaliza la gobernanza participativa y fortalece las capacidades locales de coordinación intersectorial, promoviendo la toma de decisiones informada y consensuada entre actores públicos, privados y sociales. Este mecanismo de planificación estratégica genera transparencia, legitimidad y sostenibilidad en las políticas de desarrollo turístico, al incorporar la visión de múltiples sectores en la construcción de la agenda local.

5

Promoción Cultural: Se organizaron múltiples festivales y ferias que fortalecieron la identidad y atrajeron visitantes de otras regiones, incluyendo la Feria del Pulque y el Nopal Huehue, la Feria del Mixiote, el Festival Zoyatlán y el Festival Elena Luna, entre otros tantos festivales. Estas acciones fortalecen la identidad y el orgullo local al preservar y difundir tradiciones, gastronomía y expresiones culturales propias de Palmar de Bravo; atrae visitantes y turistas de otras regiones, incrementando la derrama económica y beneficiando a comerciantes, restaurantes, artesanos y prestadores de servicios; promueve productos locales, generando oportunidades de venta para productores.

Ilustración 24. Festival Elena Luna



6

Internacionalización: El Municipio de Palmar de Bravo fue una de las sedes del Festival Internacional de Puebla (FIP16) y albergó el Primer Desfile Internacional del 5 de mayo, con la participación de grupos de danza de países como Bolivia, Panamá, Colombia, Guatemala y Ecuador. Estas acciones fortalecieron el intercambio cultural, ampliando la perspectiva y el conocimiento cultural de los habitantes; incrementando significativamente el turismo y la derrama económica al atraer visitantes nacionales e internacionales; mejorando la infraestructura y los servicios del municipio para estar a la altura de un evento de esta magnitud.

Ilustración 25. Festival Internacional de Puebla 16



Temática 2. Sector Primario

El campo de Palmar de Bravo es un motor histórico de empleo e ingresos para miles de familias. Sin embargo, su competitividad depende de 4 elementos claves: agua para riego suficiente y confiable, logística que acerque la producción a los mercados, capital de trabajo y capacidades empresariales de los productores. Bajo esta premisa, el gobierno municipal orienta su política agropecuaria a elevar la productividad con sostenibilidad hídrica, acortar brechas logísticas y profesionalizar la gestión comercial, alineando las acciones locales con los marcos estatales y nacionales de desarrollo rural.

Así, el objetivo de la temática es impulsar el desarrollo del sector primario en Palmar de Bravo mediante el fortalecimiento del abastecimiento de agua para riego, la implementación de infraestructura para el comercio y la capacitación en habilidades administrativas y comerciales, mejorando la competitividad y sostenibilidad de los productores locales.

APOYOS A AGRICULTORAS Y AGRICULTORES

(OBJ.1/EST. 2.1 y 2.2./LA. 2.1.1 y 2.2.1)

1
INFORME DE
GOBIERNO
DE PALMAR
DE BRAVO
2017-2019

Apoyamos a nuestros agricultores y ganaderos a través de más de **5 acciones** que buscan mejorar sus condiciones de trabajo, impulsar su productividad y fortalecer la economía de nuestra comunidad.

En el primer año de la Administración Municipal se ejecutó un paquete de apoyos orientado a **mejorar el acceso al agua para la producción, fortalecer la logística y el comercio agroalimentario, y facilitar la formalización y el acceso a programas**. Los logros principales fueron los siguientes:

Tabla 11. Apoyos a los agricultores y ganaderos

Estrategia	Categoría
Desarrollo y optimización de las infraestructuras hídricas del municipio.	Logística Hídrica: Se realizaron recorridos y recopilación de información sobre la infraestructura existente con miras a la construcción de cargaderos , cumpliendo el compromiso con las productoras y productores para mejorar los puntos de recolección y distribución.

Estrategia	Categoría
Establecer mecanismos que faciliten el comercio de productos del sector primario, dentro y fuera del municipio	Comercio y Soberanía Alimentaria: Se realizaron 2 ediciones del Agrotianguis que vincularon a 115 expositores directamente con más de 1,600 las consumidoras y consumidores , fortaleciendo la economía regional.
	Formalización Ganadera: Se realizaron 14 registros en el libro de Fierros Marcadores (entre febrero y agosto de 2025) para identificar y acreditar la propiedad del ganado, requisito clave para la protección legal y el acceso a programas.
	Gestión de Apoyos: Se brindó difusión y acompañamiento para la inscripción a programas federales (Fertilizantes para el Bienestar, beneficiando a 950 personas productoras) y programas estatales, beneficiando a más de 400 personas productoras en rubros como mecanización e insumos estratégicos.
	Certificación Agrícola: Se emitieron 8 Constancias de Productor Agrícola (principalmente para personas productoras de jitomate), documento necesario para la venta en la Central de Abastos de Huixcolotla.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

Estas estrategias integrales generaron beneficios sustanciales para el desarrollo del sector primario y la economía municipal: fortalecieron la cadena de valor agrícola y ganadera al eliminar intermediarios mediante el Agrotianguis; promovieron la formalización y profesionalización del sector a través de 14 registros ganaderos y 8 certificaciones agrícolas que otorgan seguridad jurídica y acceso a mercados formales; facilitaron el acceso a más de 1,350 personas productoras a programas gubernamentales que reducen costos de producción y mejoran la competitividad; optimizaron la infraestructura hídrica con los análisis previos para la construcción de cargaderos que mejoren la eficiencia en la distribución del agua, recurso fundamental para la productividad agrícola; y en conjunto, estas acciones contribuyeron a incrementar los ingresos de las familias rurales, promover la soberanía alimentaria local, fortalecer la economía regional y mejorar las condiciones de vida del sector primario, pilar fundamental de la estructura económica y social del municipio de Palmar de Bravo.

Ilustración 26. Iniciativa Agrotianguis celebrada en Palmar de Bravo



CAPACITACIONES PARA LAS PERSONAS AGRICULTORAS Y GANADERAS

Durante el primer año de gobierno, la Dirección de Agricultura y Ganadería implementó 12 capacitaciones técnicas que beneficiaron a 614 personas productoras en diversas localidades del municipio. Las actividades se desarrollaron en coordinación con instituciones especializadas como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la empresa TechnoServe, estas capacitaciones abordaron temas como la elaboración de fertilizantes orgánicos y compostas, nutrición y conservación de suelos, manejo integrado de plagas y enfermedades, tecnología en sistemas de riego, prevención de incendios agrícolas (“Mi Parcela No Se Quema”), cultivo de hortalizas, producción de granos básicos y autosuficiencia alimentaria.

Algunas capacitaciones se implementaron mediante la metodología de Escuelas de Campo, privilegiando el aprendizaje práctico y participativo con demostraciones in situ. Las sesiones más destacadas incluyeron **el Foro de Agricultura y Ganadería de Sustentabilidad Alimentaria** (199 personas productoras), el programa **“Cosechando Soberanía”** (130 personas productoras), y la capacitación en Agricultura Inclusiva en Hortalizas impartida por TechnoServe

(76 personas productoras). Los eventos se realizaron en localidades estratégicas como Cuacnopalan, Palmar de Bravo, Cuesta Blanca, San Francisco Piletas, Jesús Nazareno y San Miguel Xaltepec, garantizando una amplia cobertura territorial.

El objetivo central de estas acciones fue promover un modelo de producción agrícola sostenible y competitivo mediante el uso de insumos orgánicos, el mantenimiento del equilibrio ambiental y el fortalecimiento de capacidades productivas locales. Las capacitaciones buscaron mejorar la calidad de hortalizas y granos básicos, fomentar prácticas de inocuidad alimentaria y encaminar a las personas productoras hacia la exportación y el acceso a mercados nacionales e internacionales, consolidando así la autosuficiencia alimentaria comunitaria y la sostenibilidad del sector primario en el municipio.

Ilustración 27. Capacitación: “Cuidado y conservación del suelo” organizado por las escuelas del campo⁸



De esta forma, una parte importante de los apoyos económicos y gestiones se han dirigido a las agricultoras, ganaderas, agricultores y agricultoras del municipio por ser uno de los principales oficios y actividades económicas de la región.

Temática 3. Pobreza

Reducir la pobreza en Palmar de Bravo exige combinar **ingresos laborales** estables con **oportunidades de autoempleo y comercio local**. Por ello, el gobierno municipal orienta su acción en la creación de espacios que fomenten una mayor compra venta de satisfactores.

⁸ El objetivo de la capacitación fue fortalecer los conocimientos técnicos para mantener la fertilidad y garantizar la sostenibilidad de la producción agrícola.

El objetivo de la Temática 3. Pobreza es reducir la pobreza en Palmar de Bravo mediante el fomento al empleo y el fortalecimiento del comercio minorista como herramienta para mejorar las condiciones económicas de las familias.

MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA (OBJ.1/EST. 3.1./LA. 3.1.1)

1 INFORME DE
GOBIERNO
DE PALMAR
DE BRAVO

Concluimos con la **primera etapa de remodelación** de nuestro mercado municipal, beneficiando a comerciantes y consumidores.

En agosto de 2025 se concluyó la primera etapa de remodelación del mercado municipal, beneficiando directamente a 10 comerciantes y a la población consumidora. Dicha acción remarca nuestro objetivo de mejorar los espacios para que tanto comerciantes como la población del municipio pueda adquirir productos con mejor calidad, en un espacio destinado para tales efectos.

Ilustración 28. Primera etapa y entrega de remodelación del mercado municipal



De esta forma, estamos generando las condiciones para que comerciantes y consumidores cuenten con mejores espacios para vender y comprar los satisfactores diarios.

CREACIÓN DE MERCADOS ITINERANTES (OBJ.1/EST. 3.2./LA. 3.2.1)

Para impulsar el comercio minorista, generar empleo y fortalecer las cadenas de valor comunitarias, el Gobierno Municipal puso en marcha la creación de mercados itinerantes en la cabecera municipal, promoviendo la venta directa de productos locales y la formalización de unidades económicas.

Temática 4. Pequeñas y medianas empresas (PyMES).

Las pequeñas y medianas empresas constituyen el motor fundamental del desarrollo económico local, representando la principal fuente de empleo, dinamización comercial y cohesión social en municipios como Palmar de Bravo. Sin embargo, estas unidades productivas enfrentan desafíos estructurales significativos: limitado acceso a financiamiento, deficiencias en capacitación empresarial, informalidad laboral y fiscal, escasa vinculación con cadenas de valor, y barreras administrativas que dificultan su consolidación y crecimiento.

En este contexto, el crecimiento económico sostenido requiere un sector empresarial formalizado y competitivo. La gestión municipal trabajó para **promover el crecimiento de las PyMEs** mediante la simplificación administrativa y la capacitación.

Así, el objetivo temático es promover el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas en Palmar de Bravo mediante la vinculación de cooperativas con empresas, la capacitación en administración de negocios para comerciantes, y la inclusión activa de mujeres y grupos vulnerables en el ámbito empresarial, fomentando un desarrollo económico inclusivo y sostenible.

APOYOS Y CAPACITACIONES A EMPRENDEDORES (OBJ.1/EST. 4.1/LA. 4.1.1)

En el periodo de la actual Administración Municipal a través de la Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, se han realizado diversas acciones para apoyar a los emprendedores:

1
INFORME DE
GOBIERNO
DE PALMAR
DE BRAVO

Generamos iniciativas que impulsan los **emprendimientos del municipio**, fortaleciendo sus habilidades, promoviendo su crecimiento y contribuyendo al desarrollo económico de nuestras familias.

1

Convenio con Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP Puebla) (aval SEP): Se realizaron las gestiones con ICATEP para la impartición de **talleres, cursos y capacitaciones** que mejoren la preparación académica, profesional y laboral de la población, con miras al autoempleo.

2 **Gestión y asesoría para acceder a programas estatales de la Secretaría de Economía y Trabajo:** Se brindó gestión y asesoría para acceder a programas estatales de la Secretaría de Economía y Trabajo dirigidos a emprendedores, profesionistas y artistas, logrando **15 registros: 3** agrupaciones de danzas culturales (que integran **40 personas**), **2** grupos del giro musical (**15 personas**), **3** grupos de emprendedores y **7** profesionistas. Esta intervención gubernamental redujo asimetrías de información y barreras burocráticas al facilitar el acceso de artistas, emprendedores y profesionistas a programas estatales, fortaleciendo sus capacidades de gestión y vinculación con recursos públicos para el desarrollo económico y cultural.

3 **Asesoría a la Administración municipal para que brinde información a emprendedores:** Se fortaleció la competitividad local mediante acciones coordinadas, la Secretaría de Economía brindó información sobre **Marcas para el Bienestar** para ofrecer precios accesibles; **CONDUSEF Puebla** habilitó cursos en línea de educación financiera y seguros con orientación a usuarios; la **Secretaría del Bienestar** asesoró en créditos para emprendedores y cooperativas, logrando financiamiento para **2 grupos de artesanas y artesanos** (5 integrantes cada uno); se gestionó ante **Jóvenes Construyendo el Futuro** el registro de la presidencia como **centro tutor** —previa baja del registro existente— para ofrecer capacitación, beca y empleo a jóvenes; con la **Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo** se acordó realizar una **Feria del Empleo** en el municipio; y, finalmente, se adoptaron criterios del seminario **“Simplificar y Digitalizar para la Transformación Digital”** para modernizar procesos y agilizar trámites en la atención ciudadana.

4 **Equipamientos de centros de capacitación:** De la mano del Sistema DIF Municipal se equipó a los talleres de estilismo de Cuacnopalan y Bella Vista; se dotó de herramienta a los talleres de carpintería en Palmar de Bravo, Cuacnopalan y Cuesta Blanca (herramientas); se dotó de herramienta y maquinaria a los talleres de herrería; y se gestionó el reequipamiento a talleres CECADE (computación y modas), con lo cual se benefició a 77 personas que tomaron los talleres de oficios. El equipamiento de centros de capacitación fortaleció el capital humano local al garantizar infraestructura técnica adecuada para la formación de oficios, ampliando las capacidades productivas y la empleabilidad de 77 personas en comunidades con limitadas oportunidades de desarrollo profesional. Con ello se promovió la equidad territorial al descentralizar la oferta de capacitación hacia juntas auxiliares, reduciendo brechas de acceso a servicios de formación técnica entre la cabecera municipal y las localidades periféricas.

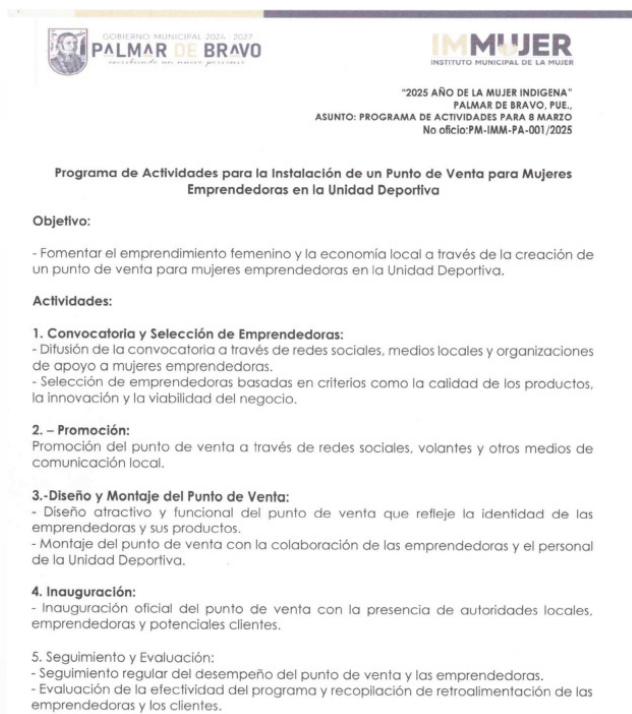
APOYOS Y CAPACITACIONES A EMPRENDEDORAS (OBJ.1/EST. 4.1 /LA. 4.1.1)

Una de las líneas más importantes de la Administración Municipal es la creación de espacios para que las mujeres puedan comercializar sus productos. De esta forma, se realizaron gestiones para que las tengan un punto de venta específicos en la unidad deportiva del municipio.

1
INFORME DE
GOBIERNO
DE PALMAR
DE BRAVO
2024 - 2027

Creamos **espacios de venta dedicados a mujeres emprendedoras**, fortaleciendo sus proyectos y promoviendo su independencia económica.

Ilustración 29. Programa del Instituto Municipal de la Mujer de Palmar de Bravo en apoyo a mujeres emprendedoras en el Marco del Día Internacional de la Mujer



La creación del punto de venta en la Unidad Deportiva promueve la autonomía económica y el empoderamiento de las mujeres al garantizar espacios físicos para la comercialización de sus productos, reduciendo barreras de acceso al mercado y fortaleciendo sus capacidades emprendedoras. Estas acciones contribuyen a la reducción de brechas de género en el ámbito económico al visibilizar y dignificar el trabajo productivo de las mujeres, generando oportunidades de ingresos propios que fortalecen la independencia financiera y la toma de decisiones de las mujeres.

REGULARIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS

La informalidad empresarial constituye uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico sostenible a nivel local, generando pérdida de recaudación fiscal, precariedad laboral, competencia desleal y vulnerabilidad de los establecimientos ante contingencias. Adicionalmente, la existencia de marcos normativos rígidos y costos de transacción excesivos para la formalización desincentiva la regularización y perpetúa la operación al margen de la legalidad, limitando el acceso de los negocios a financiamiento, programas de apoyo gubernamental y mercados formales.

Reconociendo que la simplificación administrativa y la reducción de cargas regulatorias son factores determinantes para promover la formalización empresarial, durante el primer año de gobierno la Administración Municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, implementó una estrategia integral orientada a fomentar la regularización de los negocios y eliminar normas que establecían cobros excesivos, reduciendo así las barreras de entrada al sector formal y facilitando las condiciones para que las PyMEs operen en un marco de legalidad, certeza jurídica y acceso a oportunidades de crecimiento. En este sentido, las acciones relacionadas con PyMEs fueron las siguientes:

1

Regulación y Formalización: Se logró la **regularización de 25 negocios** (16 refrendos y 9 nuevas licencias de funcionamiento), lo que resultó en una recaudación de **\$785,478 pesos**. Además se verificó el cumplimiento de normas de uso de suelo y Protección Civil en establecimientos clave.

Ilustración 30. Refrendo de establecimientos comerciales



2

Incentivo Fiscal: Se propuso la reducción de costos en licencias y permisos y se logró la eliminación del punto 21 del Artículo 28 de la Ley de Ingresos, el cual establecía un cobro único excesivo para giros no contemplados, incentivando así la formalidad y aliviando la carga económica de las MiPyMEs.

Ilustración 31. Ley de Ingresos del Municipio de Palmar de Bravo, para el ejercicio 2025

Ley de Ingresos del Municipio de Palmar de Bravo, para el Ejercicio Fiscal 2025	
13. Ladies`bar	\$141,964.0
14. Discoteca	\$44,588.00
15. Salón de fiestas y/o jardín campestre	\$21,903.00
16. Baños públicos con venta de cerveza.	\$3,426.00
17. Hotel o motel con servicio de bar.	\$38,242.50
18. Cabaret y centros nocturnos.	\$177,455.50
19. Centro Botanero con venta de cerveza en botella abierta.	\$23,817.50
20. Billar con venta de cerveza en botella abierta.	\$8,357.50
21. Cualquier otro giro no incluido en los incisos anteriores.	\$77,832.50
I. Por la ampliación o cambio de giro de licencia de funcionamiento se pagará la diferencia entre el valor que resulte de la licencia original y el de la que se está adquiriendo, de los montos establecidos en la fracción I del presente artículo.	
II. Por el refrendo anual para el funcionamiento de establecimientos o locales que en ejercicios anteriores obtuvieron la autorización correspondiente, pagarán sobre los montos establecidos en la fracción I del presente artículo 50%.	
III. Por la cesión o traspaso de licencia de funcionamiento que autorice el Ayuntamiento se cobrará el equivalente al 10% sobre los montos establecidos en la fracción I del presente artículo.	
IV. El trámite de pago de refrendo de licencias de funcionamiento deberá realizarse dentro de los dos primeros meses del inicio del año natural, posteriormente a esta fecha se pagará actualización, recargos y gastos de notificación.	
ARTÍCULO 29	
La expedición de licencias a que se refiere este Capítulo para años subsecuentes al que fueron otorgados por primera vez, deberá solicitarse al Ayuntamiento dentro de los plazos que establezca la Autoridad Municipal.	
La expedición de licencias a que se refiere el párrafo anterior, causará el 50% de la tarifa asignada a cada giro en el Ejercicio Fiscal correspondiente.	

35

FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO LOCAL

Uno de los objetos centrales de la Administración Municipal ha sido el otorgamiento de permisos para comercializar productos en el municipio. Así, durante la administración se realizaron las siguientes acciones:

1

Formalización del Comercio: Se otorgaron **1,296 permisos** para el establecimiento de puestos en el Zócalo (octubre 2024 a agosto 2025), dinamizando el comercio local en diversos giros. Asimismo, para la feria patronal de Palmar de Bravo se otorgaron 132 permisos de venta. Mediante dichos permisos se comercializaron artesanías, joyería, ropa

y gastronomía. Además, se instalaron baños públicos y se prestaron carpas a algunos comerciantes.

Ilustración 32. Permisionario de comercio ambulante

2

Economía Circular y Empleo: Se gestionó e implementó el proyecto “**Por Amor, Transformamos**” (**Centros de Transformación de Residuos**), que incluyó la gestión y obtención de un molino de PET y una compostadora. Este proyecto genera un modelo de **economía circular** donde los recursos obtenidos del reciclaje se reinvierten en proyectos sociales y se genera fertilizante orgánico para personas productoras agrícolas. A través del proyecto se obtuvo lo siguiente:

- **Molino de PET,** lavado, centrifugado y secado. A través de campañas de reciclaje en escuelas se recolecta el PET, posteriormente se selecciona y tritura. El triturado por convenio se vende a Coca-Cola FEMSA. Lo recaudado se invierte en proyectos dirigidos en beneficio a la ciudadanía.
- **Compostadora. Dicha compostadores procesa** media tonelada de residuos orgánicos a la semana provenientes de los mercados del municipio. Con la compostadora se genera la composta orgánica, la cual sirve como fertilizante y acondicionador de suelos natural. La composta o fertilizante es entregado a los campesinos del municipio.



Ilustración 33. Instalación de Compostadora y Recicladora PET



Eje 3

SEGURIDAD

Eje 3. Seguridad

La seguridad pública constituye un derecho fundamental y una condición indispensable para el desarrollo social, económico y político de cualquier comunidad. En Palmar de Bravo, como en gran parte de los municipios del país, la seguridad enfrenta desafíos multidimensionales que trascienden la delincuencia tradicional: vulnerabilidad ante desastres naturales, riesgos sanitarios, emergencias derivadas del cambio climático, insuficiente profesionalización de los cuerpos de seguridad, limitada coordinación interinstitucional y debilitamiento del tejido social. Estos factores convergen en un escenario que demanda respuestas integrales, preventivas y sostenibles por parte del gobierno local.

De esta forma, el objetivo general del Eje 3. Seguridad, es fortalecer la seguridad pública en Palmar de Bravo mediante el desarrollo de capacidades en protección civil y la profesionalización de los cuerpos policiales, promoviendo un entorno seguro y resiliente para la población.

Temática 1. Protección Civil

La protección civil constituye una función esencial del Estado que trasciende la atención reactiva de emergencias, requiriendo sistemas integrales de prevención, mitigación y respuesta ante fenómenos perturbadores que amenazan la vida, la integridad y el patrimonio de la población. En el contexto municipal, donde la proximidad territorial permite una respuesta más inmediata ante desastres, la protección civil se consolida como un pilar fundamental de la gobernanza local y la seguridad humana, demandando capacidades institucionales robustas, personal profesionalizado y recursos técnicos especializados.

Palmar de Bravo, como muchos municipios del país, enfrenta una diversidad de riesgos asociados tanto a fenómenos naturales, como a riesgos químicos y antropogénicos derivados de la actividad humana, incluyendo fugas de gas, derrames de hidrocarburos y emergencias en infraestructura crítica. Esta multiplicidad de amenazas exige una respuesta institucional coordinada, preventiva y técnicamente fundamentada, capaz de anticipar escenarios de riesgo, reducir la vulnerabilidad comunitaria y garantizar protocolos eficaces de atención cuando las emergencias se materializan.

Así, el objetivo de esta temática es fortalecer el sistema de protección civil en Palmar de Bravo mediante el diseño de un plan de protección civil que identifique los riesgos para la población de Palmar de Bravo, el incremento del equipamiento para la atención de emergencias, así como el refuerzo y capacitación del personal

de bomberos, garantizando una respuesta eficiente y oportuna ante desastres y situaciones de riesgo.

**ATENCIÓN DE EVENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL
(OBJ.1/EST. 1.1 /LA. 1.1.1)**

1

INFORME DE GOBIERNO DE PALMAR DE BRAVO

Impulsamos el fortalecimiento de la Unidad de Protección Civil, brindando **atención inmediata a los reportes ciudadanos** y promoviendo la seguridad de todas las familias del municipio.

En el primer año de la Administración Municipal se realizaron diversas acciones para mitigar riesgos de carácter natural o antropogénicos (generados por el hombre) lo cual redujo efectos negativos en la población del municipio.

Tabla 12. Eventos atendidos por Protección Civil

Categoría de Acción	Descripción de la Acción	Cantidad de Eventos / Acciones	Población / Entidades Beneficiadas
Fenómenos Perturbadores	Mitigación de eventos meteorológicos (tormentas eléctricas y rayos).	2 eventos	18 personas
	Gestión e instalación de albergues temporales por riesgo de inundaciones.	7 albergues	500 personas
Riesgos Químicos y Antropogénicos	Atención a fugas de gas LP en domicilios y negocios.	10 fugas	Aprox. 1,000 personas
	Atención a derrame de hidrocarburo en carretera.	1 reporte	Prevención de daños al ecosistema y habitantes de la zona
	Atención y prevención por fuga en ducto de PEMEX.	1 reporte	Aprox. 3,946 personas

Categoría de Acción	Descripción de la Acción	Cantidad de Eventos / Acciones	Población / Entidades Beneficiadas
Regulación y Prevención	Supervisión y acordonamiento de quemas de pirotecnia en eventos.	48 quemas	10,000 habitantes
	Revisión y liberación de Programas Internos de Protección Civil.	14 establecimientos	Más de 1,000 personas empleadas
Seguridad y Apoyo Comunitario	Apoyo preventivo y control de riesgos en eventos masivos y patronales.	Más de 50 eventos	Alrededor de 20,000 personas beneficiarias
	Abanderamiento y apoyo a comisiones de peregrinaciones.	53 comisiones	Más de 3,000 personas
Servicios a la Comunidad	Apoyos de retiro de fauna nociva.	70 apoyos (en 28 comunidades)	1,500 personas
	Rescate de caninos y felinos	13 animales (10 caninos, 3 felinos)	13 seres sintientes
	Poda y derrama de árboles para prevención de accidentes.	Intervención en 15 instituciones y avenidas	2,000 estudiantes y personas
	Control y resguardo en cruces escolares.	N/A	1,000 estudiantes y padres de familia

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

En el primer año de gobierno se atendieron todos los eventos de protección civil reportados con lo cual se cumplió parte sustancial de la meta 2027 para el indicador 1.1.1. (Capacidad de respuesta a eventos o fenómenos perturbadores) consistente en lograr una capacidad de a eventos o fenómenos perturbadores del 100% para el primer año de gobierno.

Las acciones de protección civil implementadas fortalecen la resiliencia comunitaria al reducir la vulnerabilidad de los habitantes ante fenómenos perturbadores meteorológicos, químicos y antropogénicos, garantizando

respuestas oportunas que protegen la vida, la integridad física y el patrimonio de la población. Contribuyen a la construcción de confianza institucional y gobernanza preventiva al demostrar capacidad técnica y operativa del gobierno local para anticipar, mitigar y atender emergencias de manera coordinada y profesional, generando percepción de seguridad en la ciudadanía. Asimismo, promueven una cultura de prevención y autocuidado al institucionalizar protocolos de supervisión, regulación y acompañamiento en eventos masivos, establecimientos comerciales y espacios públicos, reduciendo la probabilidad de accidentes y emergencias que puedan afectar el bienestar colectivo.

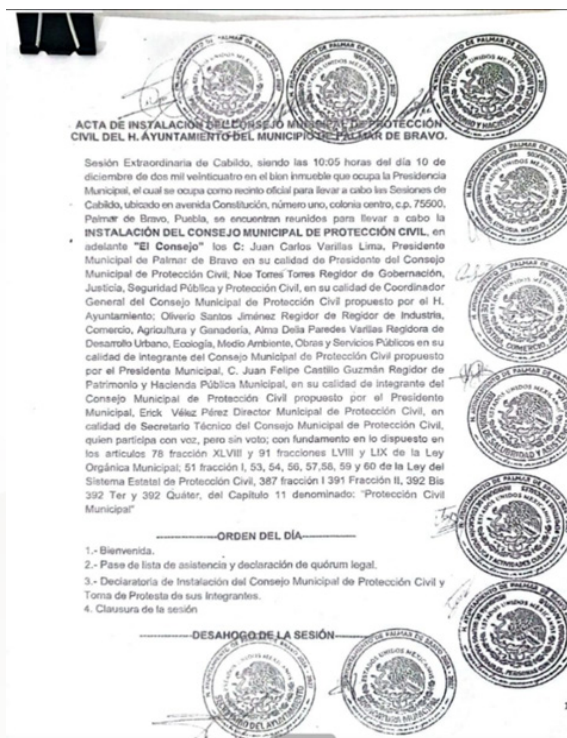
DISEÑO Y DIAGNÓSTICO DE RIESGOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS (OBJ.1/EST. 1.1/LA. 1.1.1)

1 INFORME DE GOBIERNO DE PALMAR DE BRAVO

Por tu seguridad, se realizó la instalación del **Consejo Municipal de Protección Civil de Palmar de Bravo.**

Asimismo, durante la administración, se ha conformado el **Consejo Municipal de Protección Civil de Palmar de Bravo** el cual es un paso crucial para el diseño y diagnóstico de riesgos en el municipio, y sienta las bases para la estructuración de un plan integral de protección civil que identifique los riesgos específicos para la población de Palmar de Bravo, estableciendo protocolos claros de prevención, mitigación y respuesta ante emergencias.

Ilustración 34. Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Palmar de Bravo, Puebla, levantada en sesión extraordinaria de Cabildo el 10 de enero⁹



⁹ En este documento se formaliza la constitución del órgano colegiado encargado de coordinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre en el municipio. El Consejo está integrado por autoridades municipales de diversas áreas estratégicas, incluyendo: el Presidente Municipal (quien lo preside), el Director de Protección Civil (Secretario Técnico), el Director de Seguridad Pública, representantes de Educación, Obras Públicas, Desarrollo Social, Salud, Ecología, Agricultura y Ganadería, Desarrollo Urbano, entre otros funcionarios clave para la gestión integral de riesgos.

EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL (OBJ.1/EST. 1.2 /LA. 1.2.1)

En el primer año de gestión, la Dirección de Protección Civil implementó acciones enfocadas en la modernización y dotación de recursos esenciales para incrementar la capacidad de respuesta ante emergencias. Los logros alcanzados demuestran un compromiso estratégico con la meta de adquirir el equipamiento programado para el trienio, sentando una base sólida para la operatividad. En este sentido, se adquirieron los siguientes elementos:

- 1 Vehículos y Logística:** Se incorporó una **unidad radiopatrulla balizada** con los distintivos municipales, fortaleciendo la capacidad de movilidad, presencia y coordinación en las zonas de emergencia. Además, se adquirieron **tinacos de agua de 1200 litros** esenciales para el combate inicial de incendios y la atención logística en albergues.

Ilustración 35. Entrega de unidad radiopatrulla a la Dirección de Protección Civil



- 2 Herramienta Especializada:** Para la atención inmediata en campo, se adquirieron herramientas críticas como **motosierra, fumigadora, palas, picos, rastrillos, machetes, cables, pinzas, y desarmadores**. Este equipamiento especializado dota al personal de los medios necesarios para la mitigación de riesgos y las tareas de rescate.

Ilustración 36. Gestión y entrega de herramientas a la Dirección de Protección Civil



3

Equipo personal: Para mejorar el desempeño del área de protección civil se adquirieron: uniformes, fajas, trajes de apicultor, humadores, arneses, eslingas, guantes de carnaza y de impacto, botas de hule, impermeables, cascos, carcher y desbrozadora. Con estos elementos, el área de protección civil se encuentra mejor preparado para atender los eventos que puedan presentarse.

Ilustración 37. Entrega de equipo personal a la Dirección de Protección Civil



4

Señalización y Seguridad: Se dotó de elementos de seguridad vial y acordonamiento, como **banderolas y cinta barricada**, vitales para asegurar las áreas de intervención y proteger tanto a los ciudadanos como al personal operativo.

Por lo anterior, en el primer año de gobierno se adquirió equipamiento para el área de protección civil con lo cual se logró adquirir equipamiento para la Dirección de Protección Civil al 50 por ciento con respecto al total programado en el trienio.

En este sentido, el área de protección civil con la finalidad de fortalecer la estructura operativa, en el primer año de administración amplió su equipamiento, con el fin de atender de mejor manera las necesidades de protección civil.

CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL (OBJ.1/EST. 1.2 /LA. 1.2.1)

1
INFORME DE
GOBIERNO
DE PALMAR
DE BRAVO
2015-2017

Implementamos la capacitación especializada de la unidad de Protección Civil.

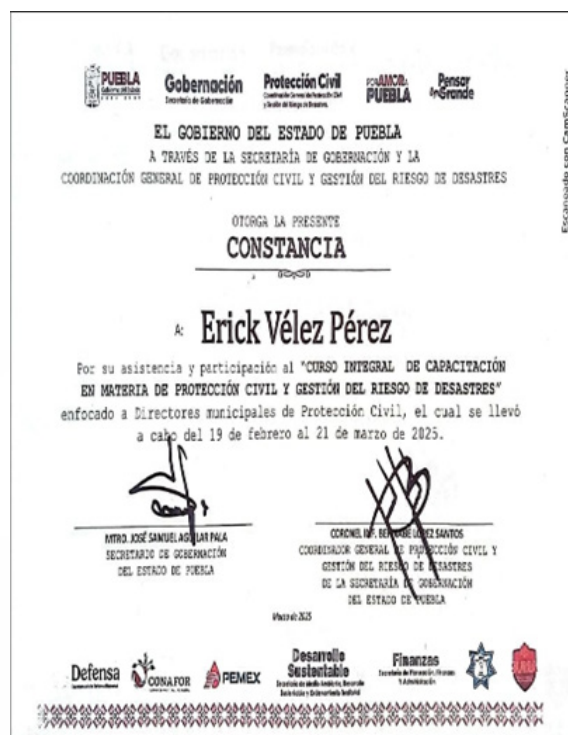
La efectividad de los sistemas de protección civil no depende únicamente de la disponibilidad de infraestructura y equipamiento, sino fundamentalmente de la profesionalización y capacitación continua del personal operativo encargado de prevenir, atender y mitigar situaciones de emergencia. Los fenómenos perturbadores (sean naturales, químicos o antropogénicos) demandan respuestas técnicas especializadas, basadas en protocolos estandarizados y competencias certificadas que garanticen la seguridad tanto de los respondientes como de la población afectada.

Por lo anterior, se ha impulsado un proceso de capacitación en la Dirección de Protección Civil con la finalidad de impulsar la profesionalización de los elementos del área, y cuyo fin último es proporcionar mejores servicios de protección civil a la población del municipio.

En este sentido se impartieron **más de 7 cursos especializados** al personal en temas como incendios forestales, primeros auxilios y gestión integral de riesgos, lo cual refuerza sus capacidades y habilidades para prevenir o atender siniestros. Además, se fortaleció la coordinación interinstitucional con la **participación en la Reunión Nacional contra el Fuego (Toluca)** y en cursos impartidos por dependencias clave como Petróleos Mexicanos (**PEMEX**), Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas (**SUMA**), Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**) y Cuerpo de Bomberos de Puebla. Como logro destacado en la profesionalización

del cuerpo, se consiguió la **aceptación y el inicio de la especialización de dos elementos** en la **Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC)** como **Técnicos Básicos en Gestión Integral de Riesgos**, asegurando la transferencia de conocimiento de alto nivel al municipio y la profesionalización de nuestros elementos.

/Ilustración 38. Constancia oficial expedida por la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo de Desastres ¹¹



Temática 2. Profesionalización policial y reglamento de tránsito

Con el propósito de elevar la confianza ciudadana y mejorar la calidad del servicio policial, durante el primer año se puso en marcha un programa de profesionalización orientado a 3 frentes: i) formación continua del estado de fuerza, ii) certificación y regularización del personal conforme a los estándares nacionales, y iii) fortalecimiento de los operativos y de seguridad vial mediante acciones coordinadas con autoridades de los diferentes niveles de gobierno. Estas acciones se alinean a los indicadores e instrumentos definidos en este Informe (CUP actualizado, número de capacitaciones y control de la incidencia de hechos de tránsito).

¹¹ Constancia oficial que certifica que el Director de Protección Civil participó en el Curso Integral de Capacitación en Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres para Directores Municipales, impartido por la Coordinación Estatal de Protección Civil de Puebla los días 20 y 21 de marzo de 2025.

El objetivo de esta temática es capacitar al cuerpo policial de Palmar de Bravo en competencias básicas, la actualización de sus Certificados Únicos Policiales (CUP) y en el reglamento de tránsito, con el fin de mejorar la calidad del servicio y la confianza de la comunidad en la policía municipal.

CERTIFICACIÓN DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES (OBJ.1/EST. 2.1 /LA. 2.1.1)

La profesionalización de las corporaciones policiales municipales es un imperativo tanto constitucional como estratégico para garantizar la seguridad pública con apego a estándares de calidad, legalidad y respeto a los derechos humanos. En México, el Sistema Nacional de Seguridad Pública establece criterios homologados de certificación que buscan elevar las capacidades técnicas, la confiabilidad y la trayectoria profesional de los elementos policiales, asegurando que quienes ejercen la función de seguridad cuenten con las competencias necesarias y hayan superado los controles de confianza correspondientes.

Así, durante el primer año de gobierno se ha impulsado el proceso de profesionalización del estado de fuerza policial que consta de 35 elementos policiales a través de la certificación de dicho personal. Por lo anterior, se han tomado las acciones para que el personal de la policía municipal obtenga la **Clave Única de Identificación Policial (CUIP)**¹¹ y la **CUP (Certificado Único Policial)**¹², **un avance considerable en el mejoramiento del cuerpo policial, ya que antes de la actual administración ningún policía municipal había participado en el proceso para obtener la CUIP.**

En este periodo, el Ayuntamiento gestionó **45 evaluaciones** de control de confianza. Los controles de confianza constituyen el paso previo a la solicitud de la CUIP. A la fecha, **19** policías han presentado el examen y **13** resultaron **aprobados**. Como siguiente hito operativo, se programó que a inicios de **octubre** acudan **7** elementos a tramitar su **CUIP**.

La **meta inmediata** es completar las **45 evaluaciones** y, con quienes aprueben, concluir el trámite de **CUIP** para avanzar de manera escalonada hacia el **CUP** (Formación Inicial/alta en Sistema de Seguridad Pública/licencia colectiva). Con ello, Palmar de Bravo contará con un cuerpo policial mejor acreditado, profesional y con mayores capacidades para proteger a la ciudadanía, el cual es uno de los objetivos de esta administración.

¹¹ La CUIP es un folio personal e intransferible que se asigna a cada elemento una vez aprobado el control de confianza. Sirve para identificarlo en todo el país, dar seguimiento a su trayectoria (altas, bajas, adscripciones, capacitación y sanciones) y habilitar su acceso a plataformas nacionales —como el Registro Nacional de Detenciones y el Informe Policial Homologado—. Para el policía, la CUIP le otorga certeza laboral y trazabilidad profesional; para la corporación municipal, garantiza orden administrativo, evita la usurpación de identidad, facilita la coordinación interinstitucional y mejora la calidad de la información operativa.

¹² CUP (Certificado Único Policial) acredita que el elemento cumple los estándares nacionales para el servicio: control de confianza aprobado, Formación Inicial, competencias básicas de la función (uso de la fuerza, detención, primer respondiente, derechos humanos, perspectiva de género, conducción de vehículos, tiro), y evaluación de desempeño. Para el policía, el CUP habilita plenamente el ejercicio operativo, la portación bajo licencia colectiva, el acceso a especializaciones y ascensos. Para la Policía Municipal, contar con personal con CUP reduce riesgos legales, eleva la confianza ciudadana, mejora los resultados operativos, y la hace elegible a programas y recursos que exigen esta certificación. En conjunto, CUIP y CUP son la base de una corporación profesional, confiable y coordinada.

Ilustración 39. Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública (CONVENIO CICSNSP 11.6-MUN-TCF/PMS-SCC-075-2025) celebrado entre el Gobierno del Estado de Puebla (a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública) y el municipio de Palmar de Bravo¹³



CAPACITACIÓN DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES (OBJ.1/EST. 2.1 /LA. 2.1.1)

En concordancia con el compromiso de garantizar el respeto a los derechos humanos y la atención especializada a grupos vulnerables, se ejecutó un programa de profesionalización intensiva dirigido a la corporación policial.

Se logró la capacitación especializada de 25 elementos operativos en la identificación y manejo de situaciones de violencia de género. El enfoque de esta formación estuvo centrado en:

- 1 Identificación y Canalización:** Dotar al personal de las herramientas para identificar y dirigir de manera inmediata a las víctimas a las Unidades Especializadas de Atención a la Mujer.
- 2 Actuación Policial con Perspectiva de Género:** Asegurar que la función policial incorpore la perspectiva de género desde el primer contacto, brindando el auxilio solicitado bajo un marco de sensibilidad y no revictimización.
- 3 Marco Legal y Derechos Humanos:** Garantizar que cada actuación policial se desarrolle con apego a los principios consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM),

¹³ El convenio tiene como propósito: Establecer el marco de colaboración y coordinación para la profesionalización, certificación y capacitación del personal policial municipal, en cumplimiento de la normatividad del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

la Ley de Seguridad Pública y la legislación específica en materia de violencia de género y derechos humanos.

Adicionalmente, se capacitó al personal de la policía municipal a través de la plataforma en línea TEAASI de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de Plataforma México, con un enfoque intensivo en la correcta elaboración de documentos operativos, incluyendo:

Informe Policial Homologado (IPH)

para hechos delictivos e infracciones administrativas.

Registro Nacional de Detenciones (RND)

abarcando el registro inmediato de delitos, faltas administrativas, y la actualización de casos en centros de detención.

En el primer año de gobierno se **logró la capacitación de operativos policiales en la identificación y manejo de situaciones de violencia de género, así como en la correcta elaboración de documentos operativos**, con lo cual se cumplió parte sustancial de la meta 2027 establecida para el indicador 2.1.2. consistente en realizar tres eventos de capacitación para el estado de fuerza del municipio en temas de justicia cívica, marco jurídico de la actuación policial, derechos humanos y proximidad social.

Estas acciones institucionales son pasos fundamentales para transitar de una respuesta general a una atención especializada, inmediata, profesional y jurídicamente sólida de la policía municipal, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía y la calidad del servicio de seguridad en el municipio.

EQUIPAMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL

En cumplimiento con el objetivo de profesionalización policial y la Estrategia 2.1 del Eje 3 Temática “Profesionalización policial y reglamento de tránsito”, este gobierno priorizó la dotación de equipamiento moderno y de protección para los elementos de seguridad pública. Esta acción es fundamental para dignificar la labor de la policía y, sobre todo, para garantizar su seguridad y eficacia en el cumplimiento de su deber.

Durante el primer año de gestión, **se logró la adquisición y entrega de un paquete integral de equipamiento táctico y de protección**, lo que representa un avance tangible en el fortalecimiento del estado de fuerza municipal:



Protección y Seguridad Personal: Se adquirieron y distribuyeron 36 chalecos balísticos y 21 cascos policiales. Esta inversión en equipo de alta seguridad protege directamente la vida y la integridad física de los elementos, elevando la capacidad de la corporación para responder a situaciones de alto riesgo.

2

Dotación Operativa: Se entregaron 71 uniformes completos a los elementos, asegurando la adecuada identificación y presencia policial. Adicionalmente, se dotó de 30 bastones retráctiles, 36 lámparas y 36 dispositivos de aseguramiento, herramientas esenciales que mejoran la respuesta táctica y operativa de los agentes en el día a día.

Asimismo, en el marco del compromiso con la seguridad y la eficiencia operativa del municipio de Palmar de Bravo, **se adquirieron 3 vehículos tipo pick-up** destinados a labores de patrullaje.

Estos vehículos están equipados específicamente para el servicio de seguridad pública con las siguientes características:

- **Equipo de Emergencia:** Balizamiento completo con tecnología **LED integrada** (luces rojas/azules, torreta, sirena y bocina) para una alta visibilidad y señalización.
- **Adaptaciones Tácticas y de Logística:**
 - **Estructura metálica trasera** con **lona** para el resguardo de equipo.
 - **Gancho de arrastre** para versatilidad en el servicio.
 - **Tumba burros** para mayor protección frontal.
 - **Banca trasera** con **porta esposas** integrado para el traslado seguro.

La entrega de este equipamiento mejora las condiciones de trabajo de los policías y es un reflejo del compromiso de la administración con una policía mejor dotada, capacitada, profesional y protegida para el pleno ejercicio de sus funciones.

ACCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD VIAL (OBJ.1/EST. 2.2 /LA. 2.2.1)

1
INFORME DE
GOBIERNO
DE PALMAR
DE BRAVO

Implementamos más de **90 operativos** junto a la Policía Estatal y de municipios vecinos, fortaleciendo la seguridad vial y brindando atención directa a los reportes ciudadanos.

La seguridad vial constituye un desafío multidimensional de salud pública, seguridad ciudadana y ordenamiento territorial que demanda respuestas integrales por parte de las autoridades municipales. Los accidentes de tránsito representan una de las principales causas de mortalidad y lesiones prevenibles en México y en el estado¹⁴, generando pérdidas humanas, costos económicos significativos y afectaciones al tejido social. En el contexto de municipios con infraestructura

carretera federal y estatal que atraviesa su territorio (como el caso de Palmar de Bravo), los riesgos viales se intensifican debido al alto flujo vehicular, la diversidad de unidades en circulación y la presencia de usuarios vulnerables, particularmente motociclistas.

En este contexto, durante este primer periodo de gobierno, se realizaron diversas acciones de prevención y en su caso, atención de incidentes de tránsito:

1 Operativos Conjuntos: Se realizaron 48 operativos en colaboración efectiva con la Policía Estatal (Base de Operaciones de Esperanza) mediante la participación en **“Operativos Conjuntos”**. Estas acciones tuvieron como principal objetivo la **atención directa de hechos de tránsito**, así como la fiscalización de faltas administrativas que impactan la seguridad vial.

2 Operativos Coordinados: Se realizaron 48 operativos en colaboración con otras policías municipales de la región y la policía estatal. Estas acciones tuvieron como principal objetivo la **atención directa de hechos de tránsito**, para atender incidentes de tránsito y faltas administrativas.

3 Campaña preventiva dirigida a motociclistas: Se priorizó la seguridad de los usuarios de motocicletas, dada la alta incidencia de accidentes viales. A través de los operativos, se emitieron **recomendaciones directas a motociclistas para el uso obligatorio del casco** y la **regularización de documentación**. Esta medida de proximidad social y vigilancia preventiva busca generar un cambio cultural en la movilidad y reducir los factores de riesgo más recurrentes, sentando un precedente de orden antes de la aplicación formal del Reglamento de Tránsito.

4 Apoyos y Auxilios Viales (121 Casos): Se brindó asistencia vital en 121 hechos de tránsito y percances vehiculares, ocurridos principalmente en el tramo carretero Tecamachalco-Cañada Morelos. Las acciones incluyeron colisiones, derrapes, volcaduras e incidentes por fallas mecánicas.

- a** Se ejecutaron tareas de abanderamiento vial y control de tránsito, acompañamiento a unidades médicas para el traslado de lesionados, y resguardo de unidades en el lugar de los hechos.
- b** Se colaboró con la Policía Estatal de Caminos para la puesta a disposición y se priorizó la atención a víctimas para la canalización administrativa en casos de solo daños materiales.

¹⁴ <https://www.milenio.com/policia/puebla-registra-3-muertes-accidentes-viales-2025>

Reordenamiento de moto taxis. La Dirección de Desarrollo Urbano implementó “Programa Integral de Reordenamiento y Modernización del Transporte Público” con lo cual se prohíbe que moto taxis circulen en carreteras, autopistas y vialidades urbanas.

Ilustración 40. Circular Oficial (SMT/0001/2025) emitida por la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Puebla, dirigida a todas las presidencias y concejos municipales del estado ¹⁵



Temática 3. Prevención del delito

El Gobierno de Palmar de Bravo tiene como **objetivo** fundamental **fortalecer la prevención del delito** en el municipio. Esto se logrará a través de la implementación de la **justicia cívica**, la prevención efectiva de la violencia contra la mujer y la mejora de la seguridad vial, promoviendo un entorno seguro y equitativo para todos los habitantes.

En síntesis, el objetivo de la Temática 3. Prevención del delito es fortalecer la prevención del delito en Palmar de Bravo mediante la implementación de justicia cívica, la prevención de la violencia contra la mujer, y la mejora de la seguridad vial, promoviendo un entorno seguro y equitativo para todos los habitantes.

AVANCE EN LA MEDICACIÓN DE CONFLICTOS Y PROXIMIDAD SOCIAL (OBJ.3/EST. 3.1 /LA. 3.1.1)

La implementación del acompañamiento del cuerpo policial y distintas áreas de la Administración Municipal, así como de un sistema de Justicia Cívica es clave para la resolución ágil y eficiente de conflictos menores, fomentando la cultura de la legalidad y la convivencia pacífica.

¹⁵ A través de la circular de referencia, la Secretaría de Movilidad y Transporte solicita formalmente a los municipios que remitan el padrón de mototaxis operando en su territorio, como parte de una revisión integral del sistema de movilidad estatal derivada de una reunión celebrada el 31 de enero de 2025 en el Centro Expositor de la Ciudad de Puebla.

La **Proximidad Social** constituye un modelo de policía orientado a la prevención del delito mediante el **acercamiento sistemático entre los cuerpos de seguridad y la comunidad, privilegiando la vigilancia comunitaria, el patrullaje a pie, el conocimiento del territorio y la construcción de confianza ciudadana**. Este enfoque busca superar el paradigma reactivo-punitivo tradicional, permitiendo la identificación temprana de factores de riesgo, la resolución pacífica de conflictos vecinales y el fortalecimiento del tejido social como elemento disuasorio de conductas antisociales. Por su parte, la **justicia cívica representa un sistema alternativo de resolución de conflictos menores mediante sanciones administrativas proporcionales, transparentes y pedagógicas que no impliquen la judicialización de faltas administrativas (desorden público, consumo de alcohol en vía pública, riñas menores, grafiti), sino su atención inmediata a través de mecanismos como trabajos comunitarios, medidas restaurativas o multas administrativas**. Ambos conceptos convergen en una visión integral de seguridad que prioriza la prevención, la convivencia pacífica y la participación ciudadana, reduciendo la sobrecarga del sistema de justicia penal y generando respuestas más eficaces.

En este primer periodo de gobierno (15 de octubre de 2024 a 15 de octubre de 2025), hemos avanzado en la implementación de la Justicia Cívica a través de la capacitación y el fomento de la **Proximidad Social** en nuestro cuerpo de policías. Esta labor es esencial para que los elementos municipales puedan brindar atención y resolución de faltas administrativas y conflictos menores, priorizando los mecanismos alternativos de solución. Logros Operacionales:

1 Se brindó **Seguridad y Presencia Policial en 32 conflictos** por agresiones físicas y verbales entre familiares y particulares, ocurridos en diversas Juntas Auxiliares del municipio. En estos incidentes, la corporación brindó apoyo en la **mediación del conflicto** en el lugar de los hechos, privilegiando el diálogo y los acuerdos de respeto.

2 En casos donde la gravedad lo requirió, se efectuó el **traslado de los intervinientes ante el Juez Calificador** para la formalización de convenios y acuerdos. En situaciones más graves, se procedió a la detención por Faltas Administrativas, como el agredir a la autoridad.

Esta acción directa en la resolución de conflictos cotidianos es el cimiento para **disminuir la Percepción de Inseguridad** en el municipio.

Asimismo, como se señaló anteriormente, el cuerpo policial recibió capacitación en perspectiva de género, auxilio y no revictimización de las mujeres, así como, el cumplimiento legal de los derechos humanos, perspectivas que el cuerpo policial debe aplicar en su actuar.

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

(OBJ.1/EST. 3.2 /LA. 3.2.1)

Con el propósito de garantizar el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres, la Administración Municipal ha implementado acciones integrales y coordinadas orientadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia de género en nuestro municipio.

Durante el periodo reportado, se atendieron 108 expedientes de casos de violencia, brindando seguimiento jurídico, psicológico y de protección, conforme a los protocolos establecidos.

Las principales acciones desarrolladas fueron:

- 1** Acompañamiento ante el Ministerio Público para la presentación de denuncias, por violencia familiar, amenazas, lesiones y violación a la intimidad sexual.
- 2** Verificación y cumplimiento de medidas de protección, incluyendo la notificación oportuna, la realización de rondines preventivos en domicilios y la intervención inmediata de la corporación policial ante situaciones de riesgo.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional del Gobierno Municipal con la atención integral a las víctimas, el fortalecimiento de la seguridad pública con perspectiva de género y la prevención de la violencia contra las mujeres como una prioridad transversal en la política social y de derechos humanos, como se refleja en el siguiente compilado:

1
INFORME DE
GOBIERNO
DE PALMAR
DE BRAVO
2024-2027

Realizamos más de **5 acciones** integrales orientadas a la prevención, atención, sanción y **erradicación de la violencia hacia las niñas y mujeres.**

Tabla 13. Talleres y pláticas relacionadas para prevenir delitos

Acción	Actividad Principal	Descripción de Logros y Participantes	Tema
Atención Integral y Prevención de Violencia de Género	Jornada en Favor de las Mujeres	Evento organizado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, UDAIM Municipal y Estatal, y Dirección de Prevención del Delito Estatal. Contó con la presencia del Presidente Municipal, Dr. Juan Carlos Varillas Lima, el Director General de Vinculación y Prevención del Delito, Jorge Cázares Salas, y otras personalidades clave.	Refuerza la coordinación interinstitucional y el compromiso político al más alto nivel.
Proximidad Social y Herramientas de Protección	Entrega de Alarmas y Material UDAIM	Se realizó la entrega de alarmas personales a mujeres del municipio. Además, se proporcionó material esencial para el uso de las Unidades de Atención Inmediata a las Mujeres (UDAIM) por parte de elementos de la Policía Municipal.	Herramientas tangibles para la autoprotección y fortalecimiento de las unidades de respuesta inmediata.
Sensibilización y Empoderamiento	Conferencia “El valor de ser mujer”	Se promovió un espacio de reflexión y empoderamiento con la participación de la ponente María José Ortega Bastida, dirigida a la comunidad.	Fomento de la conciencia social sobre el valor de la mujer y la equidad de género.
Intervención con Perspectiva de Género	Operativo con perspectiva de género	Se dio el banderazo a este operativo que recorrió distintas comunidades para realizar proximidad social. El objetivo fue difundir información sobre violencia de género y dar a conocer las instituciones que salvaguardan la integridad de mujeres, niñas, niños y adolescentes.	Acción policial activa para la difusión de derechos e información de apoyo en zonas vulnerables.
Generación de Datos y Políticas Públicas	Participación en “Mesa de Trabajo” CEDAVIM/BANAVIM	Reunión presidida por la Lic. Tanya Estefanía Álvarez Moreno, Coordinadora Regional del CEDAVIM, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública. Objetivo: consolidar el Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres y crear políticas públicas con Perspectiva de Género.	Vinculación estratégica de datos (CEDAVIM/BANAVIM) para sustentar la toma de decisiones y la instrumentación de políticas públicas efectivas.
Participación Interdisciplinaria en Mesa de Trabajo	Asistencia a Mesa de Trabajo CEDAVIM	Contó con la participación de la Presidenta Honoraria del DIF Municipal, Ana Sofía López Martínez, las titulares del IMMUJER, UDAIM, SIPINNA, y el Director de Seguridad Pública.	Asegura la coordinación integral de todas las áreas municipales clave en la atención a la mujer, la familia y la infancia.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

De esta forma, las acciones realizadas por la Dirección de Seguridad Pública y por la Administración Municipal no sólo consistieron en la atención de las mujeres para protegerlas en caso de violencia, sino que, parte medular del quehacer de seguridad pública en el municipio radicó en la generación de contenido educativo para concientizar a la población respecto de la violencia de género.

OTRAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS

Finalmente, la Administración Municipal ha establecido operativos para prevenir delitos y salvaguardar la integridad física, mental y patrimonial de las personas, a través de los siguientes operativos (que vienen a ampliar a los operativos coordinados y conjuntos):

Tabla 14. Operativos para la prevención de delitos

Eje Temático de Acción	Actividad / Operativo	Descripción y Logros Relevantes	Indicadores Clave
Seguridad y Asistencia en Periodo Vacacional	Operativo “Semana Santa” (16 al 19 de abril de 2025)	Se ejecutó un operativo integral con módulos de atención instalados en puntos estratégicos para garantizar la seguridad y el bienestar de habitantes y visitantes.	Afluencia Estimada: 2,000 a 3,000 personas. Concentración Máxima: 12:00 a 15:00 horas.
Coordinación para el Combate a la Delincuencia	Bloqueo de Accesos Irregulares en Autopista Puebla-Orizaba	Acción ejecutada en coordinación con los tres órdenes de gobierno (Guardia Nacional, CAPUFE, Policía Estatal y Policía Municipal) para cerrar accesos irregulares sobre la autopista.	Objetivo de la Acción: Aminorar el ingreso y salida de vehículos vinculados a grupos delincuenciales, contribuyendo a la prevención de delitos.
Campaña de “Canje de Armas de Fuego” y la acción “Si al Desarme, Si a la Paz”	Mayor seguridad y paz para la población, logrando la presencia de menos armas en las calles, generando ambientes más propicios para la construcción de la paz y la convivencia pacífica entre los ciudadanos.	Seguridad Pública.	Reducción de posesión de armas en población del municipio.

Eje Temático de Acción	Actividad / Operativo	Descripción y Logros Relevantes	Indicadores Clave
Operativos para inhabilitar videovigilancia "parásito"	Inhabilitar cámaras parásitos de los grupos delincuenciales	Policía municipal, estatal y federal	Reducir mecanismos de videovigilancia de grupos delincuenciales.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

OTRAS ACCIONES PARA FORTALECER LA PAZ Y LA COHESIÓN SOCIAL

Las **Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz** (Mesas de Paz) tienen fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 11, 12, 37, 40 y 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que, establecen que las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno deben coordinarse entre sí para cumplir los objetivos y fines del sistema.

En esta línea, las **Mesas de Paz constituyen instancias estratégicas permanentes de coordinación interinstitucional entre los 3 órdenes de gobierno que analizan datos de incidencia delictiva, diseñan e implementan acciones operativas coordinadas, evalúan estrategias de seguridad pública y articulan respuestas institucionales ante delitos de alto impacto en las entidades federativas y municipios**. Por su parte, **las Jornadas por la Paz son una estrategia operativa que surge de las mesas de seguridad nacional y estatal enfocada en atender las inquietudes y necesidades de la población**.

El objetivo de las jornadas por la paz es fortalecer el bienestar social, mediante el despliegue territorial en municipios para fomentar la convivencia, la resolución de conflictos por medio del diálogo, acercar servicios gratuitos a la comunidad, realizar actividades lúdicas y recreativas en escuelas y comercios, y brindar atención en materia de prevención del delito, violencia de género, salud, bienestar y emprendimiento.

De esta forma, siguiendo el mandato constitucional y la racionalidad de las Mesas de Paz, a partir de la participación semanal de la Dirección de Seguridad Pública y Secretaría de Gobernación (entre otras áreas) en las Mesas de Paz (45 de forma presencial y 195 vía zoom) se han implementado Jornadas de Paz (estrategias de política pública implementadas por los diferentes órdenes de gobierno en México, con un fuerte componente de **proximidad social y prevención** para reconstruir el tejido social) las cuales buscan sensibilizar a la población de la importancia de la cohesión social y la integridad de las personas del municipio:

Fomento Educativo y Cultural:

"Maratón de Lectura", "Exámenes para la acreditación de Primaria y Secundaria", "Baile y Danza" y "Ajedrez por la Paz".

Salud y Bienestar:

"Carrera Nacional por la Salud", "Feria de Paz, Atención Médica de Primer Contacto" y "Jornada de Salud y Contra las Adicciones para Jóvenes".

Desarrollo Social y Empleo: "

"Feria del Empleo para Jóvenes".

Inclusión y Género:

"Jornada en favor de las mujeres y Operativo con perspectiva de Género Regional".

Medio Ambiente y Convivencia:

"Reforestación con Jóvenes" y "Rodada Nacional por la Paz".

Así, estos son los elementos que se han implementado en el Eje 3. Seguridad Pública tendientes a capacitar, profesionalizar y equipar a los cuerpos policiales y de protección civil para atender mediante operativos diversos actos que pueden o transgreden la seguridad de las personas del municipio.

ORIENTACIÓN LEGAL

Durante el primer año de gobierno, la Coordinación Jurídica del Sistema Municipal DIF implementó un programa de asesorías jurídicas gratuitas con el objetivo de brindar orientación legal y oportuna para proteger los derechos de personas en situación de vulnerabilidad. El servicio se enfocó principalmente en beneficiar a grupos vulnerables y personas de escasos recursos, proporcionando orientación y representación legal sin costo en materias familiar, civil y penal. A la fecha **se han otorgado 420 asesorías jurídicas que beneficiaron a ciudadanos del municipio de Palmar de Bravo y municipios aledaños.**

El programa opera bajo un modelo de atención integral y canalización interinstitucional, donde cada caso recibe orientación jurídica inicial y, de ser necesario, es canalizado a las instancias especializadas correspondientes para una atención más completa. Las instancias de referencia incluyen la UDAIM, el IMMUJER, Defensoría Pública, Trabajo Social, Ministerio Público, así como los servicios de psicología y medicina del DIF Municipal. Este enfoque de red institucional garantiza que los usuarios reciban atención especializada según las particularidades de su situación legal.

De igual forma, **la Sindicatura Municipal brindó asesoría jurídica a 35 personas para resolución conflictos.**

Además, **la Coordinación Jurídica del Sistema Municipal DIF implementó un programa de acompañamiento a víctimas para la presentación de denuncias ante el Ministerio Público**, con el objetivo de brindar apoyo psicosocial, seguridad y asistencia legal a personas que requieren denunciar hechos con apariencia de delito, especialmente en situaciones de violencia.

A la fecha **se han otorgado 6 acompañamientos para presentar denuncias ante las autoridades competentes, beneficiando a personas de tres localidades del municipio: La Purísima de Bravo, San Miguel Xaltepec y Cuacnopalan.** Este servicio permite que las víctimas cuenten con respaldo institucional en el momento crítico de la denuncia, reduciendo el temor, la intimidación o la confusión que pueden experimentar al enfrentar el sistema de justicia, y garantizando que el proceso se inicie de manera formal para la investigación del hecho delictivo y la determinación de responsabilidades.

JUSTICIA CÍVICA PARA DIRIMIR CONFLICTOS ENTRE POBLADORES

La justicia cotidiana y la resolución pacífica de conflictos constituyen elementos fundamentales del Estado de Derecho a nivel local, permitiendo que los ciudadanos accedan a mecanismos ágiles, gratuitos y efectivos para la solución de controversias derivadas de la convivencia diaria. A diferencia de los procesos judiciales tradicionales que suelen ser costosos, lentos y formales, **la justicia cívica municipal ofrece alternativas de resolución mediante la conciliación, la mediación y la asesoría legal directa, facilitando acuerdos entre las partes y evitando la judicialización innecesaria de conflictos menores que, de no atenderse oportunamente, pueden escalar hacia disputas mayores o incluso derivar en actos violentos.**

En Palmar de Bravo, las instancias jurisdiccionales locales: el Juzgado Municipal y el Juzgado Calificador cumplen una función estratégica como primer contacto institucional para la atención de conflictos familiares, civiles, mercantiles, vecinales y administrativos, promoviendo una cultura de legalidad, diálogo y respeto mutuo. Estas instancias no solo resuelven controversias, sino que también brindan orientación jurídica preventiva, facilitan la formalización de acuerdos privados, emiten medidas de protección (especialmente para mujeres en situación de violencia) y sancionan faltas administrativas conforme al marco de justicia cívica, contribuyendo así a la pacificación social, el fortalecimiento del tejido comunitario y el acceso efectivo a la justicia para la población.

Durante el primer año de administración, estas entidades realizaron diversas acciones para dirimir conflictos entre personas del municipio:

Acciones realizadas por el **Juzgado Municipal**:

1 INFORME DE GOBIERNO DE PALMAR DE BRAVO 2024 - 2025

Más de **700 ciudadanos** recibieron atención directa en nuestro Juzgado Municipal, fortaleciendo la confianza en la justicia local y el acceso a soluciones oportunas.

Tabla 15. Acciones realizadas por el Juzgado Municipal

Materia de Asesoría	Temas Principales	Casos atendidos
Familiar	Guardia, custodia, alimentos	230
Civil	Otorgamientos, usucapión, rectificación de medidas	220
Mercantil		80
Seguridad Social	Semanas cotizadas para pensión	60
Penal		60
Conflictos Vecinales	Casos remitidos al Juez Calificador	50

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

Acciones realizadas por el **Juzgado Calificador**:

1 INFORME DE GOBIERNO DE PALMAR DE BRAVO 2024 - 2025

Se atendieron más de **1,400 casos ciudadanos** en nuestro **Juzgado Calificador**, destacando asesoría jurídica y medios alternativos de solución de conflictos.

Tabla 16. Acciones realizadas por el Juzgado Calificador

Materia de Asesoría	Temas Principales	Casos atendidos
Atención ciudadana y asesoría	Atención directa de ciudadanos	2,905
	Asesorías legales brindadas	400

Materia de Asesoría	Temas Principales	Casos atendidos
Resolución alternativa de conflictos	Conciliaciones realizadas	341
	Convenios de Respeto Mutuo	35
	Convenios de Pago	25
	Convenios de Alimentos	16
Orden Público y Protección	Faltas Administrativas calificadas	41
	Órdenes de restricción emitidas (principalmente mujeres)	11
Gestión Legal y Documental	Contratos de Compra-venta	55
	Contratos de Donación	25
	Actas de hechos	108
	Constancia de posesión y buena conducta	122
	Mediciones de predios a solicitud	72

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

De lo anterior, el Juzgado Municipal brindó acceso a la justicia mediante la atención de aproximadamente 700 casos en materias familiar, civil, mercantil, penal y de seguridad social, proporcionando orientación jurídica especializada que facilitó la resolución de conflictos o la canalización de los mismos a instancias jurisdiccionales pertinentes. Por su parte, el Juzgado Calificador atendió a más de 4,156 ciudadanos, promoviendo la cultura de paz mediante 341 conciliaciones y 76 convenios de resolución alternativa, además de emitir 11 órdenes de restricción para protección de mujeres en situación de violencia y formalizar 382 documentos legales (contratos, actas, constancias), democratizando el acceso a servicios jurídicos gratuitos y reduciendo la judicialización de conflictos cotidianos.

Eje 4

BUEN GOBIERNO

Eje 4. Buen Gobierno

El buen gobierno constituye el fundamento sobre el cual se construye la confianza ciudadana en las instituciones públicas y se garantiza la efectividad de las políticas para el desarrollo local. En un contexto donde la legitimidad democrática depende cada vez más de la capacidad del Estado para responder de manera eficiente, transparente y responsable a las demandas de la población, los gobiernos municipales enfrentan el desafío de modernizar su gestión, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y asegurar el uso óptimo de los recursos públicos en beneficio de la comunidad.

El buen gobierno trasciende la mera eficiencia administrativa; implica la construcción de una gobernanza democrática fundamentada en principios de legalidad, transparencia, participación ciudadana, integridad institucional y responsabilidad fiscal. Estos elementos, articulados de manera coherente, permiten que el gobierno local opere bajo estándares de calidad que reducen la discrecionalidad, previenen la corrupción, facilitan el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos y garantizan la sostenibilidad financiera de las intervenciones gubernamentales.

En Palmar de Bravo, el fortalecimiento del buen gobierno se erige como una prioridad estratégica que atraviesa todas las funciones de la administración pública municipal. Reconociendo que la calidad de la gobernanza local determina en gran medida la capacidad del municipio para alcanzar sus objetivos de desarrollo, se ha implementado una agenda integral orientada a cuatro ejes fundamentales: la transparencia y rendición de cuentas, que garantiza que la ciudadanía conozca y evalúe las decisiones gubernamentales; la mejora regulatoria, que simplifica trámites y reduce cargas administrativas innecesarias para facilitar la vida cotidiana y la actividad económica; la participación ciudadana, que promueve espacios de diálogo y colaboración entre gobierno y sociedad; y la gestión de finanzas sanas, que asegura disciplina presupuestaria, control del gasto y sostenibilidad fiscal a largo plazo.

El **Eje 4. Buen Gobierno** tiene como **objetivo general** fortalecer la gobernanza en Palmar de Bravo, garantizando un gobierno eficiente, responsable y cercano a la ciudadanía mediante la implementación de medidas enfocadas en la transparencia, la mejora regulatoria, la evaluación y la gestión de finanzas sanas.

Temática 1. Transparencia

La transparencia constituye un pilar fundamental del buen gobierno que permite a la ciudadanía conocer, evaluar y participar en las decisiones públicas mediante el acceso oportuno a la información. En el ámbito municipal, donde la proximidad entre gobierno y población facilita el escrutinio directo, la transparencia se convierte en mecanismo esencial para prevenir la corrupción, fortalecer la rendición de cuentas y generar confianza institucional.

El objetivo de esta temática es fortalecer la gobernanza en Palmar de Bravo mediante la implementación de medidas para mejorar la transparencia, la mejora regulatoria, la evaluación de políticas públicas y la gestión de finanzas sanas, con el fin de garantizar un gobierno eficiente, responsable y cercano a la ciudadanía.

MEDIDAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (OBJ.1/EST. 1.1 /LA. 1.1.1)

1
INFORME DE
GOBIERNO
DE PALMAR
DE BRAVO
2025

Creamos el **Comité de Ética y de Conflictos de Interés** para garantizar el compromiso de las personas servidoras públicas de nuestro municipio.

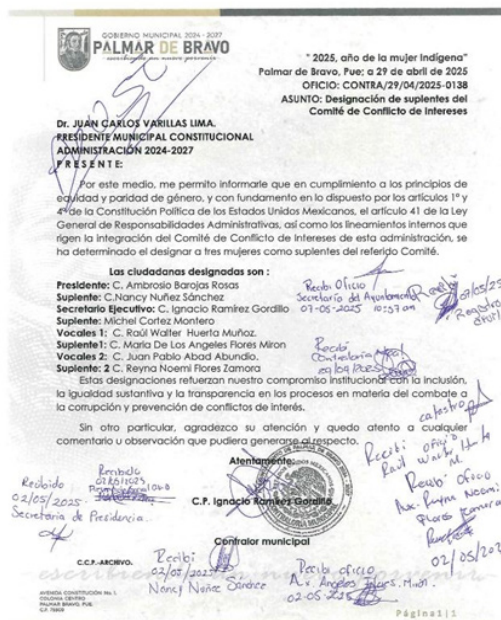
En cumplimiento de nuestro compromiso de **fortalecer la transparencia en la gestión pública**, hemos implementado acciones concretas para promover el acceso a la información y la rendición de cuentas, esenciales para cumplir con la **Meta 2027** de lograr un **0% de incumplimiento** de las obligaciones de transparencia.

En este sentido se han establecido los siguientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas:

1

Creación del Comité de Ética y de Conflictos de Interés: Instalado por cabildo en abril de 2025 tiene como objeto prevenir actos o conductas que pudiesen y trasgredir los principios, valores y las reglas de integridad que establecen el código de conducta y el código de ética de este H. Ayuntamiento, promoviendo medidas de anticorrupción, promoción de la integridad y fomentando los valores institucionales.

Ilustración 41. Oficio del Gobierno Municipal de Palmar de Bravo mediante el cual el Presidente Municipal, Dr. Juan Carlos Varillas Lima, informa formalmente la **designación de los suplentes del Comité de Conflictos de Intereses** de la administración 2024-2027



2

Buzones físicos y digital de quejas y sugerencias: Establecidos por acuerdo del Comité de Ética y de Conflictos de Interés (2 de julio de 2025) se instalaron 3 buzones físicos ubicados en CRIP, DIF y Presidencia Municipal para que la población pudiera interponer quejas y sugerencias al quehacer de los servidores públicos del municipio. Asimismo, se configuró el buzón digital para que la población pudiera interponer quejas y sugerencias a través del sitio web oficial <https://palmardebravo.gob.mx/>. A partir de la instalación de dichos buzones se ha dado seguimiento a 6 quejas y sugerencias para la mejorar la atención y hacer más eficiente la prestación de servicios públicos en el municipio.

Ilustración 42. Instalación de Buzón de Transparencia en instalación de la Presidencia Municipal



3

Órgano Interno de Control: Se integró el Órgano Interno de Control en fecha cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, con el objetivo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla; el cual está integrado por el Titular del Órgano Interno de Control, Autoridad investigadora, Autoridad substanciadora, y la Autoridad Resolutora.

1
INFORME DE
GOBIERNO
DE PALMAR
DE BRAVO
2024-2027

Integramos el **Órgano Interno de Control**, acción clave para la integridad, transparencia y rendición de cuentas.

Ilustración 43. Extracto del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo del 5 de diciembre de 2024 del Ayuntamiento de Palmar de Bravo, en la cual el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad la creación y las facultades del Órgano Interno de Control (OIC) del municipio



4

Declaraciones patrimoniales: Mediante la Secretaría Ejecutiva Sistema Estatal Anticorrupción SESEA el día 14 de noviembre de 2024, se instaló el Sistema S1, para la presentación de las declaraciones Patrimoniales y de Intereses a través del Sistema S1, Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses captura de declaraciones, para su difusión a través de la Plataforma Digital Nacional, esto con finalidad de agilizar la captura y el cumplimiento de esta obligación por parte de todos los servidores públicos del H. Ayuntamiento, contribuyendo a la rendición de cuentas de cada uno, evitando casos de corrupción, conflicto de interés, llevando un buen control

y vigilancia para dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5

Declaraciones iniciales: Se presentaron 319 declaraciones patrimoniales iniciales de los servidores públicos de la presente administración 2024-2027.

Ilustración 44. Acuse de entrega de la Declaración Patrimonial Inicial presentada por el C. Juan Carlos Varillas Lima, Presidente Municipal de Palmar de Bravo, con fecha 12 de diciembre de 2024.

DECLARACIÓN INICIAL

AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO
DECLARACIÓN INICIAL 2024
ID DE DECLARACIÓN: 67583A39B89B1D01C020C90
PALMAR DE BRAVO, PUEBLA 12 DE DICIEMBRE DE 2024

C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA
E-MAIL: PRESIDENTE@PALMARDEBRAVO.GOB.MX

PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN INICIAL, EN TÉRMINOS DE LA DECIMOPRIMERA DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN INTRINSECA Y DE INTERÉS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE VERDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 Y 33 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE AGOTA DE RECIBIR.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN INTRINSECA Y DE INTERÉS HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA.

ATENTAMENTE

IGNACIO RAMÍREZ GORDILLO
CONTADOR MUNICIPAL

PDN DECLARACIONES PATRIMONIALES DE SERVIDORES PÚBLICOS 1 / 22

VERSIÓN PÚBLICA

6

Declaraciones de modificación: Se presentaron 196 declaraciones patrimoniales de modificación 2025 a los servidores públicos que ingresaron en el periodo de octubre a diciembre de 2024.

Ilustración 45. Acuse de entrega de la Declaración Patrimonial de Modificación 2025 presentada por el C. Juan Carlos Varillas Lima, Presidente Municipal de Palmar de Bravo, con fecha 31 de mayo de 2025

DECLARACIÓN MODIFICACIÓN

AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO
DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2025
ID DE DECLARACIÓN: 683B68H46F556001C620042
PALMAR DE BRAVO, PUEBLA 31 DE MAYO DE 2025

C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA
E-MAIL: PRESIDENTE@PALMARDEBRAVO.GOB.MX

PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN, EN TÉRMINOS DE LA DECIMOPRIMERA DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN INTRINSECA Y DE INTERÉS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE VERDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 Y 33 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE AGOTA DE RECIBIR.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN INTRINSECA Y DE INTERÉS HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA.

ATENTAMENTE

IGNACIO RAMÍREZ GORDILLO
CONTADOR MUNICIPAL

PDN DECLARACIONES PATRIMONIALES DE SERVIDORES PÚBLICOS 1 / 21

VERSIÓN PÚBLICA

7

Declaraciones de conclusión: Se presentaron **64** declaraciones patrimoniales de conclusión a los servidores públicos de la presente administración 2024-2027.

Ilustración 46. Acuse de entrega de la Declaración Patrimonial de Conclusión 2025 presentada por la C. Denisse Cruz Juárez con fecha 13 de septiembre de 2025

DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN

AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO
DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN 2025
ID DE DECLARACIÓN: 68C5913DABEE001C38C86E
PALMAR DE BRAVO, PUEBLA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2025

C. DENISSE CRUZ JUÁREZ
E-MAIL: CONTRALORIA.PALMARDEBRAVO.2427@GMAIL.COM

PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN, EN TÉRMINOS DE LA ENCICLOPEDIA DE LAS NORMAS E INSTRUCTOS PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PRESENTANDO SUS DATOS DE FORMA VERDADERA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 10 Y 11 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBO.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA.

ATENTAMENTE

IGNACIO RAMÍREZ GORDILLO
CONTRALOR MUNICIPAL

VERSIÓN PÚBLICA

PDM DECLARACIONES PATRIMONIALES DE SERVIDORES PÚBLICOS 1/8

8

Padrón de Proveedores: Se inscribieron 48 proveedores (personas físicas y morales) quienes cumplieron con los requisitos de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal** del Estado de Puebla. De esta los proveedores cumplieron con los estándares para poder participar en los procesos de adquisición del H. Ayuntamiento.

9

Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Prueba de Calidad: Se inscribieron 62 contratistas de obra pública, tanto personas físicas como morales para el H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, administración 2024-2027, cumpliendo con los requisitos que marca la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y previo pago de derechos que genera la misma, con la finalidad de establecer un mecanismo ordenado, transparente y eficiente para que el H. Ayuntamiento ejecuta obras de acuerdo al PDM.

10

El Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, instaló el **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)**, un órgano clave para fortalecer la **integridad, transparencia y rendición de cuentas** al coordinar e implementar el **Modelo Integral de Control Interno (MICI)** y supervisar la **administración de riesgos institucionales**. Este Comité, aprobado por Cabildo y que ha sesionado dos veces de manera ordinaria, es responsable de aprobar y dar seguimiento a instrumentos

esenciales como la **Matriz de Administración de Riesgo Institucional (MARI)**, el **Mapa de Riesgos** y los programas de trabajo de control interno y administración de riesgos, asegurando que la gestión municipal se desarrolle con **eficacia, eficiencia y apego al marco normativo** en beneficio directo de la ciudadanía.



Atención de todas las solicitudes de transparencia. Durante el primer año de gobierno se presentaron 30 solicitudes de transparencia, mismas que fueron atendidas, canalizadas y tuvieron su respuesta. Con esto, se dio atención a las solicitudes de transparencia, garantizando una administración transparente, abierta a la rendición de cuenta ante la población del municipio.

Con las acciones anteriores, se dio respuesta a las solicitudes y obligaciones de transparencia, por lo que se cumplió la meta 2027 establecida para el indicador 1.1.1 consistente en lograr 0 por ciento en grado de incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

Estas acciones constituyen un sistema integral de integridad institucional y combate a la corrupción que fortalece la rendición de cuentas, la transparencia y la confianza ciudadana en el gobierno municipal. La implementación del Comité de Ética, el Órgano Interno de Control y el COCODI establece estructuras institucionales permanentes para prevenir, detectar y sancionar conductas irregulares, conflictos de interés y actos de corrupción entre el personal de la Administración Pública Municipal. Los buzones de quejas y sugerencias democratizan la vigilancia ciudadana al crear canales directos para que la población reporte anomalías o proponga mejoras en los servicios públicos. El sistema de declaraciones patrimoniales (inicial, modificación y conclusión) permite monitorear la evolución del patrimonio de las y los servidores públicos, identificando posibles casos de enriquecimiento ilícito y garantizando que quienes ejercen funciones públicas lo hagan con probidad. Finalmente, los padrones de proveedores y contratistas establecen reglas claras y objetivas para la contratación pública, evitando el favoritismo, la opacidad y la asignación discrecional de contratos, garantizando que los recursos públicos se ejerzan bajo criterios de competencia, legalidad y transparencia, lo cual reduce espacios de corrupción, profesionaliza la administración municipal y asegura que el gasto público beneficie efectivamente a la ciudadanía.

ESQUEMAS PARTICIPATIVOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL (OBJ.1/EST. 1.3 /LA. 1.1.1)

Durante el periodo de gestión, la Secretaría de Gobernación y la Oficina de la Presidencia consolidaron diversos canales de comunicación directa que garantizan la atención y la canalización de las necesidades comunitarias:

Realizamos **9 foros de participación ciudadana** para nuestro Plan Municipal de Desarrollo, dando importancia a sus necesidades y perspectivas comunitarias.

1

Foros Ciudadanos y Planeación Estratégica: Se realizaron 9 Foros temáticos clave que sirvieron como un insumo directo para la planeación del desarrollo municipal (Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027), recogiendo las necesidades y perspectivas comunitarias. Estos foros abordaron ejes fundamentales para la calidad de vida en el municipio, incluyendo:

a) Retos en materia de Agua.

b) Iniciativas en Discapacidad, Salud e Inclusión.

c) Necesidades del sector Agricultura y Oferta Educativa.

Ilustración 47. Foro de participación ciudadana para la creación del Plan Municipal de Desarrollo en Cuesta Blanca



Implementamos **11 Asambleas Comunitarias** con grupos estratégicos de la comunidad, fortaleciendo la comunicación con la ciudadanía y facilitando la atención oportuna de servicios básicos.

2 Asambleas y Gestión de Servicios: Se efectuaron 11 Asambleas comunitarias enfocadas en la gestión de servicios básicos y la infraestructura. Estas reuniones permitieron la comunicación efectiva con productores, padres de familia y comités de agua, atendiendo temas específicos como obras escolares, servicios básicos (agua, drenaje, panteones) y programas de apoyo agrícola.

Ilustración 48. Reunión con personas productoras agrícolas de la Comunidad de Bella Vista



3 Reuniones de Gestión Interinstitucional: Se sostuvieron 34 Reuniones presenciales con diversos actores (comunidades, empresas, comités, instituciones educativas y autoridades de los órdenes estatal y federal). Estas gestiones permitieron avanzar en temas críticos como agua potable, bienestar animal, infraestructura, desarrollo económico y educación superior.

Ilustración 49. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Palmar de Bravo durante sesión extraordinaria de cabildo



4 **Transparencia en la función de cabildo:** En el ámbito de la gobernanza formal, se realizaron 5 Sesiones de Cabildo (ordinarias y extraordinarias) en las que se aprobaron acciones de alto impacto para la transparencia y la planeación:

- a** Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- b** Creación de Unidades de Transparencia en cada una de las juntas auxiliares.
- c** Implementación de acciones para garantizar la tranquilidad ciudadana en procesos electorales.

5 **Comunicación Institucional y Cultural:** La estrategia de comunicación se complementó con 4 Ruedas de Prensa para la presentación oficial de eventos culturales y patronales (como el Festival Elena Luna, Feria del Pulque y el Nopal, y Ferias Patronales), fortaleciendo la identidad cultural y el turismo. Adicionalmente, se llevaron a cabo 2 Encuentros virtuales para la gestión de jornadas de salud y bienestar animal, ampliando el alcance geográfico de la comunicación.

Ilustración 50. Rueda de prensa para la presentación de festival “Elena Luna”

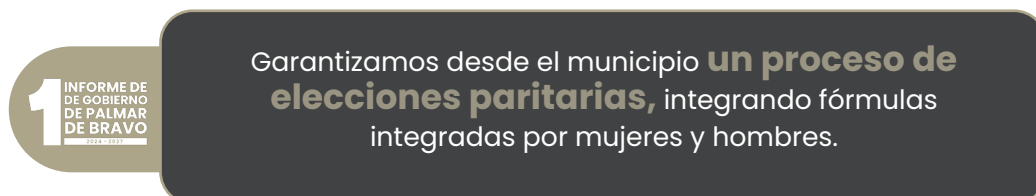


Estos resultados evidencian un aumento tangible en los canales de comunicación y la voluntad de diálogo entre el gobierno municipal y sus habitantes, lo cual es el mecanismo principal para fomentar la participación social y asegurar la rendición de cuentas en Palmar de Bravo.

Asimismo, durante el periodo que se informa, el Cabildo del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo sesionó con regularidad, generando un total de 88 actas de-

bidamente registradas y archivadas. Las decisiones tomadas reflejan el compromiso institucional con el desarrollo del municipio y el cumplimiento de la legalidad. El área responsable continuará fortaleciendo los procesos de documentación, seguimiento y transparencia de los acuerdos de Cabildo.

ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES Y PLEBISCITOS



El Ayuntamiento de Palmar de Bravo realizó el proceso democrático para elección de autoridades de 6 Juntas Auxiliares (ejercicio 2025–2028), buscando legalidad, transparencia y fortalecer la participación ciudadana. El padrón estimado electoral fue de: 3,095 personas fueron habilitadas para realizar su voto. El proceso de elección incluyó: la convocatoria, campañas de voto, jornada de voto, entrega de constancias y tomas de protestas. Se logró la instalación del 100% de las casillas instaladas sin incidentes mayores y participación de mujeres en todas las planillas.

La organización de elecciones para autoridades de Juntas Auxiliares fortalece la democracia participativa y la gobernanza descentralizada al garantizar que las comunidades locales elijan legítimamente a sus representantes mediante procesos transparentes, ordenados y apegados a derecho. Este ejercicio democrático empodera a la población de las localidades al reconocer su derecho a la elección de sus autoridades, promoviendo la rendición de cuentas directa entre las autoridades auxiliares y sus comunidades, lo que incrementa la legitimidad institucional y reduce la imposición vertical de liderazgos. Además, la realización del proceso sin incidentes mayores y con el 100% de casillas instaladas demuestra la capacidad técnica y operativa del municipio para garantizar elecciones pacíficas, ordenadas y confiables, contribuyendo a la estabilidad política local, la cohesión social y el fortalecimiento del sistema democrático desde el ámbito más cercano a la ciudadanía.

Temática 2. Mejora Regulatoria

La Mejora Regulatoria es, simplemente, una forma de hacer que el gobierno trabaje de manera **más fácil, rápida y barata** para ti.

La **Temática 2** del Plan Municipal de Desarrollo tiene como **objetivo** facilitar el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas y el pago de derechos mediante la simplificación de trámites, favoreciendo la accesibilidad y transparencia en la gestión pública.

SIMPLIFICACIÓN Y AGILIZACIÓN DE TRÁMITES (OBJ.4/EST. 2.1 /LA. 2.1.1)

La simplificación y agilización de trámites constituye un componente estratégico de la mejora regulatoria orientado a reducir cargas administrativas innecesarias, eliminar requisitos redundantes, acortar tiempos de respuesta y facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos mediante procesos más eficientes, transparentes y comprensibles.

La digitalización de trámites representa un avance fundamental al permitir que las y los ciudadanos conozcan con claridad los requisitos, costos y procedimientos desde cualquier lugar con acceso a internet, eliminando desplazamientos innecesarios, reduciendo costos de transacción y promoviendo la certeza jurídica al estandarizar la información disponible.

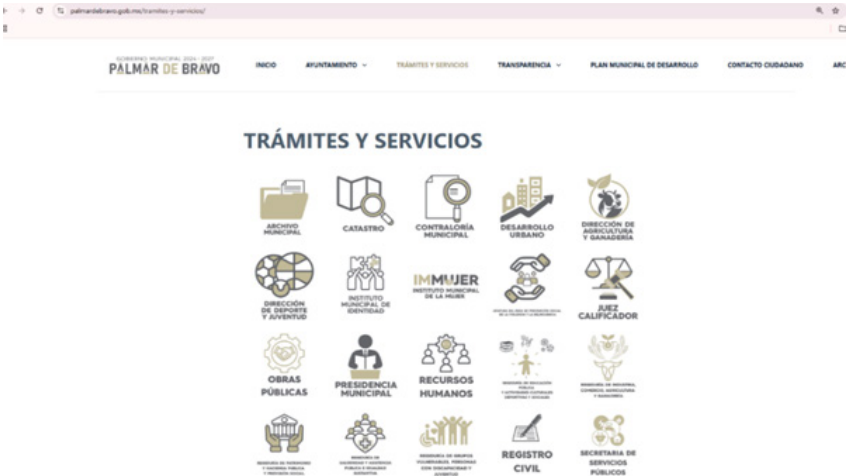
Las acciones en Mejora Regulatoria realizadas por la Administración Municipal se centraron en establecer las bases para agilizar los trámites. En ese sentido, se implementaron las siguientes acciones:

1 INFORME DE
GOBIERNO
DE PALMAR
DE BRAVO
2024-2027

Modernizamos la gestión de trámites para la ciudadanía mediante el **portal de servicios oficial de Palmar de Bravo**, promoviendo eficiencia, transparencia y cercanía con la población.

Digitalización de los trámites que se realizan en el Municipio: Se están actualizando todos los trámites (incluyendo los requisitos para cada trámite que se realice en el municipio) en la página web del H. Ayuntamiento. Actualmente, se encuentra en su primera etapa, enfocada en subir y dar acceso a todos los trámites y servicios que ofrece la administración.

Ilustración 51. Página web oficial de Trámites y Servicios del municipio de Palmar de Bravo (palmardebravo.gob.mx)



2 **Gestión de un enlace de mejora regulatoria:** El Gobierno Estatal por el medio de la Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, solicitó un enlace para la Mejora Regulatoria Municipal. El enlace de Mejora Regulatoria **es un elemento de coordinación** dentro del municipio que tiene como objeto asegurar que las regulaciones y trámites sean **más fáciles y rápidos** para los ciudadanos y empresas.

Ilustración 52. Oficio de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla dirigido al Presidente Municipal de Palmar de Bravo, mediante el cual el Comisionado de Mejora Regulatoria Estatal, Héctor Guillermo Silva Galindo, solicita formalmente la designación de un enlace municipal de Mejora Regulatoria



Adicionalmente, durante el primer año de la Administración Municipal diversas áreas como Oficialía de Partes, Archivo Municipal, Registro Civil, Catastro, Desarrollo Urbano, entre otras han sustanciado un gran volumen de trámites e implementado acciones para agilizar los trámites y mejorar la conservación de los documentos públicos, lo cual remarca la vocación a recibir y agilizar los trámites:

1

INFORME DE GOBIERNO DE PALMAR DE BRAVO
2014 - 2017

En cumplimiento de nuestras funciones como servicio público, durante nuestro primer año recibimos **1,292** **oficios**, asegurando su atención oportuna y eficiente.

Tabla 17. Trámites recibidos y sustanciados por Oficialía de Partes, Archivo Municipal, Registro Civil, Catastro, Desarrollo Urbano

Área/Dirección	Trámites/Acciones Reportadas
Oficialía de partes (Secretaría del Ayuntamiento)	Recepción y Registro: Se recibieron un total de 1,292 documentos, todos registrados con folio para asegurar su rastreabilidad. Distribución Documental: Los escritos fueron canalizados inmediatamente a las áreas, destacando el volumen atendido por Presidencia (1,292), Obras Públicas (316), y Educación (313). Mejoras Clave: Se implementó un sistema digital para la localización de solicitudes y se capacitó al personal en manejo y confidencialidad.

Área/Dirección	Trámites/Acciones Reportadas
Archivo Municipal (Secretaría del Ayuntamiento)	Expedientes organizados: 419 Cajas organizadas: 135 Fondos documentales revisados: 7 Años de documentación atendidos: 2021–2023 Conservación Preventiva: Limpieza y medidas preventivas en el acervo del archivo de concentración (ubicado en la unidad deportiva). Atención a Solicitudes Internas (áreas del Ayuntamiento): 5 Externas (ciudadanos/investigadores): 6 Tiempo promedio de respuesta: 3 días Capacitación y Cumplimiento Normativo. Personal capacitado: 27 Se realizó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA). Se actualizó y digitalizó el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, en revisión por el Archivo General del Estado.
Dirección de Registro Civil	Del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024 se realizaron 944 trámites expedidos y atendidos (nacimientos, matrimonios, defunciones, reconocimientos, etc.). Del 1 de enero al 20 de septiembre de 2025 se contabilizan: 579 registros (nacimientos, matrimonios, defunciones, reconocimientos, etc.). 3,883 trámites (extractos, constancias, anotaciones). 8 rectificaciones de actas de nacimiento administrativas y judiciales se arreglaron 8 actas administrativas.

Área/Dirección	Trámites/Acciones Reportadas
Desarrollo Urbano	Se brindo información y orientación a 652 personas. Se atendió a 1,397 personas que solicitaron alguna constancia. Se realizaron 1,647 constancias de desarrollo urbano. Se expidieron 80 trámites en materia de ordenamiento y desarrollo territorial: Uso de suelo: 35; Constancias de inhumación: 32; Permisos de construcción de lápidas: 5; Licencias de construcción: 4; Permisos de demolición: 3; Constancias de terminación de obra: 1 Se realizó el proyecto de lotificación en la colonia los Alducines, Cuacnopalan. Se generaron 42 permisos de poda y tala de árboles, reponiendo 5 árboles por cada árbol podado o talado, recibiendo un total de 435 árboles para su reforestación y así poder contribuir a la mitigación del cambio climático. Esto beneficio a la población del municipio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

Temática 3. Finanzas Públicas

El eje de **Finanzas Sanas** tiene como objetivo central **garantizar la salud de las finanzas públicas** mediante la gestión eficiente y la fiscalización rigurosa de los recursos. La meta es promover la **transparencia** y la **rendición de cuentas** para mantener un control estricto sobre el gasto público.

La Estrategia 4.1 se enfoca en **fortalecer la fiscalización** e instaurar un sistema de **auditoría continua**. El éxito de esta estrategia se medirá con la **Meta 2027**: Mantener la variación del gasto neto presupuestario dentro de un rango de más o menos el **3%** respecto al gasto programado, un indicador de la disciplina y el control presupuestal.

De esta forma, el objetivo de esta temática es garantizar finanzas públicas saludables mediante la implementación de mecanismos de gestión eficiente de los

recursos provenientes del gobierno federal y estatal, con el apoyo del cabildo y la colaboración del Presidente Municipal en la toma de decisiones financieras.

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN
(OBJ.1/EST. 4.1 /LA. 4.1.1)**

Al respecto, el municipio demostró una evolución notable en el cumplimiento de sus obligaciones de armonización contable y transparencia, subiendo su calificación global final del 76.88% (2024) al 98.12% (2025), lo que representa una mejora de 21.24 puntos porcentuales.

Los registros financieros y contables del municipio han alcanzado y mantenido la perfección en ambas evaluaciones, lo que indica una sólida base de gestión conforme a la normativa CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable).

DISCIPLINA PRESUPUESTAL Y GASTO CONTROLADO

El municipio ha consolidado un presupuesto total de **\$259.6 millones de pesos**, caracterizado por un equilibrio financiero saludable:

- **Inversión Prioritaria:** La mayor parte del presupuesto se destina a **Inversión Pública (46.0%)**, dirigidos a Obra Pública, lo que subraya el enfoque en el desarrollo de infraestructura.
- **Equilibrio Gasto/Inversión:** El gasto se mantiene balanceado entre el **Gasto Corriente (49.9%)** y el **Gasto de Capital (50.1%)**, evitando el sobredimensionamiento de los costos operativos.
- **Finanzas Saneadas:** El municipio opera sin registrar **deuda pública**, confirmando una situación financiera estable y saludable.
- **Transparencia de Nómina:** Se muestra apertura total al anexar la nómina detallada de **148 plazas**, fortaleciendo la rendición de cuentas sobre los Servicios Personales (que representan el 16.37% del gasto).

Tabla 18. Resultados presupuestarios

Apartado	Resultado 2024	Resultado 2025	Análisis
A. Registros Contables	100.00%	100.00%	Mantiene la Excelencia. Sólido cumplimiento en el plan de cuentas, manuales de contabilidad y registros de bienes.

B. Registros Presupuestarios	100.00%	100.00%	Mantiene la Excelencia. Cumplimiento perfecto y consistente en el registro de todos los momentos presupuestarios (aprobado, modificado, ejercido, etc.).
------------------------------	---------	---------	--

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

Los resultados en materia de evaluación, fiscalización y disciplina presupuestal confirman el compromiso de Palmar de Bravo con la responsabilidad fiscal y el uso eficiente de los recursos públicos. La mejora de 21.24 puntos porcentuales en armonización contable (alcanzando 98.12%) y la excelencia al 100% en registros financieros evidencian la profesionalización de la gestión municipal conforme a la normatividad CONAC. La estructura presupuestaria refleja prioridades estratégicas: el 46% del presupuesto se destina a inversión pública en infraestructura, manteniendo un equilibrio saludable entre gasto corriente (49.9%) y gasto de capital (50.1%). La ausencia de deuda pública, combinada con la transparencia total en la publicación de la nómina de 148 plazas, consolida finanzas saneadas que otorgan autonomía financiera y sostenibilidad a largo plazo, fortaleciendo la confianza ciudadana y sentando las bases para un desarrollo municipal ordenado, transparente y orientado al bienestar colectivo.

Eje 5

CULTURA

Eje 5. Cultura

La cultura constituye un elemento fundamental de la identidad colectiva y el desarrollo integral de las comunidades, trascendiendo su dimensión simbólica para convertirse en motor de cohesión social, fortalecimiento del sentido de pertenencia y dinamización económica a través del turismo cultural. El patrimonio tangible e intangible, las expresiones artísticas, las festividades tradicionales y los espacios de encuentro comunitario no solo preservan la memoria histórica de los pueblos, sino que generan oportunidades de desarrollo sostenible al posicionar a los territorios como destinos culturales que atraen visitantes, fortalecen las economías locales y dignifican la vida cotidiana de sus habitantes.

En Palmar de Bravo, municipio con riqueza histórica, tradiciones arraigadas y expresiones culturales diversas, el fortalecimiento de la dimensión cultural se ha consolidado como prioridad estratégica para garantizar la preservación del patrimonio, promover la participación ciudadana en eventos cívicos y festivos, y proyectar la identidad local hacia el exterior mediante intercambios culturales y colaboraciones intermunicipales. Reconociendo que la cultura viva y activa es esencial para el bienestar colectivo y el desarrollo comunitario, la administración municipal ha implementado una agenda integral orientada a tres ejes fundamentales: la conservación y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial; la organización de eventos públicos, festividades populares y actividades cívicas que fortalezcan la identidad y la participación comunitaria; y el establecimiento de relaciones de colaboración con otras ciudades para el intercambio cultural, el aprendizaje mutuo y la proyección internacional del municipio, posicionando a Palmar de Bravo como referente cultural regional y nacional.

El Eje 5. Cultura tiene como objetivo general promover el desarrollo cultural mediante la preservación del patrimonio, la organización de eventos y fiestas, y el fomento de relaciones con ciudades hermanas. La evidencia de logros muestra una actividad clara y concentrada en dos de las tres temáticas definidas: Eventos Públicos y Fiestas Populares, así como, en la preservación del Patrimonio Cultural a través de la promoción.

Temática 1. Patrimonio Cultural

El patrimonio cultural constituye el legado tangible e intangible que define la identidad de los pueblos, vinculando a las generaciones con su memoria histórica y proyectando su continuidad futura. Su preservación trasciende la dimensión simbólica para convertirse en activo estratégico que fortalece el sentido de pertenencia, genera cohesión social y dinamiza la economía mediante el turismo cultural. Palmar de Bravo, cuna del ilustre poeta José Joaquín Pesado, posee un patrimonio cultural valioso que requiere acciones coordinadas de conservación

y difusión. Por ello, se ha implementado una estrategia integral para dignificar el espacio urbano histórico, rescatar expresiones artísticas tradicionales y visibilizar la riqueza cultural del municipio, con el objetivo de preservar y promover el patrimonio cultural mediante la identificación, conservación y difusión de sus tradiciones, monumentos y sitios históricos, fomentando el orgullo y la identidad local.

El objetivo de esta temática es preservar y promover el patrimonio cultural de Palmar de Bravo mediante la identificación, conservación y difusión de sus tradiciones, monumentos, y sitios históricos, fomentando el orgullo y la identidad local.

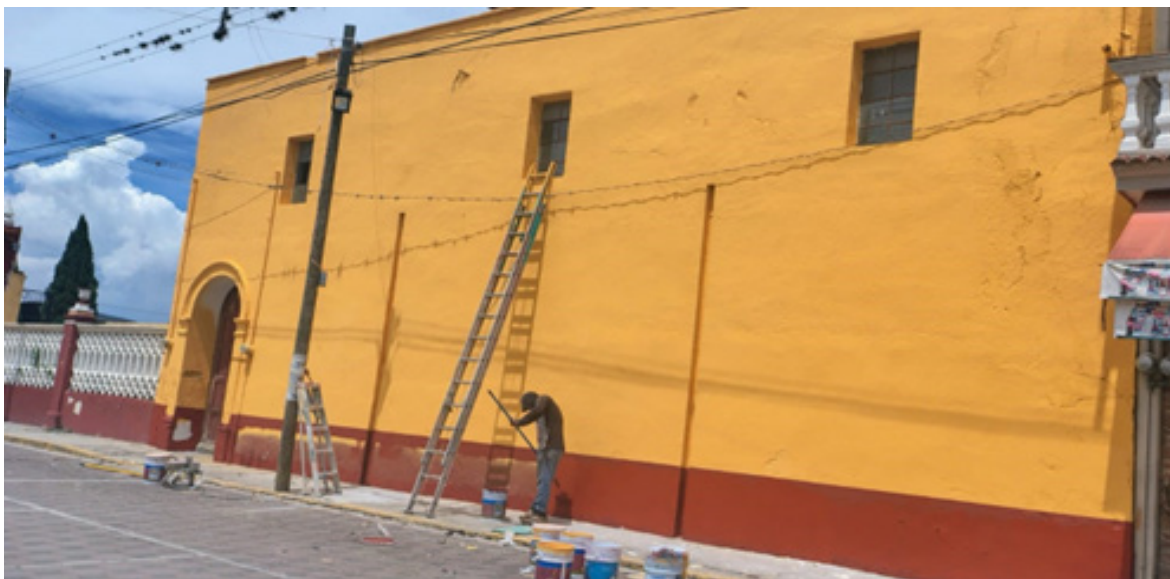
PLAN INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO **(OBJ.1/EST. 1.1 /LA. 1.1.1)**

Como parte de la estrategia de conservación y promoción del patrimonio cultural del Municipio de Palmar de Bravo se **creó el Consejo Consultivo Municipal de Turismo:** Órgano colegiado en materia de turismo conformado por personas pertenecientes al municipio y a la comunidad que tiene como objeto coordinar y formular estrategias y acciones de la actividad turística. A través de dicho órgano se buscan establecer las bases no sólo para la promoción turística del municipio sino para establecer directrices de conservación del patrimonio cultural del municipio.

Asimismo, como parte de la preservación del patrimonio cultural del Municipio de Palmar de Bravo se realizaron las siguientes acciones:

1 Pintada de fachadas en la cabecera municipal: Se rehabilitaron 89 fachadas (10,000 m²) del centro de Palmar de Bravo mediante el programa “Rutas Mágicas de Color”, en coordinación con Secretaría de Turismo y la asociación civil “Corazón Urbano”. Esta acción posiciona al centro histórico y a Palmar de Bravo como destino turístico atractivo, potenciando la derrama económica local al atraer visitantes que benefician a comerciantes, prestadores de servicios y la población en general. Asimismo, la transformación estética del entorno mejora la percepción de seguridad, fomenta el cuidado colectivo del patrimonio común y contribuye a la revitalización del espacio urbano como lugar de encuentro y convivencia, reduciendo la sensación de abandono y fortaleciendo el tejido social del municipio.

Ilustración 53. Rehabilitación y Pintura de la Parroquia de San Agustín Obispo de Palmar de Bravo



2

Pintada de 6 murales en la cabecera municipal: Se pintaron 6 murales en la comunidad de Palmar de Bravo, con el objeto de mejorar la imagen urbana y promover la riqueza de la comunidad. Los murales funcionan como narrativas visuales que preservan y comunican la riqueza cultural, histórica y tradicional del municipio, atrayendo potencialmente visitantes y turismo cultural que dinamiza la economía local, mientras fomenta el orgullo cívico y posiciona a Palmar de Bravo como referente de expresión artística y patrimonio cultural vivo.

Ilustración 54. Creación de Mural Artístico en el auditorio de la Presidencia Municipal que simboliza la flora y fauna endémica de las 28 localidades de Palmar de Bravo



3

Elaboración de 3 cuadros de personajes históricos: Se elaboraron 3 pinturas de personajes históricos: el ilustre José Joaquín Pesado, el general Nicolás Bravo y el gobernador Alejandro Armenta Mier. Con dichos cuadros se resalta la riqueza cultural del municipio cuna de personajes importantes y se reconoce la labor histórica y actual de ilustres personas.

Ilustración 55. Cuadros del Poeta José Joaquín Pesado y el Gobernador Alejandro Armenta Mier

**4**

Creación de la escenografía para conmemorar el 215 aniversario del grito de independencia: Se diseñó y colocó la escenografía para conmemorar el 215 aniversario del grito de independencia, con lo cual se resaltó la riqueza cultural del país y la importancia cívica de la fecha.

Ilustración 56. Instalación de la escenografía para la Conmemoración del 215 aniversario del Grito de Independencia



Temática 2. Eventos públicos y fiestas populares

Los eventos públicos, festividades populares y ceremonias cívicas constituyen espacios fundamentales de encuentro comunitario que fortalecen el tejido social, reafirman la identidad cultural colectiva y generan sentido de pertenencia al permitir que la población celebre, conmemore y comparta sus tradiciones, valores históricos y expresiones artísticas. Estas manifestaciones culturales trascienden el ámbito del entretenimiento para convertirse en mecanismos de cohesión social que vinculan a las personas con su comunidad, preservan la memoria histórica mediante la celebración de fechas cívicas, promueven la integración intergeneracional y dinamizan la economía local al atraer visitantes y generar derrama económica en beneficio de comerciantes y prestadores de servicios.

En Palmar de Bravo, municipio con rica tradición festiva y arraigo cultural diverso en sus diferentes localidades, la organización activa de eventos culturales, artísticos, cívicos y comunitarios se ha consolidado como estrategia prioritaria para garantizar que la población participe, celebre y se apropie de su patrimonio cultural vivo, fomentando así la participación ciudadana, fortaleciendo la identidad local y promoviendo la integración social mediante festividades que honran las tradiciones del municipio y posicionan a Palmar de Bravo como destino cultural de relevancia regional.

En este sentido, el objetivo de la Temática 2. Eventos Públicos y Fiestas Populares es fomentar la participación ciudadana y fortalecer la identidad cultural de la comunidad mediante la organización de eventos públicos y fiestas populares que celebren las tradiciones locales y promuevan la integración social.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS Y FIESTAS POPULARES (OBJ.1/EST. 2.1 /LA. 2.1.1)

La Administración Municipal centró parte importante de sus acciones en organizar y participar activamente en la realización de eventos culturales y cívicos, así como en festividades de las localidades que conforman el municipio. De esta forma, se realizaron las siguientes actividades/acciones, las cuales estuvieron encabezadas por el presidente municipal:



Realizamos **33 eventos culturales**, superando la meta del trienio, en un solo año.

Tabla 19. Actividades artísticas y culturales

Fecha	Evento/Acción	Descripción	Ubicación/ Beneficiarios
20 de octubre de 2024	Festival Internacional de Puebla	Presentación del grupo “Tierra Mestiza”.	Palmar de Bravo (sede)
1 de noviembre de 2024	Festival Elena Luna 2024	7ª edición del festival cultural.	Centro Cultural Universitario Jerónimo Lima
11 de noviembre de 2024	Caravanas Interculturales	Programa de la Secretaría de Cultura del Estado.	La Purísima de Bravo
18 de diciembre de 2024	Encendido árbol navideño	Presentación de Rondalla Caballeros TK, Los Forasteros y Danza Zoyatlán.	Palmar de Bravo
23 de diciembre de 2024	Desfile Navideño	Organizado por grupo de jóvenes con aguinaldos y ponche.	Cuacnopalan
25 de abril de 2025	Mural Sendero por la Paz	Inauguración del primer mural con mensaje de igualdad de género.	Palmar de Bravo
4 de diciembre de 2024	Feria del Pulque y el Nopal “Mayahuel”	Edición 2024 con productores, danzas y grupos culturales.	La Purísima de Bravo
1 de marzo de 2025	Festival Cultura de Nazareno	Carros alegóricos, cohesión social y promoción turística	Nazareno
17 de marzo de 2025	Festival Mi Mero Mole	Concurso tradicional de mole poblano	Bella Vista
4 de mayo de 2025	Feria de la Salsa	Promoción de producción de chile de calidad	Santa Cruz Monterrosas

Fecha	Evento/Acción	Descripción	Ubicación/ Beneficiarios
23 de agosto de 2025	Cabalgata San Agustín	Tradición y unidad cultural (Feria Patronal)	Palmar de Bravo
24 de agosto de 2025	Festival Zoyatlán	8ª edición - Inauguración Feria Patronal con 8 grupos de danza	Palmar de Bravo

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio

Ilustración 57. Festival “Elena Luna” encabezado por el Presidente Municipal de Palmar de Bravo



Tabla 20. Actividades cívicas

Fecha	Evento/Acción	Descripción	Ubicación/ Beneficiarios
20 de noviembre de 2024	Desfile Revolución Mexicana	114 aniversario con bandera histórica del Ejido.	Palmar de Bravo
24 de febrero de 2025	Honores a la Bandera	Ceremonia cívica con presidentes auxiliares.	Escuela Primaria Ignacio Comonfort Palmar de Bravo
21 de marzo de 2025	Desfile Benito Juárez	Conmemoración del natalicio del Benemérito.	Palmar de Bravo

Fecha	Evento/Acción	Descripción	Ubicación/ Beneficiarios
10 de septiembre de 2025	Bandos solemnes	Inicio oficial de Fiestas Patrias.	Palmar de bravo
13 de septiembre de 2025	Homenaje Niños Héroes	Ceremonia cívica conmemorativa.	CBTIS 254 y Telesecundaria Nicolás Bravo
15 de septiembre de 2025	Grito de Independencia	Ceremonia tradicional desde balcón presidencial.	Palmar de Bravo
16 de septiembre de 2025	Desfile 16 de septiembre	215 aniversario del inicio de la Independencia.	Palmar de Bravo

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

Ilustración 58. Honores a la bandera en la Escuela Primaria Ignacio Comonfort en Palmar de Bravo encabezada por el Presidente Municipal Juan Carlos Varillas



Tabla 21. Actividades educativas

Fecha	Evento/Acción	Descripción	Ubicación/ Beneficiarios
17 de octubre de 2024	Jornada de Lectura	Actividad con Sala de Lectura Itinerante “Princesa Hernández”.	Cuacnopalan
17 de febrero de 2025	Aniversario Radio Xalli	Celebración de radio comunitaria 97.9 FM.	Xaltepec
20 de febrero de 2025	Día lengua materna	Jornada de actividades culturales sobre lenguas originarias.	UIEP Tlacotepec de Benito Juárez
1 de febrero de 2025	Visita “El gallo mezcalero”	Conocimiento del proceso de producción del mezcal poblano.	Visita a productor Aarón Alva Sánchez

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

Ilustración 59. Presencia del Presidente Municipal en la visita al palenque “El Gallito Mezcalero”



Implementamos **8 eventos conmemorativos en favor de la comunidad**, priorizando acciones que favorecen el desarrollo y la integración de la infancia y en nuestro municipio.

Tabla 22. Actividades comunitarias

Fecha	Evento/Acción	Descripción	Ubicación/ Beneficiarios
27 de diciembre de 2024	Aguinaldos navideños	Distribución en 8 comunidades.	Rancho de Vera, Xaltepec, Rancho Verde, El Sabinal, La Purísima, Colonia la Luz, Contreras, A. López Mateos
28 de diciembre de 2024	Aguinaldos navideños	Espíritu navideño.	Bella Vista
6 de enero de 2025	Día de Reyes	Visita a hospitales con sorpresas para niños enfermos	Hospitales de Cuacnopalan y Palmar
8 de enero de 2025	Reyes Magos	Recorrido con entrega de regalos.	Todo el municipio
29-30 de abril de 2025	Día del Niño	Visita a 26 escuelas con entrega de juguetes.	Todo el municipio
23-26 de mayo de 2025	Día del Estudiante	Entrega de presentes en 19 instituciones educativas.	Todo el municipio
29 de mayo de 2025	Convivio Día del Maestro	Espacio de cercanía y diálogo con docentes.	Palmar de Bravo
15 jun 2025	Día del Padre	Recorrido con entrega de presentes.	Todo el municipio

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

Ilustración 60. Entrega de juguetes en conmemoración del Día del Niño y la Niña encabezada por el Presidente Municipal Juan Carlos Varillas



En el periodo comprendido del 15 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2025, se realizaron 33 eventos culturales con se cumple la meta establecida para el indicador 2.1.2 consistente en realizar 30 eventos culturales en el trienio.

La realización de 33 eventos cívicos, culturales y comunitarios durante el primer año de administración genera múltiples beneficios sociales al fortalecer la cohesión social y el sentido de pertenencia mediante espacios de encuentro intergeneracional que celebran la identidad local, las tradiciones y los valores históricos del municipio. Las actividades cívicas (desfiles, ceremonias, honores a la bandera) refuerzan la educación ciudadana y la memoria histórica al conmemorar fechas patrias y figuras emblemáticas, fomentando el respeto a los símbolos nacionales y el orgullo cívico. Los festivales culturales y ferias gastronómicas (Festival Elena Luna, Feria del Pulque y el Nopal, Festival Mi Mero Mole) dinamizan la economía local al atraer visitantes, promover productos tradicionales, generar derrama económica para comerciantes y posicionar al municipio como destino cultural regional. Las actividades comunitarias (aguinaldos navideños, Día del Niño, Día del Padre, Día del Maestro) democratizan el acceso a celebraciones festivas, fortalecen el vínculo entre gobierno y población, promueven valores de solidaridad familiar y comunitaria, y dignifican a sectores específicos (niñez, docentes, familias) mediante reconocimiento institucional. Las actividades educativas y culturales (jornadas de lectura, celebración de lenguas maternas, visitas a productores locales) fomentan el aprendizaje vivencial, preservan el patrimonio cultural inmaterial, valorizan las expresiones tradicionales y promueven la identidad pluricultural del municipio, contribuyendo así al desarrollo integral, la integración social y el bienestar colectivo de la población de Palmar de Bravo.

PUBLICIDAD DE LAS FERIAS CULTURALES DEL MUNICIPIO

La Administración Municipal a través del Instituto Municipal de Identidad realizó 4 ruedas de prensa en instalaciones de la Secretaría de Turismo (ahora Secretaría de Desarrollo Turístico) y la Secretaría de Arte y Cultura del Estado de Puebla, con el objeto de difundir y promover eventos culturales del municipio a la sociedad en general (a nivel estatal y nacional). En este sentido, se gestionó el acceso a las instalaciones de dichas Secretarías, para poder difundir y promocionar los eventos a través de medios de comunicación masivos (redes sociales, por citar un ejemplo) los siguientes eventos:

1INFORME DE DE GOBIERNO DE PALMAR DE BRAVO

En promoción de nuestro municipio, se llevó a cabo **4 ruedas** de prensa con asistencia de más de **30 medios de comunicación**, para la difusión de nuestras actividades culturales.

Tabla 23. Festivales promocionados en ruedas de prensa

Fecha	Evento Promovido	Ubicación	Medios Asistentes
28 de octubre de 2024	"Festival Elena Luna"	Secretaría de Arte y Cultura, Puebla	10 medios de comunicación
28 de noviembre de 2024	"Feria del pulque y el nopal huehue"	Secretaría de Arte y Cultura, Puebla	10 medios de comunicación
26 de febrero de 2025	"Feria cultural Nazareno"	Auditorio Municipal, Palmar de Bravo	4 medios de comunicación
22 de agosto	"Festival Zoyatlán 2025"	Secretaría de Desarrollo Turístico, Puebla	12 medios de comunicación

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

Estas acciones demuestran el interés de esta Administración Municipal de promover la realización de eventos culturales que fortalezcan la identidad y el desarrollo económico del municipio, asegurando la difusión y promoción de nuestras

tradiciones y eventos culturales en diversos medios de comunicación, lo cual tiene como finalidad atraer turismo y promover la riqueza cultural de nuestro municipio.

Temática 3. Hermanamiento de ciudades

En el contexto actual de intercambio cultural entre diversas regiones del estado y nacionales, la Administración Municipal de Palmar de Bravo reconoce que el desarrollo sostenible y la prosperidad no pueden limitarse a las fronteras locales. Por ello, en la Temática 3. Hermanamiento de Ciudades, del Eje 5 Cultura, se establece como un pilar fundamental, la gestión e intercambio cultural (y de ideas) de grupos artísticos y poblacionales del municipio con otras regiones nacionales.

El objetivo estratégico es claro: fortalecer los lazos culturales y promover el intercambio de experiencias mediante el establecimiento de relaciones de colaboración con ciudades hermanas, promoviendo actividades que enriquezcan la cultura local y generen oportunidades de crecimiento mutuo.

Al establecer y fortalecer lazos con ciudades extranjeras, el Gobierno Municipal busca directamente generar oportunidades de crecimiento recíproco, gestionar recursos y replicar modelos de éxito internacional, sentando las bases para la formalización de acuerdos de colaboración duraderos que aseguren la proyección global del municipio y el cumplimiento de la meta de un acuerdo de hermanamiento para el 2027.

PROGRAMA DE HERMANAMIENTO CON OTRAS CIUDADES (OBJ.1/EST. 3.1 /LA. 3.1.1)

En el marco del intercambio cultural, la Administración Municipal encabezada por el Presidente Municipal se ha dado a la tarea de ser partícipes de este intercambio cultural a través de la participación en foros internacionales de discusión sobre temas de relevancia para el municipio (cambio climático) y gestionando la participación de grupos artísticos de otras latitudes geográficas en festivales del municipio y viceversa. Las acciones realizadas en esta temática fueron:

- 1 Participación en la Cumbre Mundial de Alcaldes y en el Pacto Global de Alcaldes contra el Cambio Climático:** El Presidente Municipal participó (6 de diciembre de 2024) conjuntamente con Alcaldes de países como Bolivia, Colombia, Ecuador, Chile, República Dominicana y El Salvador, para discutir y analizar las acciones que están tomando Alcaldes (incluyendo de otros países) en materia de cambio climático. Asimismo, con esta participación se busca posicionar al municipio como punto de referencia.

Ilustración 61. Participación del Presidente Municipal en la Cumbre Mundial de Alcaldes y en el Pacto Global de Alcaldes contra el Cambio Climático



2

Participación de grupos artísticos de otras regiones en festivales del municipio: Se realizó la gestión a través del Instituto Municipal de Identidad y el director del grupo de danza folklórica Toltecayotl para la presentación de grupos de danza de diferentes países como son: Bolivia, Panamá, Colombia, Guatemala y Ecuador.

El establecimiento de relaciones de colaboración con ciudades hermanas y el intercambio cultural internacional generan múltiples beneficios estratégicos al abrir espacios de aprendizaje mutuo, transferencia de mejores prácticas gubernamentales y vinculación con experiencias exitosas de desarrollo local implementadas en otros contextos geográficos. La participación en foros internacionales (como la Cumbre Mundial de Alcaldes) posiciona a Palmar de Bravo en redes globales de cooperación municipal, permitiendo al gobierno local acceder a conocimientos técnicos, modelos de gestión innovadores y recursos institucionales que fortalecen sus capacidades para enfrentar desafíos comunes como el cambio climático, el desarrollo económico sostenible y la gobernanza democrática.

El intercambio de grupos artísticos internacionales enriquece el panorama cultural local al exponer a la población a expresiones artísticas diversas, fomentar el diálogo intercultural y ampliar la visión de mundo de la comunidad, particularmente entre niñas, niños y jóvenes que acceden a manifestaciones culturales de otros países sin necesidad de desplazarse. Este intercambio recíproco también proyecta la identidad cultural de Palmar de Bravo hacia audiencias internacionales, posicionando al municipio como referente cultural y generando oportunidades potenciales de turismo cultural, inversión y cooperación bilateral.

Además, las relaciones de hermanamiento construyen capital social transnacional que puede traducirse en alianzas estratégicas para la gestión de recursos, programas de cooperación técnica, becas educativas, proyectos de desarrollo económico conjunto y vinculación comercial, beneficiando así el desarrollo integral del municipio y consolidando una visión de apertura, colaboración internacional y participación activa en la comunidad global de gobiernos locales comprometidos con el bienestar de sus poblaciones.

Eje 6

MEDIO AMBIENTE

Eje 6. Medio Ambiente

El medio ambiente es un espacio vital para la realización de los seres humanos. Elementos como la contaminación del agua, campo, aire, entre otros, afecta el bienestar de la población y el desarrollo humano de los individuos.

La administración municipal ha concentrado sus esfuerzos en acciones que generan un impacto directo en la salud pública y la calidad ambiental del municipio. Se han priorizado las estrategias relacionadas con la gestión de residuos sólidos, el control de fauna y el fomento de la conciencia ecológica a nivel comunitario.

El objetivo general de este Eje es promover la sostenibilidad ambiental en Palmar de Bravo mediante la mejora de los rastros municipales, el control efectivo de fauna nociva y la gestión integral de los residuos sólidos, garantizando un entorno limpio, seguro y saludable para la población.

Temática 2. Control de fauna nociva y plagas

El control de fauna nociva y plagas constituye una función esencial de salud pública que previene la transmisión de enfermedades zoonóticas, protege la integridad física de la población y contribuye al equilibrio medioambiental mediante la gestión responsable de poblaciones animales en áreas urbanas y rurales. La sobrepoblación de animales domésticos en situación de calle, particularmente perros y gatos sin control reproductivo, genera riesgos sanitarios asociados a mordeduras, transmisión de rabia y otras enfermedades, además de afectaciones al bienestar animal derivadas del abandono, la desnutrición y la falta de atención veterinaria. Esta problemática demanda intervenciones gubernamentales basadas en criterios técnicos, humanitarios y de salud pública que prioricen el control poblacional mediante esterilización, la promoción de la tenencia responsable y la prevención de riesgos sanitarios, superando enfoques reactivos o punitivos que resultan ineficaces y contrarios al bienestar animal.

Así, el objetivo de esta temática es implementar acciones efectivas para el control fauna nociva y plagas que promuevan la salud pública, así como la prevención y reducción de riesgos asociados a enfermedades en Palmar de Bravo.

ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE FAUNA Y PLAGAS (OBJ.5/EST. 2.1/LA. 2.1.1)

En cumplimiento del **objetivo consistente en implementar acciones efectivas para el control de fauna nociva y plagas que promuevan la salud pública y prevenir desequilibrios medioambientales**, se implementó **la Campaña de Esterilización de Perros**: Se

realizaron jornadas de esterilización en diferentes comunidades, como una medida fundamental para el control poblacional y la salud animal. Esta acción se alinea con la estrategia de promover la salud pública y prevenir riesgos asociados a la fauna. En síntesis, se realizaron las siguientes esterilizaciones:



En atención a los **seres sintientes**, realizamos campañas de esterilización beneficiado a más de **300 animales** durante este primer año.

Tabla 24. Animales esterilizados

Comunidad	Perros esterilizados	Gatos esterilizados	Total
Tehuizto	144	38	182
Cuacnopalan	60	50	110
Bellavista	30	20	50
Xaltepec	28	6	34
Amozoquillo	25	6	31
Guadalupe Piletas	17	8	25
Santa Cruz Monterrosas	15	6	21
Cuesta Chica Piletas	8	12	20
Los Reyes Altamira	10	7	17
Santa Cruz Ocotlán	10	2	12
Total	347	155	502

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

La implementación de la campaña de esterilización canina y felina, que benefició a 502 animales (347 perros y 155 gatos) en 10 comunidades del municipio, representa un avance significativo en la consolidación de una política pública de salud preventiva fundamentada en criterios técnicos, humanitarios y de medicina veterinaria. Esta intervención territorial, que priorizó comunidades con mayor necesidad de control poblacional, sienta las bases para la reducción gradual y sostenible de la fauna en situación de calle, previniendo riesgos sanitarios asociados a enfermedades zoonóticas como la rabia, disminuyendo la probabilidad de mordeduras y agresiones, y mejorando las condiciones de bienestar animal al evitar el sufrimiento derivado del abandono, la desnutrición y la reproducción descontrolada.

El enfoque preventivo adoptado, que privilegia la esterilización sobre métodos reactivos o de sacrificio, demuestra el compromiso del gobierno municipal con prácticas éticas, científicamente validadas y socialmente responsables que protegen tanto la salud de la población como la dignidad de los animales. La

continuidad de estas jornadas en el mediano y largo plazo, acompañadas de campañas de educación sobre tenencia responsable y bienestar animal, permitirá consolidar resultados sostenibles que transformen la relación entre la comunidad y la fauna doméstica, generando entornos más seguros, saludables y armónicos para todas las especies que conviven en el territorio municipal.

Temática 3: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición de Residuos

La gestión integral de residuos sólidos constituye un servicio público fundamental que impacta directamente en la salud pública, la calidad del medio ambiente y la dignidad del espacio urbano y rural. La inadecuada disposición de desechos genera riesgos sanitarios asociados a la proliferación de fauna nociva, contaminación de suelos y mantos acuíferos, emisiones de gases de efecto invernadero y deterioro del paisaje, afectando particularmente a comunidades con limitado acceso a infraestructura de recolección y disposición final. En el contexto municipal, donde la responsabilidad directa del servicio de limpia recae en el gobierno local, la eficiencia operativa del sistema de recolección, la reducción en la generación de residuos y la promoción de esquemas de economía circular mediante reciclaje y compostaje se convierten en prioridades estratégicas para garantizar la sostenibilidad ambiental y el bienestar colectivo.

El objetivo de esta temática es optimizar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos mediante un tratamiento adecuado de desechos de las familias para ayudar al cuidado del medio ambiente.

(OBJ.1/EST. 3.1 /LA. 2.1.1)

Para optimizar la gestión de residuos sólidos y contribuir al cuidado del medio ambiente, la Dirección de Servicios Públicos y la Dirección de Agricultura implementaron mejoras operativas y de concientización:

1 **Recolección de basura en las localidades que conforman el municipio:** La Administración Municipal permanentemente está realizando la recolección de la basura en las distintas localidades del municipio. Asimismo, la Administración Municipal ha apoyado a la recolección de basura después del término de fiestas patronales y eventos deportivos:

a **Ferias patronales:** La Purísima, Cuacnopalan, Cuesta Blanca, Feria de medio año en Cuacnopalan, Palmar de Bravo.

b **Eventos deportivos:** Caminata mujeres en movimiento, apertura de feria en cabalgata, softball femenino y béisbol infantil, rodada por la paz y feria del deporte.

Ilustración 62. Labores de recolección de basura en el municipio de Palmar de Bravo



2

Rehabilitación de Camiones Compactadores: Se rehabilitaron **cuatro camiones compactadores**, mejorando la capacidad operativa para la recolección y traslado eficiente de residuos, lo cual contribuye a la **disminución de la contaminación** y respalda la meta de reducir la tasa de viviendas con disposición inadecuada de basura.

1

INFORME DE
DE GOBIERNO
DE PALMAR
DE BRAVO
2024-2027

Rehabilitamos **4 camiones compactadores:** aumentando con ello la recolección de basura en las 28 localidades.

Ilustración 63. Entrega de Unidades Recolectoras de Basura rehabilitadas



3

Instalación de Recicladora y Compostaje: El Gobierno Municipal implementó el proyecto interinstitucional denominado: “Por Amor, Transformamos”, el cual comprende el establecimiento de **Centros de Transformación de Residuos**, una acción clave para impulsar la economía circular y la gestión sostenible de desechos. Este proyecto se centra en solicitar equipo para procesar, moler, consumir y reutilizar los residuos plásticos (PET) y orgánicos, con el fin de reducir la contaminación en el municipio y reutilizar los desechos en procesos de producción de la industria y del campo. La iniciativa incluyó la instalación de: a) una **Recicladora de PET (equipada con molino y líneas de lavado y secado)**; y b) una **Compostadora con capacidad para procesar media tonelada de residuos orgánicos semanalmente**. El modelo operativo genera beneficios directos para diversos sectores: estudiantes (reciben dinero por reciclar y moler el PET) y agricultores obtienen la composta generada a partir de sus desechos orgánicos ser reutilizadas como fertilizante en sus cultivos.

Ilustración 64. Entrega de Compostadora y Recicladora de PET



4 Faenas Ambientales: El Presidente Municipal encabezó **5 faenas ambientales**, promoviendo directamente la participación ciudadana y la acción comunitaria para la limpieza y el mejoramiento del entorno. En el ámbito ambiental, se realizó una **faena de reforestación** el 12 de julio de 2025 (“Reforestación por la Paz”) en el cerro de Xaltepec, logrando la colaboración de la ciudadanía, fuerzas de seguridad y los tres órdenes de gobierno municipal.

5 Reforestación: Entre mayo y agosto de 2025 se realizaron cuatro entregas de árboles a 32 productores del municipio de Palmar de Bravo con un total de 14,000 ejemplares distribuidos, de las 25,000 unidades establecidas como meta inicial. Estas acciones tienen como finalidad fomentar la reforestación y el cuidado del medio ambiente en el municipio, recordando a los beneficiarios la importancia no solo de sembrar estas especies, sino también de garantizar su cuidado y supervivencia para lograr un impacto positivo y duradero en el futuro de la región.

Ilustración 65. Entrega de Compostadora y Recicladora de PET



6 Además, se realizaron **cuatro faenas de recolección de basura**, destacando el **Maratón de Recolección** en San Miguel Xaltepec (27 de octubre de 2024), con el objetivo de normalizar el servicio de limpieza y replicar este modelo de saneamiento en las 28 comunidades del

municipio. Estas faenas tienen como objetivo impactar directamente en la calidad de vida de la población y la gestión local, al promover la **sustentabilidad ecológica** mediante la **reforestación** para mitigar el cambio climático y prevenir la erosión, y al mejorar la **salud pública** al reducir la contaminación y fauna nociva a través de la **recolección de basura**.

La estrategia integral implementada en materia de gestión de residuos sólidos demuestra un enfoque multidimensional que combina inversión en infraestructura operativa, innovación mediante economía circular y movilización de la participación ciudadana para enfrentar uno de los desafíos ambientales más apremiantes del municipio. La rehabilitación de cuatro camiones compactadores garantiza la continuidad y eficiencia del servicio de recolección en las 28 comunidades, mientras que el proyecto “Por Amor, Transformamos” representa un cambio de paradigma al transformar residuos que tradicionalmente terminaban en rellenos sanitarios (PET y orgánicos) en recursos productivos que generan valor económico para estudiantes y agricultores, consolidando un modelo de economía circular que reduce la contaminación, crea incentivos para el reciclaje y cierra ciclos productivos de manera sostenible.

Las cinco faenas ambientales encabezadas por el Presidente Municipal, que incluyeron la reforestación del cerro de Xaltepec y maratones de limpieza en diversas localidades, junto con la distribución de 14,000 árboles a productores locales, evidencian la construcción de una cultura de corresponsabilidad ambiental donde gobierno y ciudadanía colaboran activamente en la preservación del entorno natural. La continuidad de estas acciones en el mediano y largo plazo, acompañadas del fortalecimiento de la infraestructura de reciclaje, la expansión de la cobertura del servicio de limpia y la intensificación de campañas educativas sobre separación de residuos y consumo responsable, permitirá consolidar un modelo de gestión ambiental sostenible que proteja la salud pública, mitigue el cambio climático mediante la captura de carbono a través de la reforestación y posicione a Palmar de Bravo como referente municipal en materia de economía circular y sustentabilidad ambiental.

Ejes Transversales

Eje Transversal 1.

Igualdad sustantiva de género

La **igualdad sustantiva de género** es una de las perspectivas que orientan las políticas y acciones del Gobierno Municipal de Palmar de Bravo. No se limita a la igualdad formal ante la ley, sino implica **romper barreras estructurales**, prevenir y atender las violencias, y garantizar que mujeres y niñas **accedan, participen y decidan** en condiciones reales de equidad en la vida pública, comunitaria y familiar.

Bajo este eje, cada programa, obra y servicio se diseña desde una **perspectiva de género** en su diagnóstico y hasta su evaluación. Esto significa: representación paritaria de las mujeres en cargos de elección y espacios de decisión; institucionalización de unidades y protocolos para la prevención y atención de violencia de género; y educación constante a la población del municipio respecto de la necesidad imperiosa de la autonomía de las mujeres.

El objetivo general de este eje transversal es promover la equidad de género en todas las políticas y acciones del municipio, cerrando las barreras de desigualdad y transformando las estructuras sociales, con el fin de construir una sociedad más justa, inclusiva y libre de violencia.

POLÍTICAS Y ACCIONES DE GOBIERNO INCLUYAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (OBJ.1/EST. 1.1/LA. 1.1)

1 INFORME DE GOBIERNO DE PALMAR DE BRAVO

Actualmente **16 mujeres** ocupan cargos en inspectorías y juntas auxiliares.

1

Elección de inspectorías: En materia de políticas y acciones de gobierno que incorporen la perspectiva de género, el Presidente Municipal encabezó un proceso inédito y con perspectiva de género: la elección libre y paritaria de las 21 Inspectorías del municipio. Desde el Gobierno Municipal se promovió y explicó a la ciudadanía la importancia de la paridad, impulsando fórmulas integradas por mujer y hombre sin distinción. El resultado de dicha acción fue: 15 mujeres y 6 hombres encabezan hoy las inspectorías; y, junto con las seis juntas auxiliares (5 hombres y 1 mujer) y la Presidencia Municipal, Palmar de Bravo cuenta con 16 mujeres y 12 hombres en cargos de elección popular. Esta configuración equilibra la toma de decisiones y fortalece la inclusión de propuestas de gobierno que emanen de las propias mujeres.

Toma de protesta de inspecciones municipales



2

Elección de la primera mujer como presidenta de una Junta Auxiliar:

En un hecho histórico, por primera vez, en la junta auxiliar de Bella Vista, la población eligió a una mujer como presidenta auxiliar, reafirmando espacios para la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones con acciones de gobierno para alcanzar una igualdad sustantiva.

Ilustración 66. Toma de protesta de la Presidenta y Presidentes de Juntas Auxiliares en Palmar de Bravo



Fortalecimos a través de **capacitaciones sobre atención de la violencia de género** y derechos humanos a la Unidad de Atención a Mujeres del municipio (UDAIM).

3

Capacitación a personal de la Dirección de Seguridad Pública y de UDAIM en temas de violencia de género: Una de las principales acciones de la Administración Municipal es la capacitación de las personas servidoras públicas en materia de atención a casos de violencia de género. En este sentido, el 13 de noviembre de 2024, personal de la Dirección de Seguridad Pública y de UDAIM recibieron capacitación sobre protocolos de atención a la violencia de género, por parte del área de UDAIM estatal.

Fomentamos la **capacitación en perspectiva de género** para las personas servidoras públicas.

Ilustración 67. Capacitación por parte de UDAIM estatal a personas servidoras públicas del municipio



4

Plática de violencia de género para servidores públicos del Ayuntamiento: La Administración Municipal, a través de la Dirección de UDAIM, llevo a cabo una plática dirigida a las personas servidoras públicas para la sensibilización de atención durante el ejercicio de su cargo público y prevención de la violencia institucional. Con esto se sientan las bases para ejercer el servicio público desde una perspectiva igualitaria, para todas las personas, sin distinguir el género.

Ilustración 68. Capacitación a personas servidoras públicas en materia de prevención y atención a la violencia de género por parte de UDAIM



5

Develación de la placa UDAIM: Se develó la placa de la Unidad de Atención Inmediata a la Mujer (UDAIM), sumándose a los **42 municipios** que la han aprobado por cabildo y fortaleciendo la **red regional de atención y apoyo** a las mujeres. En la ceremonia, elementos policiales —encabezados por el Presidente Municipal— **rindieron protesta**, asumiendo el compromiso de **proteger, acompañar y garantizar** un entorno de **respeto, seguridad y justicia** para las mujeres.

Ilustración 69. Develación de placa UDAIM al municipio



6

Módulos de información en temas de igualdad de género: Se realizó la promoción con módulos de información en tema Igualdad de Género, en la Junta Auxiliar de Cuesta Blanca, en la Junta Auxiliar de Cuacnopalan, en la cabecera Municipal de Palmar de Bravo con una participación de 267.

7

Mesas de seguridad en favor de las mujeres: Con el objetivo de reforzar el compromiso de generar más estrategias que garanticen la paz y la tranquilidad de las mujeres, adolescentes y la niñez, se llevó a cabo una Mesa de Seguridad en favor de las Mujeres, manteniendo el trabajo coordinado entre las distintas instancias de los tres órdenes de gobierno y municipios que cuentan con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, para dar seguimiento a las acciones implementadas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género y homologar la actuación del personal. Además se realizó una Mesa de Trabajo con la Sub-Secretaría de las Mujeres para la implementación de un Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia hacia las mujeres en Palmar de Bravo, en cumplimiento con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

8

Asamblea de Mujeres para escuchar y recopilar propuestas de las mujeres: Se llevó a cabo la Primera Asamblea de Mujeres del Municipio, con el objetivo de escuchar y recopilar propuestas sobre la igualdad de género y la prevención de violencias en sus territorios, incentivando la participación ciudadana de las mujeres y promoviendo la reflexión colectiva sobre propuestas que contribuyan a avanzar hacia la igualdad sustantiva y su derecho a una vida libre de violencia.

9

Sesiones de cabildo para implementar acciones de igualdad: El Ayuntamiento de Palmar de Bravo aprobó en la Sesión Ordinaria No. 4 del 2 de enero de 2025 la convocatoria de plebiscitos para integrar las Juntas Auxiliares 2025–2028, incorporando un enfoque transversal de derechos: accesibilidad para personas con discapacidad (formatos de difusión accesibles, adecuaciones en casillas y asistencia de acompañantes), lenguaje incluyente y garantías para población LGBTIQ+, y perspectiva de género con promoción de la paridad y rechazo a la violencia política contra las mujeres; la convocatoria se dirigió a seis juntas (Cuacnopalan, Cuesta Blanca, Jesús Nazareno, San Miguel Xaltepec, Bellavista de Victoria y La Purísima de Bravo) y quedó respaldada por acta de Cabildo, versión pública accesible y publicación en estrados y sitio web; el impacto esperado es mayor participación de sectores históricamente excluidos, respeto a la diversidad, y alineación con estándares de derechos humanos, reforzando una gobernanza equitativa, accesible e inclusiva.

De esta manera, la Administración Municipal está siendo partícipe de la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones, consciente que, parte medular de la igualdad sustantiva se alcanzará en el momento que las mujeres impulsen medidas en los distintos órganos de gobierno en los que activamente y sin violencias participen.

Eje Transversal 2. Derechos Humanos

El Gobierno Municipal de Palmar de Bravo ha asumido el **Eje Transversal 2: Derechos Humanos** como uno de los principios rectores de su administración, cuyo objetivo general es **promover el respeto y la protección de los derechos humanos en todas las políticas y acciones del municipio**. Este compromiso se ha materializado mediante una estrategia dual que refuerza la seguridad con un **enfoque de dignidad humana** y fomenta una sólida **cultura de paz**, estableciendo las bases para que las decisiones gubernamentales estén alineadas con los principios de justicia, libertad e igualdad.

El objetivo general de este eje transversal es promover el respeto y la protección de los derechos humanos en todas las políticas y acciones del municipio, asegurando que las decisiones gubernamentales estén alineadas con los principios de justicia, libertad, igualdad y dignidad humana, y fomentando una cultura de respeto y acceso equitativo a servicios, recursos y oportunidades para toda la ciudadanía.

POLÍTICAS Y ACCIONES DE GOBIERNO INCLUYAN LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

(OBJ.1/EST. 2.1 /LA. 2.1.1)

1 INFORME DE
GOBIERNO
DE PALMAR
DE BRAVO
2024-2025

Participamos en **4 mesas de coordinación** para la Construcción de Paz y Seguridad.

En este sentido, la Administración Municipal ha realizado acciones encaminadas a:

1

Coordinación Regional de Seguridad: El Presidente Municipal asistió a **4 Mesas de Coordinación para la Construcción de Paz y Seguridad, Región Ajalpan**, siendo Palmar de Bravo sede de una de ellas (28 de marzo de 2025). Estos espacios permitieron establecer estrategias de seguridad con autoridades de los tres niveles de gobierno y municipios vecinos.

Ilustración 70. Participación en Mesa de Coordinación para la Construcción de Paz y Seguridad, región Ajalpan



2

Prevención de Riesgos Comunitarios: Se fue anfitrión de una jornada de capacitación sobre **“Liderazgo Comunitario y Prevención de Linchamientos”**, en coordinación con la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos estatal (30 de mayo de 2025), una acción clave para fortalecer el tejido social y evitar la violación del debido proceso y los derechos humanos fundamentales.

Ilustración 71. Participación en Jornada de Capacitación “Liderazgo Comunitario y Prevención de Linchamientos”, en coordinación con la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos estatal



Atención a las Causas de Inseguridad: Se promovió la paz a través de la reconstrucción social mediante programas coordinados, incluyendo el **Maratón de Lectura** (21 de junio de 2025) y la **Primera Feria del Empleo por la Paz** (26 de julio de 2025), ofreciendo oportunidades laborales como vía para el bienestar y la prevención del delito.

Ilustración 72. Primera Feria del Empleo por la Paz



2

Creación de consejo de paz. Se creó el consejo de paz conformado por 18 ciudadanos, con sesiones mensuales para tratar problemas locales.

Estas intervenciones muestran que el enfoque de derechos humanos no es solo un principio, sino una forma de gobernar: cada decisión pública se orienta a proteger libertades, garantizar igualdad y prevenir violencias. Hacia adelante, el municipio refrenda su compromiso con: (i) la continuidad de la coordinación regional y la profesionalización permanente; (ii) el fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana y mediación comunitaria; y (iii) la evaluación con indicadores de derechos (acceso, no discriminación, debida diligencia). Con ello, Palmar de Bravo asegura que la paz sea sostenible, incluyente y con justicia para todas y todos.

Eje Transversal 3. Igualdad de Oportunidades

El Gobierno Municipal de Palmar de Bravo ha definido la Igualdad de Oportunidades no solo como un principio ético, sino como un mandato de eficiencia y justicia social indispensable para el desarrollo humano de cada miembro de nuestro municipio. Este Eje Transversal busca erradicar las barreras estructurales que impiden el acceso equitativo a servicios, recursos y oportunidades de desarrollo para todos los habitantes, sin distinción de género, origen étnico, edad o condición social.

La administración se compromete a que todas las políticas y acciones públicas incluyan esta perspectiva, aplicando un enfoque de interseccionalidad para comprender y atender las múltiples discriminaciones que afectan a los grupos

más vulnerables. Para garantizar la rendición de cuentas, este Eje Transversal se enfoca en las acciones realizadas para garantizar un camino hacia una verdadera igualdad de oportunidades. He aquí el camino recorrido en el primer año de gobierno.

POLÍTICAS Y ACCIONES DE GOBIERNO QUE INCLUYAN LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Gobierno Municipal ha implementado un conjunto de acciones que abordan las brechas de desigualdad desde múltiples frentes: social, educativo, económico, y de servicios básicos, sentando un piso de oportunidades equitativo para todos sus habitantes. Particularmente, centra su actuar en la educación y la generación de mecanismos para proteger a las mujeres. La educación permitirá a los habitantes del municipio trazar sus trayectorias de vida de forma autónoma y digna, mientras que las acciones en favor de las mujeres se han concentrado en establecer el andamiaje institucional, para prevenir y defender sus derechos dignamente y que tiene como fin la participación activa de las mismas en los órganos municipales. Ejemplificativamente, las tablas 24 a 30 sintetizan parte sustancial de las acciones realizadas en el primer año de la Administración Municipal.

La **Tabla 24** refleja un compromiso con la inclusión democrática y la no discriminación. En el ámbito político, se aseguró la paridad efectiva en las elecciones de inspectorías con duplas hombre-mujer y se promueve el lenguaje incluyente y los ajustes razonables en plebiscitos, facilitando la participación de personas con discapacidad. Estas medidas no son solo administrativas, sino que transforman las estructuras de poder local para ser más representativas. Es a través de la participación de las mujeres en los órganos democráticos de poder que, se cambiarán las estructuras y desigualdades más profundas de poder.

La **Tabla 25** subraya la inversión en capital humano a través de la educación, entendida como un factor clave para cerrar las brechas de desarrollo. Se priorizó la mejora de la infraestructura educativa en 23 escuelas y 15 localidades (aulas, comedores, baños) y la dotación de equipo tecnológico, lo que dignificó los espacios de aprendizaje y elevó la calidad educativa. La provisión constante de agua segura (pipas y material de cloración) en las escuelas fue fundamental para la salud y la permanencia del alumnado. Otras acciones que aseguraron la continuidad en el ciclo de vida: desayunos escolares y apoyos no escolares (Primero 1000 días), talleres CAIC para 236 niñas y niños hasta el nivel medio superior y profesional. Esto incluyó la entrega de libros de texto, la promoción de la Prepa Abierta y un convenio con IEXE que beneficia a 32 estudiantes con becas. Con ello, se rompe la inercia del abandono escolar. Complementariamente, el fomento del deporte escolar (karate, torneos) y los talleres de prevención de abuso promovieron un entorno escolar seguro, inclusivo y de bienestar integral para 1,453 beneficiarios.

La **Tabla 26** detalla el enfoque en la salud preventiva y la inclusión social, asegurando que los servicios médicos sean accesibles y dignos. Se mejoró la capacidad de respuesta a emergencias y traslados con la contratación de personal de salud y la realización de 948 traslados de ambulancias. Se brindó un apoyo esencial a la población de escasos recursos mediante jornadas y módulos de salud, así como el suministro de medicamentos y agua a hospitales, beneficiando a 630 personas. Un pilar fundamental de la inclusión es el fortalecimiento del CRIP (Centro de Rehabilitación Integral), que ofreció miles de servicios: terapias físicas, ocupacional y de lenguaje. Estas acciones van más allá del tratamiento físico al promover la inclusión activa mediante la emisión de certificados de discapacidad y la entrega de auxiliares y prótesis. La Jornada Médica de Primer Contacto (2,117 atenciones) complementa este esfuerzo, llevando la atención de salud a la comunidad de manera directa, en coordinación con instancias como la SEMAR y la Secretaría de Salud.

La **Tabla 27** se concentra en el impacto directo en la calidad de vida y la reducción de la precariedad a través de la mejora de la infraestructura básica. En materia de agua potable, se garantizó la continuidad y la calidad del servicio en 21 comunidades mediante la rehabilitación y monitoreo de pozos, junto con la capacitación a 143 personas. Las 235 pipas entregadas aseguran el suministro en zonas de mayor necesidad, garantizando el abasto continuo de agua potable. El saneamiento se reforzó con desazolves, rehabilitación de redes y la conexión de familias y comercios a los servicios de drenaje (44 nuevas conexiones), lo que redujo directamente los riesgos sanitarios. La seguridad del espacio público se mejoró con la reparación de 1,128 lámparas y la electrificación de parques. Finalmente, la certeza jurídica es clave para el desarrollo: la simplificación de trámites y la entrega de más de 1,125 constancias de propiedad y 277 constancias CFE aseguraron el acceso a servicios básicos como la electricidad y el derecho a una vivienda digna para cientos de familias.

La **Tabla 28** aborda la dimensión económica de la igualdad de oportunidades sustentadas en el ingreso, enfocándose en la dinamización del mercado local y el autoempleo. Los Agrotianguis (115 expositores y más de 1,600 asistentes) crearon un enlace directo entre productores y consumidores, fortaleciendo la economía solidaria. La remodelación del mercado itinerante benefició directamente a 10 carniceros, mejorando las condiciones de venta. Además, el Gobierno Municipal facilitó la formalización y el crecimiento de los negocios a través de permisos ágiles para el autoempleo y la simplificación de licencias/refrendos para las MIPyMES (con alivios en la Ley de Ingresos), fomentando la recaudación y reduciendo costos operativos. En el sector primario, se apoya con la entrega de fierros marcadores y constancias de productor para asegurar la trazabilidad y el acceso a mercados. Además, la Feria del Empleo por la Paz y las capacitaciones agrícolas (con enfoque sostenible) vincularon a los ciudadanos con oportuni-

dades laborales y mejoran las prácticas productivas de aproximadamente 1,350 productores.

La **Tabla 29** demuestra el compromiso con una gobernanza democrática que legitima las acciones de gobierno. La legalidad se garantizó con el registro y la transparencia de 88 actas de Cabildo, asegurando que las decisiones sobre presupuesto e ingresos sean conocidas. La integridad institucional se fortaleció con la creación de Códigos, el Comité de Ética, el OIC y el COCODI, estableciendo un sistema robusto de control interno y prevención de la corrupción. En cuanto a la gestión, la mejora regulatoria y el portal de trámites se establecieron mecanismos para la simplificación y reducción de tiempos para la ciudadanía. La seguridad y la paz se abordó mediante la coordinación de los tres órdenes de gobierno en Mesas de Paz (20–45 sesiones y 195 videoconferencias). Finalmente, la voz ciudadana fue integrada formalmente a la planeación mediante Foros temáticos (agua, discapacidad, educación), garantizando que las necesidades comunitarias sean el insumo directo del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

La **Tabla 30** muestra un enfoque en la sostenibilidad y la economía circular, que tiene un impacto directo en el bienestar de la población. La economía circular se impulsó con la Recicladora PET y el compostaje, un proyecto que beneficia a escuelas y productores al generar ingresos e insumos para el campo, cerrando el ciclo de los residuos, ya que los residuos se reutilizan en los procesos de producción. La salud de los ecosistemas se abordó con un amplio programa de reforestación (14,000 árboles) y faenas de limpieza, que generan conciencia y participación comunitaria. Estas acciones son esenciales para mitigar el cambio climático y mejorar el entorno. Finalmente, el bienestar urbano se fomenta mediante la pintura de fachadas, murales y la rehabilitación de espacios deportivos (parques/canchas), lo cual no solo mejora la imagen urbana, sino que crea espacios públicos más seguros y propicios para la convivencia y la cohesión social. He aquí, un ejemplo de las acciones realizadas por las y los habitantes del Municipio de Palmar de Bravo:

a) Igualdad y no discriminación

Tabla 25. Acciones de igualdad y no discriminación

Línea	Acción	Detalle	Alcance
Paridad e inclusión	Elecciones en inspectorías con duplas hombre–mujer	Mecanismo paritario para cargos auxiliares	Paridad efectiva en fórmulas

Línea	Acción	Detalle	Alcance
Accesibilidad	Plebiscitos con lenguaje incluyente y ajustes razonables.	Facilita participación de personas con discapacidad	Inclusión en convocatoria y operación
No discriminación	Boda de matrimonio del mismo género.	Reconocimiento del derecho humano a formar una familia.	1 evento formalizado
Atención a mujeres	Develación de placa UDAIM	Integración a red estatal de UDAIM	Municipio incorporado
Profesionalización	Capacitación policial en protocolos de género	Actuación con perspectiva de género, debida diligencia y derechos humanos.	Elementos capacitados
Prevención	Jornadas "A favor de las Mujeres"	Alarmas personales, conferencias, operativo con perspectiva de género.	Alarmas entregadas; cobertura comunitaria
Articulación	"Voces por la Igualdad y contra las Violencias"	Coordinación con Federación/Estado	Participación municipal

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

b) Educación (acceso, permanencia y calidad)

Tabla 26. Acciones en educación

Línea	Acción	Detalle	Alcance/Indicadores
Infraestructura	Aulas, comedores, baños, cercados, impermeabilización	23 escuelas / 15 localidades.	+10 computadoras, impresoras, audio y mobiliario
Agua segura	Pipas, mejora de redes, cloración.	Escuelas del municipio.	Entregas periódicas a escuelas

Línea	Acción	Detalle	Alcance/Indicadores
Trayectorias	Libros de texto; Prepa Abierta; convenio IEXE.	60 escuelas; 12055 alumnos (10 certificados); 81% beca (32 estudiantes beneficiados).	Continuidad educativa
Primera infancia	Talleres CAIC (cómputo, danza).	Atención CAIC y seguridad	236 + 99 niñas/niños
Deporte escolar	Karate, torneos, clínicas.	Acceso gratuito a todos los interesados.	51 alumnos en karate + eventos masivos
Convivencia	Pláticas y talleres contra abuso	23 escuelas.	1,453 beneficiarios aprox.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

c) Salud, rehabilitación e inclusión de la discapacidad

Tabla 27. Acciones en salud y rehabilitación

Línea	Acción	Detalle	Alcance/Indicadores
Personal salud	Contratación de personal; ambulancias	Traslados	948 traslados
Apoyo a hospitales Medicamentos	Jornadas y módulos; agua a hospital; farmacia SMDIF-Cáritas	Medicamentos y apoyos	630 beneficiarios
Rehabilitación	CRIP reforzado (TF, TO, TL)	Certificados, auxiliares, prótesis, oxígeno, inclusión, salud mental docente	2,835 personas/año; miles de servicios
Campañas de salud	Jornada médica de primer contacto	SEMAR/Salud	2,117 atenciones

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

d) Servicios básicos para cerrar brechas (agua, drenaje, luz, certeza jurídica)

Tabla 28. Acciones relacionadas con servicios públicos

Línea	Acción	Detalle	Alcance/Indicadores
Agua potable	Rehab./relocalización de pozos; censo 930; cloradores y capacitación	21 comunidades; 143 personas capacitadas; 235 pipas; 21 pozos monitoreados	Continuidad y calidad del servicio
Saneamiento	59 desazolves/16 comunidades; rehab. redes; 44 conexiones	Reducción de riesgos sanitarios	Familias y comercios conectados
Energía (re	Reparación de lámparas públicas); parques electrificados	59 familias (ampliación); 1,128 lámparas	Espacio público seguro
Certeza jurídica (casa habitación, acceso a electricidad)	1,125 constancias (347 familias); 273–277 constancias CFE; convenio regularización; trámites ágiles	Acceso a servicios y propiedad	Mejora en tiempos y digitalización

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

e) Economía local y empleo

Tabla 29. Acciones en economía y empleo

Línea	Acción	Detalle	Alcance/Indicadores
Comercialización	Agrotianguis (2 ediciones)	115 expositores; >1,600 asistentes	Enlace productor–consumidor
Mercado	Mercado itinerante (remodelación)	1ª etapa entregada	Beneficio directo a 10 carniceros
Autoempleo	Permisos en zócalo y feria	1,296 (zócalo) + 132 permisos (feria patronal Palmar de Bravo)	Formalización de negocios

Línea	Acción	Detalle	Alcance/Indicadores
Formalización de negocios	Licencias/refrendos; alivio Ley de Ingresos	MIPyME (Walmart, OXXO, 3B, etc.)	Mayor recaudación y costos menores
Productivo	Fierros marcadores; constancias productor	Acceso a mercados y trazabilidad.	Registros ganaderos y agrícolas
Empleo y campo	Feria del Empleo por la Paz; capacitaciones agrícolas.	Insumos orgánicos, manejo sostenible	~1,350 productores en ventanillas

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

f) Transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y gobierno abierto

Tabla 30. Acciones relacionadas con transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y gobierno abierto

Línea	Acción	Detalle	Alcance/Indicadores
Legalidad	88 actas de Cabildo; sesiones clave	Presupuesto, ingresos, anti-corrupción	Acuerdos transparentes
Integridad	Códigos/Lineamientos; Comité de Ética; OIC; COCODI	Control interno y rendición de cuentas	Operación y seguimiento
Trámites	Mejora regulatoria y portal	Simplificación y acceso	Reducción de tiempos
Seguridad y paz	Mesas de Paz; video-conferencias	Coordinación 3 órdenes	20-45 mesas y 195 VC
Voz ciudadana	Foros (agua, discapacidad, educación, etc.)	Planeación participativa	Insumos al PMD

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

e) Medio ambiente

Tabla 31. Acciones relacionadas con medio ambiente

Línea	Acción	Detalle	Alcance/Indicadores
Economía circular	Recicladora PET y compostaje	Beneficio a escuelas y productores	Ingreso/insumos para campo
Ecosistemas	Reforestación (14,000 árboles); faenas y limpieza	Campañas comunitarias	Cobertura municipal
Bienestar urbano	Pintura de fachadas y murales; espacios deportivos	Imagen urbana y cohesión	Parques/canchas rehabilitadas

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

INFORME DE DE GOBIERNO DE PALMAR DE BRAVO

2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
PALMAR DE BRAVO

